



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024

COLEGIO TÉCNICO LOS ÁNGELES – ESPINAL TOLIMA

PRESENTACIÓN

El Colegio Técnico los ángeles del municipio del Espinal departamento del Tolima, en su perspectiva de formación integral para niños, niñas y jóvenes se acogen a los lineamientos de la Ley General de Educación 115/1994 y 715/2001. Asume con responsabilidad el rol que le corresponde con su comunidad de educandos y gestores educativos, con ellos lidera, implementa y fortalece los diferentes procesos educativos, desde los principios que otorga la Constitución Nacional de 1991 y el marco legal regulatorio recogido en el Decreto 1075 de 2015 y demás normas reglamentarias: autonomía, evaluación cualitativa de los PEI, elaboración de planes curriculares apuntando a los Estándares y Competencias.

Lo anterior, teniendo en cuenta la realidad económica, social, política, ambiental y cultural de la comunidad, en la cual está inmersa el plantel educativo.

El Colegio Técnico los Ángeles asume el reto de ofrecer el servicio educativo con calidad y con cualificación pertinente de los diferentes procesos que acompañan el acontecer educativo, involucrando de manera participativa a directivos, docentes, estudiantes, administrativos, padres de familia, gobierno escolar y comunidad en general. Hoy el colegio cuenta con 79 estudiantes egresados de la Educación Media. Teniendo en cuenta la promoción 2017, 2018, 2019, 2020, 2021.

La actualización del PEI es una actividad permanente de la comunidad Angelista y se fundamenta en los lineamientos del MEN. Se trabaja en cuatro componentes:

- Conceptual
- Pedagógico
- De proyección a la comunidad
- Administrativo y financiero

JUSTIFICACIÓN

Desde la Ley General de Educación 115 de 1994, en su artículo 73. El PEI se reconoce como la herramienta indispensable en los procesos educativos y contiene el reto de mejoramiento continuo de la calidad:

"Con el fin de lograr la formación integral del educando cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos" (MEN, 1994).

Por disposición del Artículo **2.3.1.3.4.1** de la Ley 1075 del 2015, toda institución educativa debe expedir y registrar su PEI, y las modificaciones que le haga, en la secretaría de educación de su municipio o departamento con el ánimo, de que ésta, pueda hacerle seguimiento.

En el Artículo **2.3.1.3.4.1** de la Ley 1075 del 2015, recalca que los establecimientos educativos que no cumplan con este requisito serán sancionados con la suspensión de la licencia, si ya están en funcionamiento, o con la negación de la misma, si son nuevos.

En la construcción del proyecto educativo participan, (**Decreto 1075 de 2015**) el Consejo Directivo, Consejo Académico, Consejo de Estudiantes y Consejo de Padres de Familia y la comunidad educativa en general, según la dinámica que se emplee para tal fin.

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Colegio Técnico los Ángeles, propone políticas educativas que responden al sueño de la comunidad, a los lineamientos del MEN y a la realidad concreta del entorno donde está ubicada, implementando para ello, procesos que responden a la necesidad de ofrecer una educación técnica integral, que fomenta estrategias para garantizar la ampliación de cobertura con inclusión social, promueve la pertinencia, la permanencia y la equidad.

Para responder a ello es necesario fortalecer y reestructurar el currículo que responda a las demandas y necesidades de la región, desde los intereses de la comunidad educativa.

El PEI del Colegio Los Ángeles 2020 – 2025, es la brújula de navegación de la institución, la propuesta clara y pertinente para seguir ofreciendo a la comunidad espinaluna y del departamento del Tolima, nuevas oportunidades en el ámbito laboral y para la sostenibilidad de proyectos que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.

COMPONENTE CONCEPTUAL

1. Información General

1.1 Identificación del Colegio

- Identificación Código DANE: 373268001574
- NIT: 900970068-6
- Nombre Legal de la Institución: “COLEGIO TÉCNICO LOS ÁNGELES”
- Dirección: Calle 3 No. 7-44 Barrio San Rafael
- Municipio: El ESPINAL – TOLIMA
- Teléfono: 608 2 39 4533
- Correo electrónico: info@colegiolosangeles.edu.co
- Carácter: Formal
- Naturaleza: PRIVADA
- Propietaria: EDUCAR PAÍS S.A.S. Resolución 2125 del 26 de Junio del 2020
- Niveles: Preescolar, Básica y Media Técnica.
- Jornada: Completa.
- Convenio: Fundación Forinser
- Modalidad: Técnico en Tecnología de la Información y la Comunicación
- Res. Aprobación actual: resolución 2125 del 26 de Junio del 2020
- Rectora: PATRICIA LAVERDE AVELLA. CC. 51609609 Resolución 2619 del 17 de mayo del 2019

- Representante Legal: PATRICIA LAVERDE AVELLA. CC. 51609609 Resolución 2125 del 26 de Junio del 2020.

2. Contexto Institucional

2.1. Contexto Histórico

Fundado el 4 de febrero del 2003 por la Lic. MARÍA OLGA HERRÁN SALAS. En la calle 9 N. 10 – 36. Del Espinal – Tolima. Nace con el objetivo principal de dar una formación basada en valores enfocados en la convivencia y elementos necesarios para la formación ciudadana.

Inicia con el semillero de enseñanza en preescolar en los niveles de: párvulos, pre-jardín, jardín, transición y primer grado. En el año 2003. Con un total de 20 estudiantes. A partir de este reconocimiento inicia su proceso de avance y crecimiento en los demás niveles de la educación formal preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica:

2005, Resolución N. 0058 de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima (SED), se aprueba los niveles de preescolar y los grados 1, 2, 3, 4 y 5. Con 60 estudiantes.

2012 Resolución 04333, de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima (SED), se da continuidad a la formación educativa en los niveles de básica secundaria con los grados 6° y 7°.

2013 Resolución 05732, de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima (SED), se autorizan los grados 8° y 9°.

2016. Resolución 6610, de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima (SED), se autoriza el nivel 10°

2016. Resolución 7438, de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima (SED), cambio de propietario

2017. Resolución 2548, de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima (SED), se autoriza el grado 11.

2018. Resolución 7688 del 13 de noviembre, de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima (SED), se autoriza la Media Técnica en Tecnología de la Información y la Comunicación.

2019. Resolución 6585 del 2 de octubre del 2019, de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima (SED), se autoriza y reconoce la Media Técnica en Tecnología de la Información y la Comunicación, hasta nueva visita.

2020. Resolución 2125 del 26 de junio del 2020, de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima (SED), cambio de propietario y representante legal, y se confirma el reconocimiento hasta nueva visita.

Este proceso continúa en fortalecimiento del proyecto misional educativo; con la convicción de ser una institución comprometida con: el desarrollo social, cultural y productivo de El Espinal y la región; el crecimiento con inclusión y equidad de la demanda de educación de calidad; y la construcción de proyectos de vida.

El Colegio Técnico Los Ángeles promueven la integración y el crecimiento integral de las dimensiones del ser (cuerpo, mente y espíritu), con tal fin:

- Desarrolla programas y eventos que involucran a los padres de familia y comunidad en general
- Celebra el día del niño en los meses de abril y octubre.
- Iza banderas donde se exaltan fechas patrias (locales, regionales, nacionales e internacionales) y el resultado de las buenas prácticas de la formación, una cada mes.
- Participa en desfiles municipales y departamentales, obteniendo reconocimientos por la comunidad y otras instituciones.
- Celebra el San Pedrito Escolar, donde resalta los valores folclóricos, culturales y autóctonos de nuestra región y el municipio. Allí se promueva la danza y la música, el teatro, tradiciones orales.
- Celebra oficios religiosos que acrecientan el espíritu de fe y amor a Dios. Se realizan Eucaristías, primeras comuniones, confirmaciones, se promueven espacios de oración al inicio de las jornadas académicas y actos piadosos, ayuda al ancianato “Ismael Perdomo”
- Adelanta jornadas deportivas y recreativas con sentido pedagógico: ciclismo, micro fútbol y basquetbol, natación, ciclo paseos, salidas de campo. Donde se vea el desarrollo de la mente y el cuerpo de manera equilibrada
- Participa en juegos intercolegiados, juegos Supérate, actividades lúdicas.
- Programa actividades recreativas con objetivos de desarrollo de la mente y el cuerpo, elevar cometas con finalidad pedagógica

- Celebra convenios institucionales para ejecutar acciones de capacitación y fortalecimiento del ser-

FORINSER. A partir del día 02 de noviembre del 2016 para apoyar la formación educativa a través de preparación pruebas saber y PREICFES. Programa DH@, con el cual se desarrollan herramientas para el “Aprender a aprender”. Apoyo de laboratorios sala de informática en las instalaciones ubicadas carrera 3 No. 20 – 19, que luego fueron trasladados para la institución en el 2019, hasta la fecha.

Desde el año 2017 el colegio, ha contado con la contribución de instituciones de educación como CECTECS, ITFIP, UNIMINUTO, FUNDES, UNIVERSIDAD DEL TOLIMA a través de convenios para pasantías de las áreas en Educación Inicial, Psicología, idiomas, administración de empresas, sistemas, electricidad y Trabajo social.

A partir del año 2020 se realiza convenio de articulación para la media técnica con el ITFIP, para los diferentes programas ofertados; mediante la cual los estudiantes de los grados décimo y once del Colegio Técnico Los Ángeles tienen un acceso directo a cualquier programa y un descuento del 30 % respecto a los derechos pecuniarios como una opción para su profesionalización.

2.1. Ubicación Nacional – Departamental.

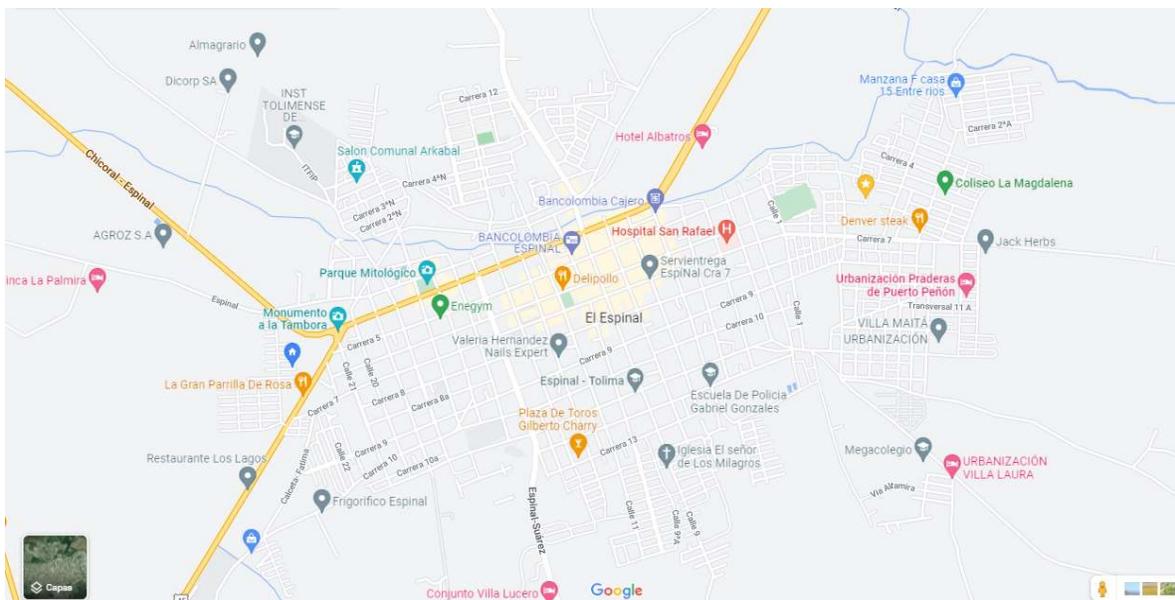
El Colegio Técnico los Ángeles, se encuentra Ubicado en Colombia, Departamento del Tolima, Municipio del Espinal, Calle 3ª Número 7-44, en el área urbana en la cual tiene al norte a 100 metros el Hospital San Rafael y 80 metros la Casa de la Cultura. Al sur a 300 Metros la Villa olímpica. Nuestro municipio está ubicado al Sur del Oriente del Departamento, a una distancia de 147 Kilómetros de la Capital de la República de Bogotá y a 53 Kilómetros de la Capital del Departamento, Ibagué.

El Acceso al Municipio del Espinal puede ser de la siguiente manera: Por el Norte ingresando por la vía que viene del Municipio de Ibagué, carretera panamericana a 53 Kilómetros. Por el Oriente, ingresando por la vía principal que viene del Municipio de Flandes. Por el norte a 15 Kilómetros por vía secundaria se conecta con el municipio de Coello Departamento del Tolima. Por el Sur a 18 Kilómetros por vía secundaria se conecta con el municipio de Suarez Departamento del Tolima y a 20 Kilómetros por la vía principal Bogotá – Neiva se conecta con el Municipio del Guamo Tolima.

3. DIAGNÓSTICO

3.1. INFRAESTRUCTURA Y USO DE RECURSOS INFORMÁTICOS:

3.1.1. El Colegio se ubica en un edificio que ocupa en calidad de arriendo, de dos (2) plantas, ubicado en la Calle 3ª Número 7-44 del Municipio del Espinal, Tolima. En esta planta se cuenta con 11 aulas para clase de 27,3 Mts2 cada una, con capacidad para 30 estudiantes; 3 aulas de 43,8 Mts2 con capacidad para 40 estudiantes cada una; área administrativa de 50 Mts2; área para docentes con 27 Mts2; patio de recreo con 250 Mts2; área dedicada a huerta escolar de 360 Mts2; aula de sistemas con 42 Mts2 con capacidad para 30 estudiantes; área para biblioteca con 200 Mts2; 2 áreas para baños (1 de hombres y 1 de Mujeres) con 4 unidades sanitarias cada uno; 3 baños con sanitarios independientes para servicio de administrativos y docentes; cafetería con servicio de estufa, lavaplatos y refrigeración con 30 Mts2 de área; depósito para archivo, material didáctico, instrumentos de música con un área de 20 Mts2; área para parqueadero de motos y bicicletas con 40 Mts2; una terraza de 360 Mts2, destinada al proyecto de huerta urbana, con proyección futura y estructura para tercer piso, donde se construirá auditorio de 90 Mts2 y 6 aulas de 35 Mts2 cada una ; escalera de acceso a la segunda planta y la terraza



Mediante resolución 7438 del 2 diciembre de 2016 emanada la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima (SED), se registra el cambio de propietario y ubicación del Colegio, siendo la nueva dirección, calle 3 N. 7 -44, municipio de El Espinal y la nueva propietaria del establecimiento GLADYS ALEJANDRA CORTES CARDOSO.

A partir de este momento, el Colegio resignifica su papel misional y se propone ser una institución en la modalidad de Educación Media Técnica, para que los estudiantes se formen como bachilleres con desempeños y competencias técnicas en “Tecnología de la Información y la Comunicación Social” (TIC). El propósito se centra en construir proyecto de vida con responsabilidad social, donde la formación se enfoque en lograr que el

estudiante desarrolle sus habilidades de crear; innovar; emprender; indagar; aprender, aprender a aprender y aprender a desaprender; aprender de manera autónoma, significativa, colaborativa y en la práctica aplicando el conocimiento adquirido. La Educación Media Técnica se concibe como un espacio de aprendizaje donde el joven identifica oportunidades de proyecto de vida, se prepara para enfrentar el mundo productivo, del trabajo y continuar en niveles superiores de formación, asumiendo la educación como un proceso continuo de formación y permanente para toda la vida.

A partir del año 2020, mediante la resolución 2125 del 26 de Junio del 2020 se establece como razón social de la institución a **EDUCAR PAIS S.A.S**, en cabeza de Patricia Laverde Avella como Representante Legal y rectora de la misma.

3.1.2. El Colegio dispone de 50 computadores portátiles, marca Intel Core, Dell, Lenovo, procesadores i3, disco duro de 1 tera y 4 Gigas de ram en convenio con Forinser. El colegio apoya sus procesos académicos en las plataformas: herramientas de apoyo tecnológico como son dos proyectores, emisora.

3.1.2.1. Tiene dominio institucional @colegiolosangeles.edu.co. Esta soporta el correo de la comunidad educativa de docentes y administrativos y permite el uso de las herramientas de videoconferencia Meet y Classroom.

3.1.2.2. Soporta el proceso académico de repositorio de guías académicas de todos los cursos y áreas académicas. Contiene recursos educativos curricularización de preescolar hasta grado 11, por cada área académica. Contiene biblioteca digital con más de 200 obras y cubre de los grados preescolar a 11. Permite el desarrollo de material didáctico de los docentes para cada grado y área académica. A partir del año 2021 se incorporan entrenamiento simulacros y evaluador en modelos pruebas ICFES del grado 1º a 11 con los contenidos del programa Desarrollo de Habilidades de Aprendizaje para la Vida.1. (DH@). Como también a partir del año 2022 se incluye el proyecto ABP por niveles. De acuerdo a los gustos de los estudiantes. Por ejemplo en preescolar para el 2022 se trabajó las tradiciones espinalunas, mientras que en el 2023 se hizo con las rondas infantiles.

3.1.2.3. Colegios Online: Soporta los procesos administrativos, el registro de notas y los boletines informativos. Contiene las bases de datos de estudiantes y sus registros académicos. Como también página web de la institución.

3.2. ARTICULACIÓN CON SECTOR EDUCATIVO Y PRODUCTIVO

Actualmente la institución cuenta con un convenio educativo con la FUNDACIÓN FORINSER para dar oportunidades de práctica a los estudiantes. Así mismo de ambas se recibirán acciones y beneficios relacionados con el acompañamiento a los estudiantes con necesidades especiales y la orientación profesional.

A nivel productivo se gestionan convenios con el Distrito de Riego del Río Coello USOCOELLO, el Depósito San Carlos, el Hospital San Rafael, la Alcaldía del Municipio del Espinal, centro histórico del municipio y la casa de la cultura, con el fin de abordar las prácticas y pasantías en el proceso formativo de los y las estudiantes en la especialidad técnica que se ofrece.

3.3. FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Gestión Directiva: La institución tiene conformados los órganos del Gobierno Escolar: Consejo Directivo y Consejo Académico, Consejo de Estudiantes, Personería y Consejo de Padres. Se cuenta con cronograma anual y mensual, agenda establecida para orientar los diferentes procesos de planeación y acción institucional. Existen instrumentos de seguimiento y evaluación del desempeño de docentes, estudiantes y administrativos; estos procedimientos e instrumentos funcionan de manera unificada para las distintas áreas de gestión.

Los datos recogidos a través de los diferentes mecanismos de evaluación internos de la institución, se encuentran organizados en un sistema de información y archivo; éstos se utilizan como referentes para el desarrollo del Plan de Mejoramiento Institucional.

En la construcción del Horizonte Institucional se contó con la participación de padres de familia, de docentes y de estudiantes; además se cuenta con sistemas de comunicación presencial para motivar a la comunidad educativa en el proceso, igualmente se realizan consultas WEB a través de la plataforma GOOGLE, la cual tiene dominio institucional @colegiolosangeles.edu.co, esta soporta el correo de la comunidad educativa de docentes y administrativos, además permite el uso de las herramientas de video conferencia Meet y Classroom. Para la definición y desarrollo del mejoramiento institucional se adelantan asambleas generales de padres de familia, reuniones y mesas de participación con la Comunidad Angelista.

Gestión académica: En el diseño curricular, la institución ha considerado que el plan de estudios tenga en cuenta las necesidades del entorno, los resultados de las evaluaciones internas y externas, e incorpora competencias laborales en el área técnica de su especialidad, esto permite que los estudiantes, que así lo decidan, puedan continuar con su desarrollo académico, ya sea en el nivel Técnico Laboral (Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano); en Educación Superior Técnico Profesional, Tecnológico o Profesional Universitaria, como alternativas u opciones cuando termine el grado 11 y en las áreas de la Informática y las Comunicaciones o la Comunicación Social. La formulación del enfoque pedagógico institucional tiene en cuenta los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.

Durante el año 2016 se adelantó el proceso de revisión y articulación de los planes de áreas desde el nivel preescolar hasta el grado 11°, la cual se desarrolla desde el año 2017, junto con el diseño por mallas en las que se incorpora la educación por competencias,

fortalecido con el programa Delta, a partir de 2021 por el programa Desarrollo de Habilidades de Aprendizaje para la Vida. 1 (DHA.V.1). (ver anexo 3)

La formación de los docentes frente al área de desempeño, refleja correspondencia en todos los niveles.

Gestión con la comunidad: La institución cuenta con la estructuración y diseño del grupo de apoyo pedagógico, así como proyecto específico de educación inclusiva y acompañamiento a las personas con necesidades educativas excepcionales. Tiene además el servicio de docente orientadora que aborda la totalidad de la comunidad del Colegio.

La institución ofrece, además, programas de servicio social, escuela de padres y prevención en salud y de riesgos psicosociales en compañía del personal profesional contratado por la Institución.

Durante el año 2016 se adelantó la estructuración del proyecto de riesgos y desastres y la incorporación del sistema de cámaras, extintores y señalización de evacuación, en el espacio educativo.

Para el año 2019-2023 se continúa el trabajo de capacitación de la mano con **Calidad y Asesores** todo lo relacionado con los procesos de gestión de riesgos laborales, más con la situación atípica de pandemia que se llevó a cabo en el 2020.

4. APROBACIÓN

2003, Resolución No 0345 del 04 de Marzo de 2003, de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima (SED), reconoce por primera vez el Colegio los Ángeles de El Espinal Tolima y para el nivel de Preescolar.

2005, Resolución No. 0058 de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima (SED), se aprueba los niveles de preescolar y los grados de Básica Primaria 1, 2, 3, 4 y 5.

2012 Resolución No. 04333, de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima (SED), se da continuidad a la formación educativa en los niveles de básica secundaria con los grados 6° y 7°.

2013 Resolución No 05732, de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima (SED), se autorizan los grados 8° y 9°.

2016. Resolución 6610, de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima (SED), se autoriza el nivel 10°

2016. Resolución 7438, de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima (SED), cambio de propietario

2017. Resolución 2548, de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima (SED), se autoriza el grado 11.

2018. Resolución 7688 del 13 de noviembre, de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima (SED), se autoriza la Media Técnica en Tecnología de la Información y la Comunicación.

2019. Resolución 6585 del 2 de octubre del 2019, de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima (SED), se autoriza y reconoce la Media Técnica en Tecnología de la Información y la Comunicación, hasta nueva visita,

2020. Resolución 2125 del 26 de junio del 2020, de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima (SED), cambio de propietario y representante legal, y se confirma el reconocimiento hasta nueva visita

5. OBJETIVOS INSTITUCIONALES 2021-2025

El PEI se ha socializado desde el año 2018 hasta la fecha. Su realimentación y ejecución para este periodo se propone cualificar los procesos pedagógicos institucionales desde:

- Desarrollar en el estudiante sus habilidades de crear; innovar; emprender; indagar; aprender, aprender a aprender y aprender a desaprender; aprender de manera autónoma, significativa, colaborativa y en la práctica aplicando el conocimiento adquirido.
- Preparar jóvenes para enfrentar el mundo del trabajo y continuar en niveles superiores de formación, en un proceso de formación permanente y continua para toda la vida.
- Utilizar prácticas evaluativas diversas, incluyentes, integrales y que favorezcan el aprendizaje autónomo, colaborativo y significativo de los estudiantes.
- Promover espacios de trabajo en equipo, solidario, comunitario y colaborativo, estimulando la formación de grupos y de actividades que se proyecten en torno de este fin, con énfasis por las personas de las poblaciones con menores ingresos económicos.
- Evaluar permanentemente los diferentes procesos institucionales, con el fin de garantizar el logro de los objetivos y metas propuestas
- Mejorar los ambientes de aprendizaje desde el trato digno y respetuoso de los derechos de los estudiantes y en general de la comunidad educativa, el aprovechamiento de los recursos espaciales, didáctico y metodológico con que cuenta la institución.

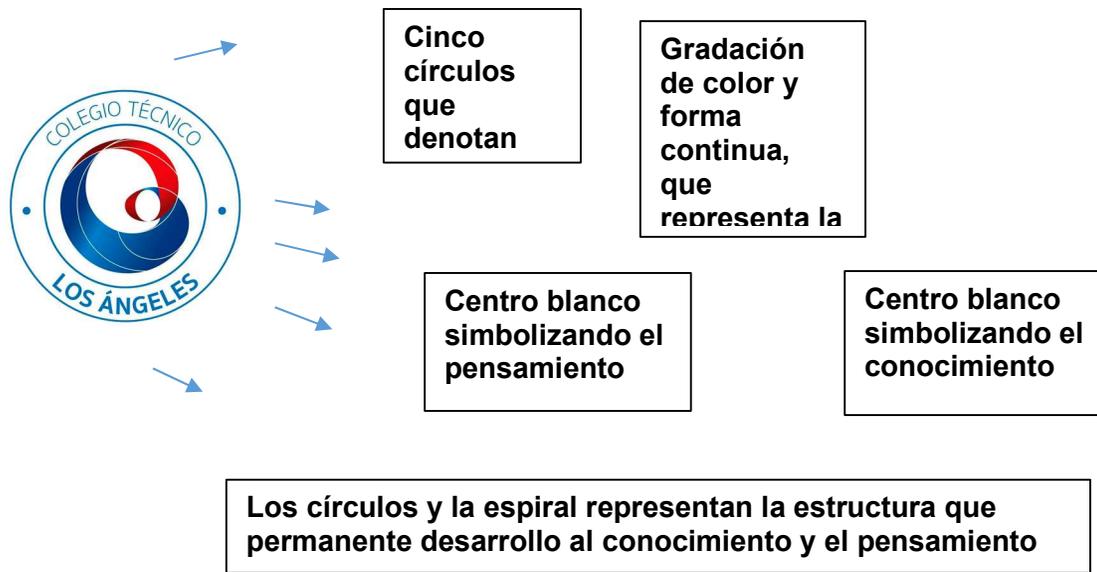
- Fortalecer el clima institucional desde el trabajo comprometido y responsable en la prevención y acompañamiento de riesgos psicosociales de los estudiantes, fortalecimiento de los procesos relacionales entre todos los estamentos, desnaturalizando la violencia como forma de intercambio social.
- Integrar a los procesos académicos el desarrollo de competencias para el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación Social, para responder a las necesidades actuales de la persona, en todos los campos de la vida, atendiendo de manera pertinente a los desarrollos tecnológicos, de la sociedad y el sector productivo.
- Educar a la familia Angelista acompañando los procesos de formación con enfoque en la formación integral de los estudiantes.
- Implementar y desarrollar la escuela de padres como estamento clave en el apoyo al proceso de educación del estudiante.
- Lograr que el Colegio Técnico los Ángeles dentro del municipio de El Espinal sea una institución referente, reconocida por el alto nivel de desempeño académico; por la participación y creación de eventos intercolegiados de saberes y el desarrollo de habilidades para el aprendizaje; por su sólida formación en valores que contribuyan a la transformación de sociedad Espinaluna y el mejoramiento de su calidad de vida, prueba de ello es llevar a cabo el primer concurso de robótica a nivel municipal

6. SÍMBOLOS Y EMBLEMAS INSTITUCIONALES.

6.1. ESCUDO INSTITUCIONAL:

La figura se desarrolla a partir de una arroba (@) en espiral, en sentido de avance acorde a las manecillas del reloj, lo que denota perfección y progreso. Nace de la abstracción de tres elementos que representan el nombre de la institución; la cinta de mobius (denota ciencia y creatividad), lo infinito, y el símbolo @ es de reconocimiento mundial como icono de las tecnologías de la información y comunicación (TIC). También se encuentran incorporadas las letras iniciales que conforman el nombre “Colegio Técnico los Ángeles”.

El símbolo se compone de cinco circunferencias que denotan dinamismo. Las gradaciones de color y forma continúan.



6.2. BANDERA INSTITUCIONAL:

Las franjas de color curvas refuerzan la imagen dinámica y de evolución constante. Las proporciones construidas desde la proporción áurea, representación de los valores simbólicos dados a los colores de forma que dos quintas partes, se representan en el color blanco (razonamiento), dos quintas partes al valor azul (proyección) y una quinta parte al color rojo (acción) de tal manera que se guarda equilibrio perceptual entre sus partes.

El uso del logosímbolo refuerza la identificación de la bandera y se ubica en el centro de la acción y el razonamiento.



Acción

Razonamiento

Proyección

6.3. PENDÓN

Con el mismo sentido representativo de la Bandera

6.4. **Himno**

Coro

Angelistas todos en coro cantemos

Este himno de paz y amor

A la gloria de Dios en el cielo

/Dando al colegio grandeza y honor/ (bis)

I

Maestros dedican su vida

Con ejemplo ciencia y valor

A ellos y Padres

/Gratitud respeto y amor/ (bis)

II

Inspirados por un cielo brillante

Innovamos con fe y decisión

El trabajo al joven ánima

/Y al colegio el servicio ideal/ (bis)

Coro

Angelistas todos en coro cantemos

Este himno de paz y amor

A la gloria de Dios en el cielo

/Dando al colegio grandeza y honor/ (bis)

III

Orgullosos nos forjamos en

Semilleros de paz y hermandad

Con decisión y esperanza

/aprende un ser digno y capaz/ (bis)

IV

Santa María imagen sagrada

Llena de gran esplendor

Con virtud, amor y alegría

/ilumina nuestro corazón/ (bis)

V

Oh! Plantel que transforma al hombre

Con el saber sagrado

Y, como dulce canto

/en la historia será recordado/ (bis)

Coro

Angelitas todos en coro cantemos

Este himno de paz y amor

A la gloria de Dios en el cielo

/Dando al colegio grandeza y honor/ (bis)

Colegio los Ángeles Fe, Servicio y Amor

Autor: Lic. Libardo Cortes Rojas

6.5. Lema Institucional:

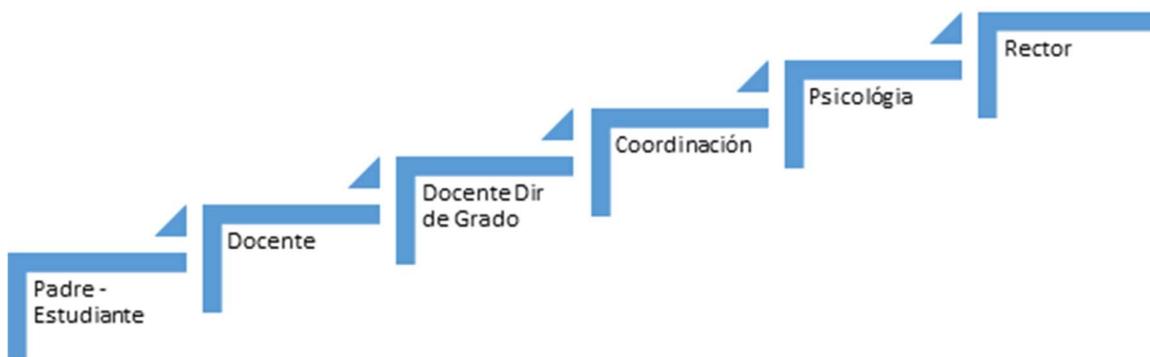
“FORMAR PROYECTO DE VIDA Y APRENDER A APRENDER EN LA ERA DE LA INFORMÁTICA”

El Estudiante ANGELISTA, se forma en un ambiente de Libertad de pensamiento, expresión y opinión; democrático, solidario y participativo, con respeto a las diferencias y sus derechos, con cumplimiento de sus deberes como estudiante, compañero, miembro de familia y de la comunidad con que convive. Se inculca en el Estudiante Angelista el amor; el autocuidado; la valoración a su arraigo cultural, tradiciones y ancestros; el respeto a la vida en cualquier expresión y por todo lo que comprende su existencia vital. El lema del Colegio integra los principios de Autonomía, Responsabilidad, Solidaridad, Compromiso y Libertad. El Colegio Técnico los Ángeles acoge los Valores Católicos Cristianos.

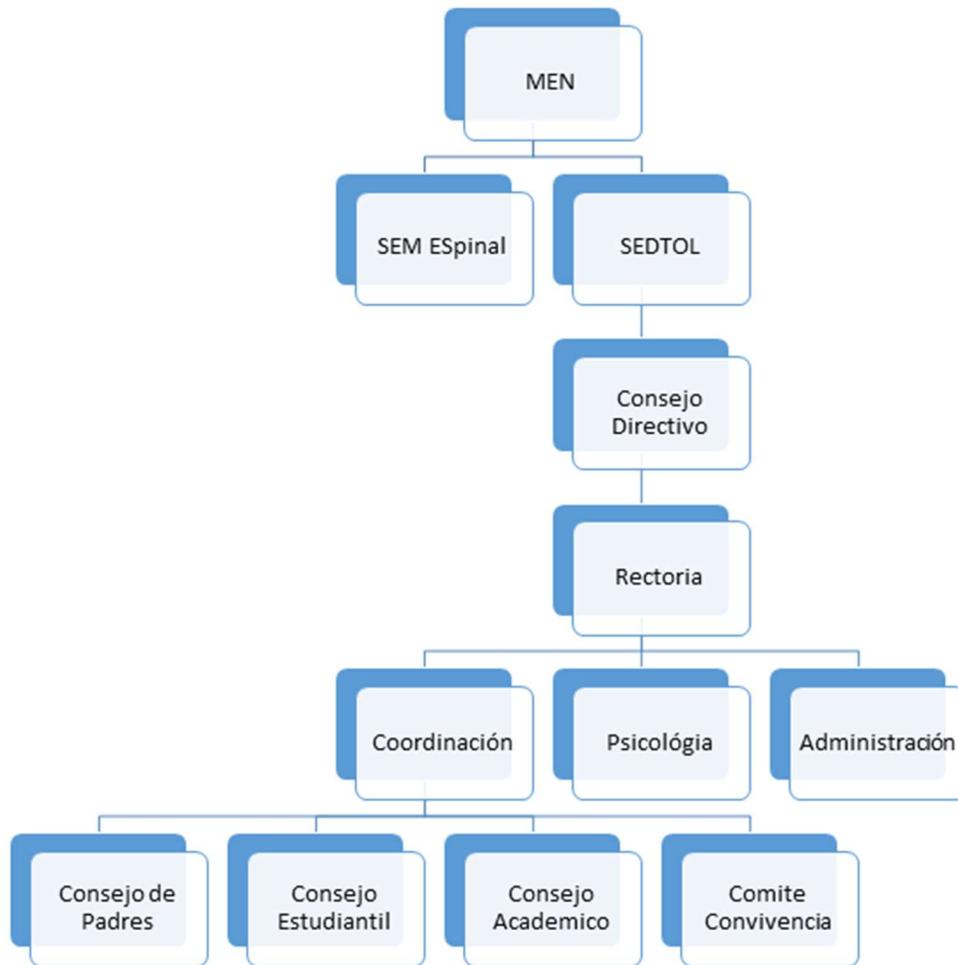
7. Gestión Académica y Administrativa

El Colegio establece y gestiona su desarrollo misional a partir de una estructura organizacional sistémica dada por proceso en las dimensiones: Estratégica, Directiva y Operacional.

7.1. Mapa de Procesos



7.2. Mapa Organizacional



8. El Servicio de Educación

De conformidad con el Informe estadístico del Departamento del Tolima año 2018, el municipio de El Espinal Tolima cuenta con: 33 Instituciones que ofrecen educación Preescolar; 31 Instituciones que ofrecen educación primaria; 28 Instituciones que ofrecen educación secundaria y 25 Instituciones que ofrecen educación media.

La población de 0 a 19 años de El Espinal, atendiendo al censo de 2005 se distribuye de la siguiente manera.

EDAD	POBLACIÓN
0-4	6.504
5-9	6.483
10-14	6.854

15-19	6.569
-------	-------

Fuente: Consolidado del Informe Estadístico Departamento del Tolima 2018

8.1. Población Educativa.

La cobertura de la educación en los niveles de Preescolar, Básica Primaria; Básica Secundaria y Media se distribuye de la siguiente manera, de conformidad con el Informe estadístico del Departamento del Tolima año 2018:

NIVEL	#INSTITUCIONES	#ESTUDIANTES	COBERTURA BRUTA	COBERTURA NETA
Preescolar	33	1.607	87%	61%
Primaria	31	6.587	100%	81%
Secundaria	28	5.391	98%	74%
Media	25	2.313	87%	45%

Fuente: Consolidado del Informe Estadístico Departamento del Tolima 2018

A pesar de los esfuerzos económicos que hacen las familias para otorgar educación de sus hijos, El Espinal es un municipio en donde la gran mayoría de sus habitantes tienen una educación primaria, pero está bajo en los niveles de Secundaria y Media. El índice de analfabetismo es mínimo.

En el Colegio Técnico los Ángeles, se cuenta con una población total de 278 estudiantes, distribuidos de la siguiente manera

NIVEL	GRADO	#ESTUDIANTES
Preescolar	Pre jardín	8
	Jardín	9
	Transición	28
Primaria	1º	19
	2º	17
	3º	18

	4º	17
	5º	18
Secundaria	6º	22
	7º	30
	8º	31
	9º	22
Media	10º	21
	11º	18

Fuente: Colegio Los Ángeles. Matrícula 2020

En el Colegio Técnico los Ángeles, se cuenta con una población total de 298 estudiantes, distribuidos de la siguiente manera

NIVEL	GRADO	#ESTUDIANTES
Preescolar	Pre jardín	2
	Jardín	9
	Transición	19
Primaria	1º	32
	2º	23
	3º	18
	4º	23
	5º	21
Secundaria	6º	19
	7º	29
	8º	28
	9º	34
Media	10º	21
	11º	20

Fuente: Colegio Los Ángeles. Matrícula 2021

Esta es una población importante dada las tasas de cobertura descritas anteriormente.

El Espinal cuenta en la actualidad con 42 barrios y 27 veredas. Haciendo una medición porcentual, encontramos que el 70% de los estudiantes son del sector urbano, y un 30% son del sector rural.

La cobertura educativa de la Institución, oscila entre 15 y 20 alumnos promedio por grado en los niveles de preescolar y primaria, para un total aproximado de 134 alumnos y la secundaria con un promedio aproximado de 15 a 20 estudiantes, para un total de 144.

SEXO	NÚMERO DE ESTUDIANTES
HOMBRES	125
MUJERES	153

Fuente: Colegio Los Ángeles. Matrícula 2020

SEXO	NÚMERO DE ESTUDIANTES
HOMBRES	152
MUJERES	146

Fuente: Colegio Los Ángeles. Matrícula 2021

8.2. Nivel socioeconómico.

La población estudiantil del Colegio, por ubicación en los estratos sisbén está representada así:

ESTRATO SOCIOECONÓMICO	#NÚMERO DE ESTUDIANTES	%
0-1	77	27,7
2	172	61,9
3	25	8,9
4	4	1,4

Total Estudiantes	278	
-------------------	-----	--

Fuente: Colegio Los Ángeles. Matrícula 2020

Como se observa el 89,6 % se ubica entre los estratos 1-2, el 8,3 % se ubica en el estrato 3 y procedente de los estratos 4 solo se tiene un 1,4 %. Esto corresponde a los costos moderados de la matrícula, los estímulos educativos que ofrece el Colegio, el Plan Padrino en el cual empresas y particulares adoptan estudiantes haciéndose cargo de un porcentaje de entre el 25% y el 75% del valor de la matrícula y la pensión, además de las políticas de flexibilidad en la financiación de estos costos que adopta el Consejo Directivo del Colegio y la Asamblea de Socios de la propietaria del establecimiento EDUCAR PAÍS S.A.S, dando facilidad y acceso a la educación, promoviendo el derecho a la educación y la inclusión a ella con equidad..

ESTRATO SOCIOECONÓMICO-2021	#NÚMERO DE ESTUDIANTES	%
Grupo B	106	35,5
Grupo C	172	57,7
Grupo D	20	6,7
Total Estudiantes	298	

Fuente: Colegio Los Ángeles. Matrícula 2021

Es de observar que el nivel socio económico de la zona de influencia de la Institución es Bajo; en su gran mayoría su actividad económica depende de los jornales en los diferentes cultivos, Fami y Microempresas como Panaderías, Tiendas, Expendios de productos cárnicos, empleados de empresa e independientes en labores del día a día como servicios generales, ventas ambulantes, manicuristas, recolectores de frutas o en oficios varios, etc. En otros casos uno de los cónyuges o los dos trabajan como empleados o son empleadores.

Por lo anterior, la Población Educativa del Colegio Técnico los ángeles son de nivel Medio – Bajo, la mayoría de nivel bajo, como se observa en el cuadro anterior.

9. Horizonte Institucional

9.1. ¿Quiénes somos?

Una institución de Educación que integra los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica secundaria y Media Técnica, gestionada por la Sociedad Educar País S.A.S, a partir de su compromiso con la educación de las niñas, los niños y los jóvenes, como instrumento de transformación social y del ser humano que hace posible esta transformación.

9.2. ¿Qué nos proponemos?

Formar seres humanos que inciden en el proceso de transformación social y productiva de El Espinal, el Tolima y el País. Para ello, consolidar una institución privada, que aporta al sistema de educación, un establecimiento educativo, a partir del cual se articula un sistema de formación con calidad, que promueve el acceso en condiciones de equidad a niños, niñas y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad y exclusión, ofreciendo los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media técnica diversificada y formación para el trabajo y desarrollo humano, que se articulan a la educación superior, en ofertas nacionales e internacionales, donde el enfoque pedagógico está centrado en el desarrollo de la autonomía y las habilidades de aprendizaje para la vida, reconociendo la educación como un acto permanente de liberación, superación, crecimiento y realización personal, familiar y social, generador de bienestar y prosperidad colectiva.

9.3. Misión

Somos una institución privada que ofrece el servicio público de educación desde el preescolar hasta la educación media técnica, que forma seres humanos autónomos, integrales, capaces de transformar su vida y su entorno social; que desarrollan competencias de aprendizaje para la vida, para asumir el mundo productivo y del trabajo; que se apropian y usan responsablemente las tecnologías de la información y la comunicación; respetuosos de la diversidad; con compromiso social, con la familia y con el desarrollo de su proyecto de vida.

9.4. Visión

El 2025, en el contexto municipal y regional, el Colegio Técnico Los Ángeles será referente de calidad educativa en convivencia, inclusión, participación y orientación de proyectos de vida, utilizando las herramientas de la tecnología y

la informática con la articulación de los diferentes niveles del sistema de educación; vinculación al desarrollo productivo y el mundo del trabajo, como también en la inclusión de jóvenes y niños de necesidades especiales en su aprendizaje; apropiación y aprovechamiento de las tecnologías para la información y la comunicación en el diario vivir y en el desarrollo de las competencias: humanas, académico-investigativas, tecnológicas, laborales, ciudadanas para la vida.

9.5. Principios de la Filosofía Institucional

Son principios orientadores de la filosofía Angelista:

- **Integración.** Desarrollar un ambiente donde la formación de los estudiantes integra al estudiante, sus padres, la familia, la comunidad y lo público, como herramienta de mejoramiento de la calidad de vida y aporte a la solución de problemáticas socio económicas de la región.
- **Integralidad.** Promover la realización de proyectos pedagógicos que permitan mantener un ambiente propicio para el desarrollo de la formación integral de los estudiantes, en el marco de su autonomía.
- **Calidad.** Ofrecer un ambiente de formación armónico, que cuente con recursos apropiados para el logro de los propósitos educativos y el desarrollo de las habilidades para el aprendizaje.
- **Respeto.** Establecer condiciones, lineamientos, prácticas de comportamiento que permitan la sana convivencia, la participación y la comunicación asertiva, el reconocimiento de la diferencia y el adecuado manejo del conflicto en busca de la vivencia de la paz, entre los distintos miembros de la comunidad Angelista, lo mismo que su participación.
- **Compromiso.** Asumir el desarrollo de nuestro proyecto de vida como miembros de la sociedad, de manera honesta, laboriosa, innovadora y creativa. Reconocer el hacer y el trabajo como el instrumento sustancial para el mejoramiento de la calidad de vida y el contexto.
- **Responsabilidad.** Desempeñar las acciones en nuestro rol de vida que nos corresponda, conscientes de su incidencia en la vida de los demás y en la propia, con trascendencia presente y futura.
- **Participación.** Desarrollar los procesos institucionales y el gobierno escolar, con el desarrollo de mecanismos democráticos que garanticen la inclusión de la comunidad Angelista.

- **Pertinencia.** Formar y promover en la comunidad Angelista una visión en la que identifique la oportunidad, en su momento, la apropiación y el uso debido de las tecnologías de la comunicación y la información.
- **Racionalidad.** Desempeñarse y fundamentar sus decisiones de realización personal con criterio ético, estética y responsabilidad social.
- **Otredad.** Pensar que los demás aunque diferentes poseen los mismos derechos sociales que el educando aunque sus capacidades cognitivas y motoras no sean las mismas.
- **Extensión a la comunidad.** Los estudiantes realizan parte de sus pasantías con extensión a la comunidad, enseñando a los padres de familia o cercanos a trabajar las herramientas tecnológicas, préstamo de equipos de tecnología a los miembros de la comunidad sin costo adicional.

9.6. Valores Institucionales

- **Amor:** es el cúmulo de todos los valores quien lo posee lo tiene todo en su vida, reflejado en su actuar y en su pensamiento.
- **Fe:** incluye tres aspectos importantes: la parte reflexiva, actitudinal y experiencial, independiente del credo que se practique.
- **Inclusión:** es el aspecto más relevante en la filosofía institucional, donde los estudiantes puedan acceder a la educación independiente de su situación.
- **Eficiencia:** está dado por el máximo rendimiento académico de una persona en formación.
- **Retención:** trabajar de tal manera que los recursos sean aprovechados de muchas maneras, evitando que el educando se vaya del sistema o lo abandone por no sentirse conforme.
- **Equidad:** corresponde a la imparcialidad que caracteriza a los educandos angelitas.
- **Espiritualidad:** corresponde a la actitud que debe caracterizar la familia Angelista.
- **Exigencia:** está relacionado con la necesidad de aprender dentro de un contexto social no equilibrado.
- **Convivencia:** valor que hace que la familia Angelista lleve a un buen término su vida.
- **Cumplimiento:** relacionado con la responsabilidad de las labores académicas y sociales del joven Angelista.
- **Puntualidad:** siempre ser el primero y más organizado en todos los eventos y momentos de la vida.

10. Calidad Institucional

10.1. Perfiles

10.1.1. Perfil del Estudiante

El Estudiante del Colegio Técnico Los Ángeles, desde su proceso de formación se propone a sí mismos como un ser humano íntegro e integral; autónomo; alegre; espontáneo en el diario vivir. Asume la vida con fe y sentido trascendente, con amor, con solidaridad y deseo de servicio a la comunidad. En sus acciones y decisiones antepone su convicción espiritual cristiana. Investiga, innova, emprende, construye sus propios conceptos y conocimientos. Se destaca por sus maneras de ser, es respetuoso, gentil en su trato, se siente orgulloso de sí mismo, demuestra un alto grado de autoestima y le atrae trabajar por el bien común, en la construcción de una sociedad justa y en paz. Es participativo, comprometido, con sentido de pertenencia, honesto y ejemplo de persona. Reconoce la familia como núcleo fundamental de la sociedad. Valora el trabajo como esencia vital de subsistencia, el aprendizaje permanente y la formación continua como su soporte fundamental. Con un alto sentido de pertenencia con el Colegio y la comunidad Angelista, como también por el municipio.

10.1.2. Perfil Docente

En el Colegio Técnico los Ángeles los docentes son designados por el Rector, se vinculan mediante contrato de trabajo docente a término fijo, contrato por prestación de servicios, contrato de hora cátedra o contrato por labor específica. El educador Angelista es un ser humano, con formación y vocación pedagógica. Se prepara, actualiza y aprende permanentemente, para asumir su rol en los distintos momentos sociales, científicos y culturales, así proyectar a todos sus estudiantes a un futuro exitoso. Se relaciona y orienta a sus estudiantes con amor y alto sentido de compromiso con el logro de su aprendizaje. Es capaz de estimular al estudiante a desarrollar sus habilidades de aprendizaje, alto nivel de autoestima, reconocer y valorar sus logros. Fiel ejemplo de vida; de actuar con solidaridad, respeto, escucha, sencillez y el respeto por la diversidad. Capaz de favorecer y propiciar ambientes que propicien la convivencia pacífica, democrática, participativa y paz.

10.1.2.1. Valores Cristianos

- Promueve acciones para afianzar el desarrollo espiritual, la fe cristiana en la Comunidad Angelista, en la práctica de los valores cristianos.
- Da testimonio de valores mediante la práctica de su convicción y principios cristianos.
- Es consciente de su papel en el proceso de fe, cultura y vida desde su experiencia con Dios.
- Da verdadero testimonio de vida, a través de la honestidad, la sinceridad y el amor.
- Es consistente entre su pensar, expresar y actuar.
- Ante todo es respetuoso de los diversos credos que practiquen los miembros de la comunidad

10.1.2.1. Actuar Político

- Estimular la formación de pensamiento autónomo y crítico en el estudiante.
- Promover la libre expresión de pensamiento y de sentimiento del estudiante.
- Incentivar la participación del estudiante en los procesos institucionales, y formativos, con el fin de construir escenarios de diálogo, debate, concertación y celebración de acuerdos.
- Desempeñar el rol docente con integridad, de manera equilibrada, justa y racional, con reconocimiento de sus errores, aceptación de los cambios y el mejoramiento que debe desarrollar.
- Aplicar adecuadamente los conocimientos, prácticas, principios, conceptos y leyes que enmarcan las distintas disciplinas de la enseñanza aprendizaje.

10.1.2.2. El Ser Humano

- Es justo e imparcial, ama lo que hace.
- Es testimonio de vida, autónomo y proyecta su ser a sus estudiantes.
- Es promotor, motiva a quienes lo rodean y sirve de manera desinteresada.
- Es observador y posee un alto grado de superación permanente, ética y sensibilidad.
- Evalúa, decide y actúa con pensamiento crítico
- Es sincero, comprensivo, cariñoso, entusiasta, sencillo, alegre, comprometido, responsable, prudente, franco, leal, sociable y amable.
- Cuida su presentación personal.
- Acompaña y apoya el logro de aprendizaje a sus estudiantes.
- Es responsable, atiende con disposición de servicio las inquietudes y observaciones de los estudiantes, padres de familia, compañeros de trabajo y todos los miembros de la comunidad Angelista.
- Trabaja en equipo, con dinámica de integración, participación, colaboración, comunicación y liderazgo.
- Afronta de manera proactiva y asertiva los retos en situaciones complejas y adversas con los estudiantes y demás miembros de la comunidad Angelista, resuelve y orienta cada situación en el momento adecuado.
- Participa en los procesos institucionales, cuando se requiere búsqueda e implementa alternativas de solución.

10.1.2.3. Actuar Pedagógico

- Vocación docente, formación permanente y eficiente desempeño.
- Diseña, desarrolla y orienta contenidos, guías, prácticas, laboratorios, y metodologías para el aprendizaje de los estudiantes bajo su responsabilidad.

- Pone en común y comparte con la comunidad docente Angelista sus iniciativas pedagógicas. Expresa su conocimiento, experiencia y prácticas pedagógicas y didácticas.
- Posee saber pedagógico, domina diferentes estrategias en el proceso enseñanza-aprendizaje, usa eficiente y eficazmente las herramientas metodológicas, tecnológicas y digitales apropiadas para el desarrollo del pensamiento crítico
- Aplica fundamentos didácticos necesarios para transmitir y orientar el proceso enseñanza-aprendizaje a las estudiantes bajo su responsabilidad.
- Actualiza e innova permanentemente su práctica pedagógica.
- Es crítico, estudioso, investigador, analítico y líder. Se proyecta al futuro a mediano y largo plazo. Planeación y prepara su trabajo con los estudiantes. Actúa en equipo y proyecta su trayectoria docente de manera trascendente.
- Impulsa e incentiva procesos de investigación, como estrategia para el aprendizaje y la construcción de conocimiento.
- Demuestra sus competencias docentes en la búsqueda permanente de actualizar y fortalecer su actuar docente.
- Participa en las actividades cívicas, sociales, culturales y en la toma de decisiones que impactan el desarrollo de la comunidad Angelista.
- Respeta y promueve el sentido de pertenencia por los símbolos propios de la cultura institucional, patria, regional y local.
- Promueve el respeto a las instituciones, la autoridad legítima, los derechos de los demás y del ambiente.

10.2. Perfil del coordinador (a)

El Colegio Técnico Los Ángeles cuenta en su estructura organizacional con tres (3) coordinadores: Académico, disciplinario y administrativo. El Coordinador es designado por el Rector, se vinculan mediante contrato de trabajo a término fijo o término indefinido. Con relación a sus funciones, en su perfil se destaca:

- Cumplir sus responsabilidades con eficiencia, eficacia, oportunidad y confiabilidad.

- Atender de manera amable, respetuosa y oportuna a los miembros de la Comunidad Educativa y terceros que se relacionan con el Colegio.
- Desarrollar sus funciones con capacidad profesional, de manera competente, con alto nivel de conocimiento en el área que corresponde a su rol institucional.
- Asumir sus acciones y decisiones con sentido de pertenencia y compromiso institucional.
- Desarrollar competencias académicas, pedagógicas y administrativas, en el marco de la tarea misional del Colegio, sus objetivos, metas y su función. Actualizadas permanentemente.
- Liderar, diagnosticar, planear, controlar, gestionar, evaluar y cualificar los procesos institucionales propios de su función.
- Desarrollar los planes estratégicos con responsabilidad.
- Conocer y aplicar el marco de regulación interno y externo del Colegio.
- Gestionar y dar el debido tratamiento procedimental, cuidado, confidencialidad y de conservación, a los archivos y bases de datos de matrícula, certificados, tanto físicos como digitales, como de todos aquellos que soportan las demás situaciones académicas y administrativas a su cargo, o con las que se relaciona derivado del desarrollo de los procesos institucionales en que participa.
- Decidir y delegar funciones con el fin de hacer eficiente el cumplimiento de sus funciones.
- Trabajar en equipo, propiciar excelente clima laboral, reconocer los logros e incentivar los esfuerzos de quien acude a su apoyo y orientación.
- Dar manejo confidencial, prudente y respetuoso a la información de su dependencia e institucional que por motivo de sus funciones o cualquier otra circunstancia llegue a conocer.
- Ser propositivo, innovador y creativo en la gestión que desempeña, con el fin de mejorar permanentemente el funcionamiento de su dependencia e institucional.

Cualidades

- Buen relacionamiento interpersonal.
- Amable, respetuoso y asertivo en su manera de comunicarse.

- Actitud de servicio, capacidad de escucha, diligente y con buen manejo de la información institucional.

10.2. Perfil del Docente Director de Grupo:

Del cuerpo docente designado, el Rector asigna la función de Director de Grupo para cada grado, área o grupo de los Estudiantes que desarrollan actividades escolares comunes. El Docente con esta responsabilidad:

- Cuenta con un alto sentido de compromiso, entrega en la atención y coordinación de acciones con los estudiantes y sus familias.
- Asume el rol de acompañante y orientador en el proceso formativo de sus estudiantes.
- Es líder, promotor y comunicador asertivo en todos los procesos, actividades y programación institucional, así como la que se desarrolla al interior del grupo.
- Demuestra calidad humana y responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones.
- Muestra en el consejo académico su rendimiento escolar y estadístico
- Es atento al buen desempeño del grupo y cada estudiante bajo su responsabilidad, incentivando permanentemente el crecimiento personal integral de los estudiantes.

10.3. Perfil del Padre de Familia o Acudiente:

El Colegio está alineado con los valores que los padres y la familia pretenden inculcar en la formación de sus hijos. Los criterios, políticas y metas institucionales, deben estar acorde a las convicciones y pensamiento de los padres y la familia del estudiante y viceversa. El ambiente familiar se encuentra relacionado con el rendimiento académico y con la actitud del alumno ante el proceso formativo, tanto la institución como los padres deben conciliar sus objetivos. Si el propósito es formar líderes democráticos participativos, solidarios, trascendentes y responsables socialmente, el testimonio de los padres y los miembros de la familia del estudiante debe crear y mantener un ambiente propicio, donde los padres y familia posean capacidad de concertación, evidencien su actuar democrático, tanto en el hogar como fuera de él, sin manejar preferencias y favoritismos hacia sus hijos, siendo consecuentes ante su libertad de expresión, opinión y autonomía.

El padre y la familia Angelista es Proactivo y Comprometido en la tarea de acompañar el proceso de formación de sus hijos, las niñas, niños y jóvenes miembros de la familia. Su rol integra la capacidad y demostración de amor, afecto, diálogo, comprensión, tolerancia y estímulo. Construye ambientes de sana convivencia, trato respetuoso y alegre, oportunidades para escuchar y dialogar las veces que sean necesarias. Da la vida por reconocerlos sin preferencias. Expresa en todas las oportunidades, sin importar la circunstancia, entusiasmo, optimismo,

empeño, decisión de superación constante, capacidad crítica, apertura mental para asimilar y aprender de los cambios que se presenten. Ser testimonio para sus hijos de liderazgo para la vida a lo largo de toda su formación.

10.4. Perfil del Personero Estudiantil

El estudiante elegido integra el Consejo Directivo como invitado y lidera el Consejo de estudiantes. Representa a los Estudiantes del Colegio en acciones de control en el buen desarrollo y desempeño de los procesos de formación, académicos y del servicio educativo.

Es estudiante que cursa el último grado (11º), promueve el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

El Personero Estudiantil es elegido dentro de los treinta días calendario siguiente al de la iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto la Rectora convoca a todos los estudiantes matriculados. Es elegido por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto. El ejercicio de Personero Estudiantil es incompatible con el de Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo, deberá tener como mínimo un año de antigüedad como estudiante regular de la institución.

11. Aprendizaje en Tecnología de la Información y la Comunicación “TIC”

En la actual sociedad del aprendizaje, que trasciende a la del conocimiento, y en el contexto vivencial que nos ofrece la “nueva normalidad”, en el tránsito y luego de la Pandemia, a que ha sido sometida la humanidad desde finales del año 2019 y comienzos del año 2020, es clara la necesidad de exigir que la educación forme para enfrentar el reto del cambio con competencias que le permitan al ser humano a aprender a aprender, a innovar, a emprender y a asumir el desafío de salir de las zonas confort buscando alternativas de readaptación y superación de la crisis. En este sentido, encontramos que la formación técnica en TIC permite la interacción con el otro y puede convertirse en una poderosa herramienta pedagógica y didáctica, que hace que los estudiantes desarrollen competencias para el aprendizaje, para la búsqueda y aplicación del conocimiento, la construcción de dispositivos de comunicación, interacción y generación de redes que los conecte con la posibilidad de encontrar alternativas asociadas a sus intereses, a las oportunidades de relacionamiento social, en su desempeño laboral y de emprendimiento. Las herramientas tecnológicas y de la informática hacen que se dinamice el conocimiento por medio de la manipulación y combinación de textos, gráficos, sonidos, fotografías, vídeos, entre otros, las cuales son didácticas para el aprendizaje.

Las tecnologías permiten que el docente llegue al estudiante con nuevas estrategias de enseñanza, conceptos, enlaces y motores que amplíen la gama de sus aprendizajes, que la palabra tablero y texto desaparezcan de su lenguaje tradicional y se logre transformar en el mundo real.

En este nuevo ambiente de aprendizaje, el estudiante puede experimentar el conocimiento de una manera que resulte necesario utilizar estas herramientas para sus espacios de interacción con los demás por medio de ambientes virtuales.

En la revista Al Tablero No 29, abril – mayo de 2004, del MEN, artículo, Una llave maestra Las TIC en el aula, se expresa que “... Este tipo de recursos puede incitar a la transformación de los estudiantes, de recipientes pasivos de información a participantes más activos de su proceso de aprendizaje”, así mismo pronosticaba en esa oportunidad el articulista “A través de estos nuevos medios el estudiante puede experimentar el conocimiento de una manera que resultaría imposible utilizando fuentes de referencia tradicionales. El acceso a estos recursos incide positivamente en la disposición que muestran los alumnos para profundizar y enriquecer su conocimiento indagando más fuentes de información...”

<https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-87408.html>

El maestro puede cualificar su trabajo en el aula aprovechando las posibilidades que ofrecen las TIC. Por ejemplo, diversificar y enriquecer los contenidos académicos en que se apoya, aprovechando las múltiples fuentes de información de internet; puede mejorar las propuestas de escritura que propone a sus estudiantes utilizando el procesador de texto, lo cual les permite que se concentren más en elaborar, ampliar o precisar aspectos de contenido que en corregir aspectos formales del texto, en algunos casos, irrelevantes. También, aumentar la motivación hacia la lectura ofreciendo a los estudiantes escritos en formato hipermedial, y fomentar la capacidad de análisis crítico

“Es importante que el docente tenga una idea muy clara del potencial de cada uno de los recursos tecnológicos a su alcance, así como de las limitaciones de un proceso educativo, saber diagnosticar en vivo y en directo y a partir de información articulada. Sobre esta base, el docente debe ser capaz de diseñar y poner en funcionamiento ambientes de aprendizaje”. Hoy la política y los recursos públicos destinan gran parte de su disponibilidad presupuestal a implementar plataformas, objetos digitales y recursos multimedia para los diferentes niveles educativos.

<https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-87408.html>

La advertencia del artículo mencionado a toda la comunidad educativa, es que “...el computador debe sobrepasar sus funciones tradicionales, como simple herramienta de procesamiento de texto y computación individual, para convertirse en herramienta de uso comunitario que facilite el desarrollo y la coordinación de tareas cooperativas con base en la información. Las actividades escolares

colaborativas, desde cualquiera de las áreas temáticas del currículo, son el eje de innovación en aspectos socioculturales propios del entorno pedagógico. Este tipo de actividad tecnológica involucra el desarrollo y crecimiento del talento humano como un proceso cooperativo espontáneo y efectivo, contrastando con la actual cultura basada en la competitividad y la propiedad intelectual”.
<https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-87408.html>

Estas actividades cooperativas permiten la comunicación, tanto interna como externa, de tal forma que el grupo que trabaja en un proyecto dado pueda intercambiar información con otros. En este proceso los grupos pueden consultar diferentes aspectos del diseño, recibir datos pertinentes, consultar directamente a expertos nacionales e internacionales y, en general, desarrollar las habilidades de comunicación y sistematización de información que son centrales en el proceso científico y tecnológico.

11.1. “Ventajas pedagógicas y didácticas de las TIC

En contraste con la educación tradicional, las opciones pedagógicas y didácticas apoyadas en las nuevas Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) ofrecen las siguientes ventajas:

- Más centradas en los intereses y posibilidades del alumno.
- Pueden estimular más el pensamiento crítico.
- Utilizan múltiples medios para presentar información.
- Ofrecen condiciones adecuadas para el aprendizaje cooperativo.
- Permiten que el maestro privilegie su rol como facilitador de aprendizaje.
- Hacen del alumno un aprendiz más activo.
- Estimulan y ofrecen condiciones para el aprendizaje exploratorio.
- Fomentan un estilo de aprendizaje más libre y autónomo”
<https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-87408>.

II. COMPONENTE PEDAGÓGICO

12. Componente Pedagógico

Proponer el reto de formar sujetos que decidan aprender y privilegien las habilidades para el aprendizaje como instrumento permanente, es asumir un paradigma que rompe la tradición de la escuela acostumbrada a enseñar y establece currículos que entregan o inducen al conocimiento por el conocimiento sin preocuparse muchas veces por la utilidad del mismo o su significado en contexto.

El Colegio Técnico Los Ángeles encuentra en el escenario escolar una oportunidad misional diversa, centrada en desarrollar las habilidades de aprendizaje del ser humano para la vida, en potenciar las competencias individuales y colectivas de aprender a aprender, aprender a desaprender, reaprender y enfrentar situaciones reales del contexto como fuente de conocimiento y aprendizaje, para hacer uso del conocimiento adquirido, asumir el cambio como una constante de vida y transformar la realidad, de manera creativa e innovadora. Para ello, asume como conceptos base de su propuesta pedagógica, el desarrollo de la autonomía, el aprendizaje significativo, el aprendizaje colaborativo y el aprendizaje desde el hacer práctico apoyado en el desarrollo de aprendizajes basados en proyectos (ABP). Integrando así el modelo “Desarrollo de Habilidades de Aprendizaje para la Vida.1” [-DH@.V.1-](#).

La propuesta del Colegio Técnico Los Ángeles es integradora de diversos enfoques pedagógicos, pero que en su esencia le apuesta a un mismo fin: Lograr la formación de seres integrales que sean conscientes de la necesidad de estar dispuesto permanentemente al cambio y propiciar, por eso, su mejor dedicación debe ser la de formarse para aprender, consolidar habilidades de aprendizaje, tiene pensamiento crítico, capacidad de para decidir y ser autónomo.

En esta apuesta Vygotsky no recrea “El aprendizaje se entiende como el sendero que conduce hacia un nuevo camino y es alimentado en ese andar por nuevas fuentes, sensaciones, ilusiones, miedos, dudas. En este sentido, el aprendizaje es una experiencia tanto individual como colectiva, dentro y fuera del aula, que va configurando una cultura particular.”

El ser una institución donde su filosofía está enmarcado hacia las Tic, los padres ven la necesidad de tener conectividad en sus hogares, es mas en la institución hay conectividad para docentes, estudiantes, administrativos independientes, facilitando así el acceso a las diferentes redes educativas o plataformas que se requieran. La mayoría de los educandos son estratos dos y tres que social y económicamente se permea trabajos que le permiten a sus hijos tener la mayor de los materiales básicos para su formación.

12.1. ¿Quiénes animan y coordinan la Gestión Académica?

12.1.1. El rector

12.1.2. Coordinador académico

12.1.3. Consejo Académico

12.1.4. Comité de Evaluación y promoción.

12.2. El proyecto pedagógico Angelista - Modelo pedagógico Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)



Se evidencia la necesidad de transformar e innovar en los procesos de enseñanza-aprendizaje a través de implementar las Tics en los diferentes ambientes de formación y como herramienta de aprendizaje autónomo y colaborativo, en las prácticas de estudio, en la construcción de talleres y laboratorios, en los escenarios de investigación y búsqueda de información, en las mediaciones de comunicación docente-estudiante, en la aplicación de objetos virtuales de aprendizaje. Estas estrategias, en sí, generan una transformación en el sistema educativo, de manera que permean el desarrollo de los procesos de formación. Adicionalmente, se constituyen en un instrumento generador de inclusión y equidad, al permitir proyectar la atención del servicio a comunidades con diversidad y limitaciones socioeconómicas y culturales, así como aquellas que por diferentes factores tienen limitaciones de acceso y movilidad, permitiendo al estudiante vencer obstáculos de tiempo, espacio y lugar, pudiendo desenvolverse en cualquier escenario, independiente de su diferentes oportunidades.

El presente PEI, como Colegio Técnico en el campo de las tecnologías de la información y la comunicación, tiene un Plan de Estudios donde se abordan prácticas pedagógicas para el desarrollo de esta área a partir de la educación inicial hasta la media técnica. Se

pretende que los estudiantes desarrollen competencias para la apropiación, uso y desempeño con las herramientas y dispositivos tecnológicos aplicados a la información y la comunicación, constituyéndose en la base de su proceso de formación, aprendizaje, interacción y preparación para el mundo del trabajo, la innovación y el emprendimiento.

El Colegio Técnico Los Ángeles, se propone formar integralmente a sus educandos, se centra en construir proyecto de vida con responsabilidad social, donde el proceso de formación logre que el estudiante desarrolle sus habilidades de crear; innovar; emprender; indagar; aprender, aprender a aprender y aprender a desaprender; aprender de manera autónoma, significativa, colaborativa y en la práctica aplicando el conocimiento adquirido. La Educación Media Técnica se concibe como un espacio de aprendizaje donde el joven identifica oportunidades de proyecto de vida, se prepara para enfrentar el mundo productivo, del trabajo y continuar en niveles superiores de formación, asumiendo la educación como un proceso continuo de formación y permanente para toda la vida. De esta manera se pretende atender las necesidades y expectativas de transformación social del entorno socioeconómico de la comunidad de El Espinal y se contribuye al desarrollo regional. Expresa Paulo Freire: “La educación no cambia el mundo; cambia las personas que van a cambiar el mundo”. Por esta razón el proyecto educativo Angelista se fundamenta en el constructivismo, la innovación pedagógica y técnica, garantizando así una educación que permita el respeto por las diferencias y la socialización, de manera que el estudiante pueda adquirir competencias para la vida, fortaleciendo procesos de autonomía que posibiliten la construcción de sus sueños e ideales, una visión global de su entorno, lo cual los formará como seres competitivos en el mundo de hoy.

El propósito del proyecto es formar estudiantes en el SABER, el HACER, el SABER HACER CON EL SABER, SABER HACER EN CONTEXTO y SABER SER. Por ello, es importante formarlo para el análisis, la crítica y el razonamiento, a través de la construcción significativa del conocimiento y de la formación para la vida, como ciudadanos, como miembros de familia, aprovechando sus habilidades de aprendizaje, sus cualidades multidisciplinarias de aplicación, que le permitan desempeñarse de manera diversa y enfrentar con capacidad de decisión situaciones de su realidad, que lo potencien para trabajar en las áreas y campos de su interés, y de manera continua prepararse para abordar proyectos, situaciones y problemas a partir de aprendizajes significativos con lo que hace apropiación real del conocimiento.

Conforme al avance de los estudiantes en los distintos grados, el nivel de conceptos y exigencias será de mayor complejidad, debido a que los contenidos y objetivos para cada nivel de desarrollo son diferentes dado los niveles de desarrollo físico, de pensamiento, conocimiento, comprensión, interés, iniciativa y emocional. Los contenidos, responsabilidades, acciones y desempeños se relacionan con las competencias que se plantean y espera contar para cada grado. Para la evaluación y verificación del nivel alcanzado por cada estudiante se tendrá en cuenta los indicadores de resultado de aprendizaje y objetivos alcanzados en cada nivel y área.

Las actividades académicas se organizan con componentes teórico-prácticos y desarrollos colaborativos y autónomos, de tal manera que todo aquello que se trabaja con orientación del docente en el Ambiente de Formación, (aula de clase presencialmente o mediada en las plataformas digitales), sea llevado a la práctica por el estudiante, con orientación y acompañamiento del docente. En este sentido el mismo Paulo Freire nos indica que “Nadie educa a nadie, nadie se educa así mismo. Los hombres se educan entre sí con la mediación del mundo”. El proceso que es apoyado por la Institución de Educación Para el Trabajo y Desarrollo Humano - Fundación para la Formación Integral del Ser “FORINSER”, las plataformas educativas Google y colegiosonline

A partir del grado 10º, media técnica, el Colegio ofrece a los estudiantes la oportunidad de formarse como bachilleres técnicos en TIC e Informática, profundizar en la apropiación de las herramientas de este campo, con desarrollo de espacios de tiempo de seis (6) horas semanales.

Se propone trabajar una guía integral donde se tengan todas las áreas de aprendizaje para cada periodo académico y que contenga los Aprendizajes básicos, las competencias y las respectivas dimensiones.

12.3. Objetivo general

Lograr la innovación en la práctica pedagógica y didáctica aplicadas en la Educación Pre-escolar, Básica y formación Media Técnica, de la comunidad educativa del Colegio Técnico Los Ángeles, a través de la sistemática organización curricular que integra las TIC'S y la Informática a los procesos de enseñanza-aprendizaje y a la apropiación de su uso en el estudiante, de manera integral, con el desarrollo en los estudiantes de valores éticos, morales, habilidades cognitivas, destrezas y desempeños, de nivel superior; que les permita adquirir aprendizajes significativos y competencias, para ser autónomos, estar preparados para pensar, razonar y actuar en forma crítica, reflexiva, propositiva y práctica; aprender a aprender, aprender a desaprender y retarse ante los cambios; lograr insertarse y desenvolverse eficientemente, asumiendo la formación como instrumento de continua y permanente preparación para la vida, ser en familia, realizarse con el trabajo y participar activamente en la sociedad.

12.4. Objetivos específicos

- Desarrollar y fortalecer en los estudiantes hábitos, disciplina, destrezas, habilidades y competencias para el aprendizaje significativo, con apoyo en el conocimiento, uso y aplicación de las TIC y la informática, como herramientas para la gestión de conocimientos, la comunicación y la solución de problemas prácticos, que fortalecen el proceso educativo y formativo, así como el desempeño en actividades prácticas, en un marco ético de principios, valores y responsabilidad social.

- Desarrollar un proceso educativo y formativo, en el que se reconocen las TIC y la Informática como herramientas que promueven para facilitar la inclusión social; aportar a la generación de condiciones de equidad social, el respeto a la diversidad y la tolerancia; fortaleciendo la generación de oportunidades en la construcción del proyecto de vida de los estudiantes.
- Desarrollar la alianza con la Fundación FORINSER y con otras instituciones, entidades u organizaciones, públicas o privadas, nacionales o internacionales, que faciliten que permitan la continuidad formativa de los estudiantes, el uso de ambientes especializados para el aprendizaje, tales como, laboratorios, talleres, recursos y aplicaciones tecnológicos, que favorezcan el proceso educativo y formativo de los estudiantes del Colegio.
- Desarrollar e Implementar ambientes de aprendizaje que integren herramientas y recursos tecnológicos para el uso y aplicación práctica de apoyo al aprendizaje; al desarrollo de conocimientos, destrezas, habilidades y competencias, de los estudiantes; en su uso y aplicación práctica a la solución de problemas reales.
- Establecer instancias de capacitación a docentes y directivos del Colegio para el uso y aplicación pedagógica y didáctica de las TIC y la Informática.
- Promover espacios para el desarrollo de la innovación pedagógica y didáctica, con aplicación de las TIC y la informática, con la implementación de estrategias para la apropiación y uso de los recursos de los mismos.
- Lograr que los estudiantes desarrollen habilidades cognitivas de nivel superior, como autonomía, capacidad crítica, de análisis, síntesis y comunicación a través de las TIC y la Informática, para que construyan sus propios conceptos, aprendizajes y se habiliten con competencias que les permite tomar decisiones, desarrollar o asistir la solución a problemas prácticos.
- Incentivar la modernización de la gestión escolar y la aplicación de recursos para el aprendizaje, la educación y la formación, a través de las TIC y la informática.
- Racionalizar los tiempos y espacios asignados a los docentes y estudiantes, de tal manera que permitan la planificación y la ejecución de propuestas para el aprendizaje, la educación y la formación de los estudiantes, vinculadas a las tecnologías y la informática educativa.
- Acortar la Brecha Digital, de apropiación y usabilidad de las TIC y la informática, existente dentro de la comunidad educativa, creando espacios de participación activa por parte de los estudiantes y docentes, así como, la vinculación de la

familia, con el propósito de generar oportunidades de acceso a las ellas de forma más asertiva, que genere beneficios, mejore la capacidad y la calidad de la comunicación y se incrementen las oportunidades de proyección laboral de los estudiantes mejorando su calidad de vida.

- Constituir el Colegio Técnico los Ángeles en referente de educación y formación, por su proyecto educativo; la proyección y realización de vida de su comunidad de estudiantes, docentes, personal de apoyo administrativo y sus egresados.

13. Estrategias de Aprendizaje.

Dadas las situaciones que se presentaron en el 2020- 2021 por la pandemia del Covid -19, y las indicaciones del MEN (Ministerio de Educación Nacional) para retomar paulatinamente las actividades académicas, bajo el modelo de alternancia 2021 los que perduren la pandemia la Institución optó por diferentes estrategias para el acompañamiento y seguimiento a estudiantes en apoyo al desarrollo de actividades en casa, sin embargo el trabajo ahora en la presencialidad es continuo y entre los cuales tenemos:

13.1. APRENDIZAJE EN CASA- virtual

Cuando se presenta dificultad para la asistencia a la institución por enfermedad o situación social, el colegio cuenta con trabajo de actividades virtuales pues siempre periodo a periodo se maneja una plataforma colegiosonline, la cual os permite hacer actividades grupales e individuales que los educandos puedan desarrollar en un tiempo determinado, está a la vez se utiliza para realizar evaluaciones una o dos por periodo para todos los educandos, generando una continua comunicación virtual con los educandos y los docentes. Está a la vez es utilizada para aquellos estudiantes que no pueden asistir de manera justificada y hagan la respectiva solicitud al consejo académico para tener control del mismo.

13.2. PROYECTO DE VIDA Y APOYO PSICOLÓGICO

Desde el área de psicología se realiza acompañamiento psicosocial a estudiantes con problemas de aprendizaje, situaciones comportamentales, apoyo familiar en la resolución de conflictos. También se ha incluido escuela de padres y las actividades de promoción y prevención correspondiente a las áreas de educación para la sexualidad, hábitos de estudio, disciplina.

Desde el 2021 en conjunto con el área de psicología y el espacio académico Proyecto de vida, se pretende a lo largo de los años escolares que el estudiante trace su camino a seguir para el logro de sus metas propuestas de tal manera que el 2025 los estudiantes

tengan claro el propósito Angelista y esté fundamentado en su actuar, frente a una sociedad de conflicto, como lo es la comunidad del espinal en estos momentos.

El programa de inclusión que tiene la institución está de mano con los profesionales de la salud, pues ellos nos entregan una impresión diagnóstica con ello se hacen los respectivos ajustes y luego con el diagnóstico según sea el caso, los docentes hacen los respectivos ajustes de áreas de acuerdo a las necesidades de aprendizaje presentadas, por lo tanto los docentes deben hacer los ajustes del DUA para todos sus estudiantes. En la institución existe alrededor de 50 educandos con déficit de aprendizaje pero solo unos 15 con diagnóstico, por eso la necesidad de los docentes realizar los respectivos ajustes de sus áreas.

13.3. PROYECTO ABP

El colegio técnico los ángeles desde el año 2022 plantea el ABP (Aprendizaje basado en proyectos).

Básicamente consiste en una modalidad de enseñanza y aprendizaje centrada en tareas, un proceso compartido de negociación entre los participantes, (educando- maestro), siendo su objetivo principal la obtención de un producto final (evidencias): Donde se promueve el aprendizaje individual y autónomo dentro de un plan de trabajo definido por objetivos y procedimientos. Los alumnos se responsabilizan de su propio y único aprendizaje, descubren sus preferencias y estrategias en el proceso, la propuesta está planteada para mínimo cinco años de tal manera que se vea el impacto en la sociedad espinaluna y por ende comunidad Angelista. Así mismo pueden participar en las decisiones relativas a los contenidos y a la evaluación del aprendizaje.

14. Componentes integradores del Enfoque Pedagógico

14.1. Aprendizaje colaborativo

Se incorporan a las mallas curriculares el desarrollo de proyectos que dinamizan ambientes de aprendizaje colaborativo, como estrategia pedagógica propuesta con actividades de diferente índole.

El aula disposición para el trabajo con dispositivos y herramientas tecnológicas, difiere de los demás ambientes de aprendizaje del Colegio. En aquella se conforman equipos de trabajo dispuestos a desarrollar e implementar un proyecto institucional que integra varias áreas, articulando temáticas y estudiantes de diferentes grados, rompiendo el paradigma de la pedagogía tradicional y su estructura donde sobresalen: cursos, grados, uniformes y horarios de clases. Las herramientas didácticas digitales son variadas ya que son parte de apoyo en el proceso de enseñanza- aprendizaje. Algunos de los recursos son: apreciación de

videos, realización de experimentos digitales, construcción de objetos y recursos didácticos, utilización del computador y sus aplicaciones, observación, auscultamiento e investigación en diferentes fuentes, realización de visita experiencial a contextos reales, entre otras.

El desarrollo de estrategias para el aprendizaje colaborativo tiene como pilar acudir al entorno de relacionamiento cercano del estudiante con intención de interactuar en diversas formas y aprovechar las vivencias y experiencias significativas para facilitar y acercar el aprendizaje. En las actividades también se busca integrar al proceso de formación las tecnologías informáticas y de comunicaciones como de uso cotidiano. En este proceso, los estudiantes están vivenciando de manera compartida el alcance de sus logros, algunos individuales y otros colectivos, lo cual permite la co-creación como comunidad interactuante frente al aprendizaje, donde el respeto a la participación del otro, de sus ideas u opiniones y el ambiente de colaboración integra y construye saberes colectivos.

Esta propuesta pedagógica da importancia a los proyectos de aula como camino de construcción del conocimiento y la creatividad, ya que los niños y jóvenes se organizan de acuerdo a sus intereses, brindando los espacios físicos y de tiempo que permitan la interacción de los estudiantes asociando los diferentes temas del programa académico; los cuales deben trabajarse de acuerdo a la necesidad para el cumplimiento de su propósito y desarrollo de competencias.

El Colegio los Ángeles, busca en el proceso de diseño un espacio de aprendizaje colaborativo, que todas las áreas disponibles con que cuenta la institución sean consideradas espacios para el aprendizaje. Los pasillos pueden convertirse en espacios de encuentro para los pequeños grupos, vidrios y ventanas pueden ser transformados en espacios para la escritura, y las paredes del salón de clases pueden permitir trazar pensamientos visuales. Mediante la eliminación de los convencionales maestros de escritorio, los profesores y los estudiantes comprenderán mejor su papel en la evolución como constructores de conocimiento. sillas flexibles que permiten espacios que se transforman dependiendo del propósito de la actividad elegida. Variadas opciones para sentarse, también, como sillas, mecedoras, sillas pelotitas, acudir a sentarse en el suelo, dan a los estudiantes la elección y la variabilidad a lo largo del día.

Los espacios de aprendizaje colaborativos tienen el poder de transformar el aprendizaje y la enseñanza en un espacio de inclusión, reconocimiento y valoración del otro y compartir. El paisaje de un aula conectada integra la pedagogía, los espacios y las normas de instrucción. Conectando a las aulas globales en formas significativas y auténticas, puede haber un sinfín de oportunidades para la colaboración y el compromiso, y, en efecto, el mundo se convierte en el espacio de aprendizaje del aula.

14.2. Desde la pedagogía crítica

La acción educativa es una realidad dinámica e histórica, como lo es el ser que orienta y acompaña. A partir de este enfoque complementamos el saber. La pedagogía crítica se considera en la actualidad como el nuevo camino de la pedagogía, ella invita a las partes involucradas a construir sociedad desde la conciencia de los problemas sociales que se viven a diario y que afectan de manera directa e indirecta los espacios de formación. Unos de sus notables representantes es Paulo Freire, quien nos plantea que la educación en cada país debe de convertirse en un proceso político, cada sujeto hace política desde cualquier espacio donde se encuentre y el aula de clase no puede ser indiferente frente a este proceso; para este crítico de la educación, se debe construir el conocimiento, desde las diferentes realidades que afectan a los dos sujetos políticos en acción, aprendiz y maestro. El maestro debe de ser el ente que lleve a los aprendices a pensarse la sociedad en la cual están desarrollando su proceso de aprendizaje significativo.

14.3. Actores del proceso Enseñanza - Aprendizaje.

El constructivismo identifica en proceso de formación:

- **Estudiante:** Gestor activo de su propio conocimiento, competencias y habilidades. Reconstruye los contenidos escolares. Posee una estructura sistémica de conocimiento que aplica, desarrolla habilidades y destrezas que define en él competencias e instrumentos intelectuales, los cuales determinan sus acciones y actitudes en el ambiente de aprendizaje.
- **Docente:** Se concibe como modelo de persona y ciudadano. Promueve y acompaña el desarrollo psicológico, de actitud al aprendizaje, de relacionamiento y de autonomía del estudiante. Motiva y genera una atmósfera de: aprendizaje compartido, trabajo en equipo, reciprocidad, relaciones con respeto y autoconfianza para el estudiante. Aplica actividades de cooperación; que permiten evidenciar, compartir, retroalimentar y evaluar los aprendizajes; que promuevan el diálogo, el reconocimiento y aceptación de las diferencias y el intercambio de puntos de vista. Evalúa, retroalimenta, establece planes de mejoramiento y superación de los objetivos del estudiante. Se prepara y crece en sus factores humano, social, profesional, pedagógico y didáctico.
- **Ambiente de aprendizaje:** Espacio físico o digital en el cual se desarrollan las actividades educativas y formativas de aprendizaje, acompañamiento y orientación al estudiante o de aprovechamiento autónomo; de retroalimentación y evaluación de los conocimientos, los aprendizajes, los desempeños, las habilidades, las destrezas y las competencias, adquiridas por el estudiante. También se asume

como espacio de aprendizaje el contexto familiar, comunitario y de movilidad del estudiante, donde se promueve el aprendizaje significativo.

- Apoyo pedagógico y didáctico, al proceso de educación y formación del estudiante, contenido en aplicación física, o digital, o virtual o como herramienta tecnológica para la mediación sincrónica o asincrónica, entre el docente y el estudiante. Todo objeto que pueda ser ofrecido o suministrado al estudiante, o aprovechado por este para asistir su proceso de aprendizaje.

14.4. Conceptos del Currículo

La ley 115 de 94, en su Art.76 define el currículo como el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional.”

Para el Colegio Técnico los Ángeles del Espinal Tolima, el currículo es la relación dialéctica entre el proceso de aprendizaje para la vida y su ejecución mediante la operativización en un contexto cultural determinado. Es pues una propuesta y un itinerario dinámico, participativo e investigativo, que incluye el conjunto de principios, metas y procesos orientados a la formación integral de los educandos creando en ellos un perfil de liderazgo que transforme la realidad social; constructora de un proyecto de sociedad y de nación. Por consiguiente conduce a que los proyectos, estrategias e intervenciones educativas se desarrollen en forma orgánica, sinérgica y sistemática y expresen de manera explícita e implícita el ser, el pensar, el vivir y el hacer de nuestro Centro Educativo, la cultura institucional.

14.5. Modelo curricular de Enseñanza - Aprendizaje por competencias

Desde el punto de vista del conocimiento en los últimos años se han dado desplazamientos significativos, no meramente formales, sino de concepción epistemológica. Alguno de ellos son:

- El paso de una adquisición del conocimiento centrado en la enseñanza (el docente) a otro que pone el acento en el aprendizaje real y pertinente por parte del estudiante.
- El paso de un aprendizaje estático, rígido, formal, a un aprendizaje significativo para la vida y en construcción con el otro mediante el aprendizaje colaborativo y la crítica en el buen sentido de la palabra.

- El pasó de un aprendizaje centrado en la asignatura (Fragmentación del conocimiento), a potenciar las áreas del conocimiento, la interdisciplinariedad y actualmente a centrar el aprendizaje por las competencias.
- La inclusión de las competencias dentro del plan curricular y los resultados de aprendizaje, responde a una necesidad de caracterizar una serie de aprendizajes básicos que todos los y las estudiantes han de haber adquirido al terminar los 2 niveles de la enseñanza obligatoria (básica y media técnica). Sirven a su vez, para orientar la enseñanza hacia esos aprendizajes que tienen un carácter imprescindible, los cuales deben resultar de la integración de aprendizajes tanto formales como informales.

14.6. Competencia

Adquisición y desarrollo integrado de un conjunto de conocimientos (aprender a conocer), de capacidades y destrezas (aprender a aprender y aprender a hacer), de actitudes personales y grupales (aprender a ser), y formas de convivencia y de relacionarse (aprender a convivir).

Parte de la comprensión del ser humano y el conocimiento del contexto social, económico, político y cultural para dar respuesta de manera lúdica, creadora e integralmente humana, a las diversas situaciones (necesidades, problemas y retos que presenta la realidad). En síntesis, es un aprendizaje en y para la vida

14.6.1. Características y rasgos de las competencias del currículo académico del Colegio

En la integración curricular de las TIC podemos distinguir, por una parte, sus características y por otra, el currículo y las metodologías con las cuales se apropia y usa. Estos son aspectos diferentes en el proceso de aprendizaje. El concepto de integración curricular no se encuentra más cerca ni más relacionado con alguno de ellos en específico, sino que surge de la relación efectiva y complementaria de todos. Es decir, integrando, construyendo y combinando aspectos de cada uno de estos elementos para llegar a un conjunto armónico (Alarcón, 2002).

En las últimas décadas los educadores han tenido la posibilidad creciente de interactuar con la informática en diversos campos del conocimiento y de la vida. La Informática Educativa busca integrar estas herramientas al proceso educativo, proveyendo un conjunto de orientaciones pedagógicas, metodologías y experiencias para que el educador pueda utilizar las TIC como recurso educativo para apoyar la construcción del estudiante.

El currículo para integrar las TIC, debe tener en cuenta los usos diferentes de la tecnología e informática dentro del proceso de aprendizaje:

Herramienta para llevar a cabo diversas tareas: por ejemplo, utilizando procesadores de textos, hojas de cálculo, gráficos, lenguajes de programación y correo electrónico.

- Sistema integrado de aprendizaje. Esto incluye un conjunto de ejercicios relativos al currículo, que el Estudiante trabaja de forma autónoma, y un registro de sus progresos, que sirve de fuente de información tanto para el profesor como para el estudiante. Simuladores y juegos en los cuales este toma parte en actividades lúdicas, diseñadas con el objetivo de motivar y educar.
- Redes de comunicación donde el estudiante y el docente interactúan, dentro de una comunidad extensa, a través de aplicaciones informáticas, como el correo electrónico, la World Wide Web, las bases de datos compartidas y tableros de noticias.
- Entornos de aprendizaje interactivos que sirven de orientación al estudiante, al tiempo que participa en distintas actividades de aprendizaje.
- Apuntan a que la persona se forme en la vida, para la vida y a lo largo de la vida
- Integrador de conocimiento, capacidades, habilidades, valores y actitudes. Integran lo intelectual, lo afectivo y lo práctico
- Desarrolladora de competencias que exige la implicación y el trabajo de toda la Comunidad Educativa.
- Requiere educadores competentes para el desarrollo de una educación en Competencias en TIC.
- Orienta las competencias a la resolución de problemas y a responder a los retos que presenta la realidad del contexto.

14.6.2. Competencias propuestas para el aprendizaje

- Promover relaciones académicas de tipo personalizado con los estudiantes, ayudando con ello a procesos de aprendizaje exitoso y autorregulado.
- Potenciar modelos de identidad que ayuden en el desarrollo de un sello personal y profesional.
- Destreza para reconocer y hacer búsqueda por las autopistas de la comunicación y de la información, con habilidad en el manejo de la información y el tratamiento de datos
- Evaluar de manera planificada, debida y compartida con el Estudiante, con demostración efectiva de la comprensión y transferencia de conocimientos como asimismo de aplicación de procedimientos;
- Trabajar en equipo por un objetivo compartido; Actitud de actualización continua;

- Diálogo constructivo en busca de compartir experiencias exitosas y apoyarse mutuamente ante los procesos menos satisfactorios en busca de una mejora comunitaria en beneficio del Estudiante.

14.7. Plan de Estudios

La ley 1075 de 2015 en su Artículo **2.3.3.1.6.1** define el Plan de Estudios como “El esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. En la educación formal, dicho plan debe establecer los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional y con las disposiciones legales vigentes”

El plan de estudios debe contener al menos los siguientes aspectos:

- La intención e identificación de los lineamientos curriculares, estándares, saberes, temas y problemas de cada área, señalando las correspondientes actividades pedagógicas.
- La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué grado y período lectivo se ejecutarán las diferentes actividades.
- Las competencias y saberes que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los 4 períodos del año escolar, en cada área y grado, según hayan sido definidos en el Proyecto Educativo Institucional PEI, en el marco de las normas técnicas curriculares que expida el Ministerio de Educación Nacional. Igualmente incluirá los criterios y los procedimientos para evaluar el aprendizaje, los resultados del aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades del Estudiante.
- La metodología aplicable a cada una de las áreas, señalando el uso del material didáctico, apoyos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio que oriente soporte la acción pedagógica.

14.8. Nivel Educación Preescolar

Se asumen los lineamientos expresados en el Art. 15 de la ley 115 del 94 y Art. Dto. 1860, dando valor agregado a los mismos desde el Proyecto Angelista.

En este orden, el Colegio se propone: Contribuir en el desarrollo del niño en su dimensión biológica, cognoscitiva, psicomotriz, socio afectiva y espiritual a través de la lúdica, los proyectos pedagógicos curriculares, su vinculación con la comunidad, formalización del conocimiento matemático y la construcción de la lengua tanto oral como escrita. Identificar y estimular el autocuidado, el

auto respeto, la autovaloración, los afectos, las actitudes y aptitudes, los gustos, sus emociones, su relacionamiento con las personas, los grupos y los objetos.

Consolidar los principios de la educación preescolar (integralidad, participación y lúdica) a través de desarrollos curriculares de tipo lúdico-pedagógico, teniendo en cuenta las dimensiones del desarrollo humano.

14.9. Nivel Educación Básica

Se asumen los lineamientos expresados en el Art. 19 de la ley 115 del 94 y Art.7 del Dto. 1860, dando valor agregado a los mismos desde el Proyecto Angelista.

En este orden, el Colegio se propone: Propiciar formación general mediante el acceso de manera crítica y creativa al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico. Fomentar sus relaciones con la vida social y con la naturaleza. Profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana. Desarrollando las habilidades para aprender aprendizaje; comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente; la apropiación y uso de las tecnologías de información y la comunicación.

14.10. Educación Media Técnica

Se asumen los lineamientos expresados 2.3.3.1.6.6. Ley 1075 del 2015, Art.9 del Dto.1860 y Decreto 4904 de 2009, dando valor agregado a los mismos desde el Proyecto Angelista.

En este orden, el Colegio se propone: Incorporar la innovación, el emprendimiento y la investigación al proceso cognoscitivo, tanto en talleres, laboratorios, ambientes productivos reales, como en el contexto local, regional y nacional, en sus aspectos natural, productivo, económico, político y social. Desarrollar habilidades para el aprendizaje y competencias para la apropiación y uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Fortalecer la autonomía, la capacidad de decisión, las habilidades y el desempeño académico y técnico, para reconocer el proyecto de vida, vincularse y continuar su formación ingresando a la educación para el trabajo y desarrollo humano o superior.

Profundizar en un campo específico de la tecnología y la información de la comunicación para ser insertados en el campo laboral, obteniendo la práctica necesaria para otorgar el título técnico laboral.

14.11. Grados y Áreas

Aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima, la oferta del servicio educativo en los tres niveles (Preescolar, Básica y Media Técnica), se establece que el Colegio Técnico los Ángeles, ofrece los siguientes grados y sus intensidades horarias semanales:

Se toma como base los lineamientos planteados en el Artículo **2.3.3.2.2.2.2.** De la ley 1075 del 2015. Se definen las áreas académicas y sus correspondientes asignaturas a ser desarrolladas en cada uno de los grados que conforman los niveles de educación preescolar, básica y media técnica.

NIVEL	GRADO	HORAS/ SEMANAL	TOTAL NIVEL
PREESCOLAR	PARVULOS	20	80
	PRE JARDÍN	20	
	JARDÍN	20	
	TRANSICIÓN	20	
EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA	PRIMERO	30	150
	SEGUNDO	30	
	TERCERO	30	
	CUARTO	30	

	QUINTO	30	
EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA	SEXTO	30	122
	SÉPTIMO	30	
	OCTAVO	30	
	NOVENO	32	
EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	DÉCIMO	38	76
	UNDÉCIMO	38	
TOTAL HORAS SEMANALES			428

PREESCOLAR

	<i>DIMENSIONES</i>	<i>HORAS</i>
	ABC	2

	Dimensión Corporal	2
SEMANALES	Dimensión Comunicativa	5
	Dimensión Cognitiva	5
	Dimensión Espiritual	2
	Dimensión Estética	2
	Dimensión Socio- Afectiva	2
	TOTAL	20

BÁSICA PRIMARIA

ÁREA	ASIGNATURA	GRADOS				
		1°	2°	3°	4°	5°
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	4	4	4	4	4
Ciencias Sociales	Historia y Geografía Integrada	4	4	4	4	4
Educación Artística	Manualidades	1	1	1	1	1
Educación Ética y Valores Humanos	Ética y Valores	1	1	1	1	1
Educación Física, Recreación y Deporte	Educación Física	2	2	2	2	2
Educación Religiosa	Religión	1	1	1	1	1

Humanidades, Lengua Castellana	lengua Castellana	3	3	3	3	3
	Lectura Crítica	2	2	2	2	2
Desarrollo de Habilidades	DH@.V.1	2	2	2	2	2
Lengua Extranjera	Inglés	4	4	4	4	4
Matemáticas	Matemáticas	4	4	4	4	4
Tecnología e Informática	Tecnología e informática	2	2	2	2	2
Total		30	30	30	30	30

BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA TÉCNICA

ÁREA	ASIGNATURA	GRADOS					
		6°	7°	8°	9°	10°	11°
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	3	3	3	3		
	Química	1	1	1	1	4	4
	Física				1	3	3
Ciencias Sociales	Historia y Geografía Integrada	4	4	4	4	2	2
	Ciencias Políticas y Económicas					1	1
Filosofía	Filosofía					2	2
Educación Artística	Manualidades	1	1	1	1	1	1
Educación Ética y Valores Humanos	Ética y Valores	1	1	1	1	1	1
Educación Física, Recreación y Deporte	Educación Física	2	2	2	2	2	2
Educación Religiosa	Religión	1	1	1	1	1	1
Humanidades, Lengua	Lengua Castellana	3	3	3	3	3	3

Castellana	Lectura Crítica	2	2	2	2	2	2
Desarrollo de Habilidades	DH@.V.1	2	2	2	2	2	2
Lengua extranjera	Inglés	3	3	3	3	3	3
	Coaching	1	1	1	1	1	1
Matemáticas	Matemáticas	4	4	4	4	4	4
Tecnología e Informática	Tecnología e informática	2	2	2	2	2	2
Técnica	Aplicaciones tecnológicas					1	1
	Diseño y gestión de proyectos					1	1
	TIC				2	4	4
Total		30	30	30	32	38	38

14.12. PLAN DE ESTUDIOS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

Estas áreas y asignaturas se trabajan a través de módulos que se evalúan periódicamente, dejando evidencias en el boletín informativo del desempeño adquirido durante el mismo.

ASIGNATURA	MÓDULOS	GRADOS					
		6°	7°	8°	9°	10°	11°
TIC	Crear blueprints e introducción a modelado 3D				X		
	Colorear y controlar Texturizado y Rigging 3D				X		
	Animar: Los 12 principios de animación				X		
	Fundamentos de					X	

	programación.						
	Programación web					X	
	programación de dispositivos					X	
	Redes de datos					X	
	Programación web 2						x
	Desarrollo de aplicaciones web						x
	Diseñar GDD						x
	Implementar y lanzar. Post producción, testeo y publicación						x

Los estudiantes que cursan el nivel de media técnica, reciben formación en apropiación y uso de tecnologías de información y la comunicación, en horario contrario de la jornada escolar para profundizar en dicha especialización. De igual forma se organiza el currículo distribuyendo en las dos jornadas una asignatura fundamental para el aprendizaje como es: Química y complementado con la técnica .

14.13. Planeación curricular

La planeación curricular de las diferentes asignaturas de las áreas de conocimiento que contienen del plan de estudios, para cada grado, cuenta con un formato estructurado. en el cual se encuentran los siguientes elementos:

13.13.1 Competencias:

- **Competencia del conocer:** son aquellas relacionadas con la parte cognitiva, encargada de los conocimientos que el alumno adquiere en toda su formación.
- **Competencia de Aprender:** se refieren a las competencias que facilitan adquirir un compromiso por parte de los estudiantes de construir su conocimiento a partir de sus aprendizajes y experiencias vitales anteriores con el fin de reutilizar y aplicar el conocimiento y las habilidades en una variedad de contextos.
- **Competencia del hacer:** Es la parte de la aplicación, encargada de la práctica que el alumno realiza una vez tenga lo cognitivo (Saber).

- **Competencia Técnica:** Las Competencias Técnicas son aquellas que están referidas a las habilidades específicas implicadas con el correcto desempeño de puestos de un área técnica o de una función específica y que describen, por lo general, las habilidades de puesta en práctica de conocimientos técnicos y específicos muy ligados al éxito de la ejecución técnica del puesto.
- **Competencia ciudadana:** De acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional son el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática.
- **Competencia laboral:** De acuerdo a lo establecido por el MEN en la guía 21 de competencias laborales, son aquellas competencias asociadas a la productividad y la competitividad.
- **Evidencias de aprendizaje:** están asociadas directamente con los derechos básicos de aprendizaje establecidas por el MEN, en referencia con los estándares de competencias básicas y los lineamientos curriculares, y son el conjunto de acciones que demuestran el desarrollo y resultado del proceso de Enseñanza - Aprendizaje.
- **Contenidos:** son los ejes temáticos orientadores de acuerdo a los lineamientos curriculares de cada asignatura, los cuales se constituyen como referentes que fundamentan la planeación curricular de acuerdo a los niveles.
- **Actividades:** esboza a grandes rasgos la planeación de actividades generales para el área, de acuerdo a las competencias a formar y los proyectos a desarrollar por nivel.
- **Recursos:** establece dentro de la planeación anual, los recursos físicos, humanos y digitales para el desarrollo del curso y del área, teniendo en cuenta el contexto de la población, de forma que sean accesibles a los estudiantes y padres de familia.
- **Ambientes de aprendizaje:** describe los posibles espacios donde se desarrollará el proceso de enseñanza aprendizaje, con el fin de definir las estrategias y didácticas necesarias para la eficacia del proceso educativo.
- **Perfil docente:** Corresponde a la descripción del conjunto de habilidades cognitivas, sociales y personales, requeridas para el área dentro del marco del modelo pedagógico angelista.
- **Competencias Docentes:** describe las competencias pedagógicas, disciplinares y tecnológicas que son necesarias para desenvolverse como docente del colegio técnico los ángeles.

14.14. Proyectos integradores

El propósito fundamental de los proyectos integradores es hacer que el estudiante investigue, realice, actúe, estimule el pensamiento, resuelva problemas del entorno es decir que aprenda haciendo. Por estas razones, y a partir de lo dispuesto por el MEN en la ley 1075 de 2015 Artículo **2.3.3.1.6.3**. Para el Colegio Técnico los Ángeles, los Proyectos Integradores de su proyecto pedagógico se constituyen en herramienta fundamental. Son los generadores de procesos de reflexión, desarrolladores de competencias para la investigación, dispositivos para la aplicación del Saber y el Saber Hacer con el Saber en contexto. Hacen evidente la transversalidad y el fortalecimiento de los desarrollos en campo de los valores, el reconocimiento, la valoración del ser y el compromiso social; el área de las TIC; el emprendimiento; las habilidades de aprendizaje; el trabajo en equipo, la capacidad de decisión y la autonomía; el reconocimiento de la identidad, la realidad socioeconómica y cultural del entorno.

13.14.1 Proyectos Transversales.

PROYECTO PEDAGÓGICO	LÍDER
PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR (PRAE)	Docente de Ciencias Naturales
PROYECTO DE EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS	Docente de Ciencias Sociales
PROYECTO PARA LA EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA	Psicorientador
PROYECTO TIC	Docentes de tecnología
ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	Docente de Educación Física
HUERTA ESCOLAR URBANA	Docente de primaria

PRAE: “Todo tiene otra vida, ¡Recicla!”- Economía Circular.

- **Integrantes**

- Sandra Bibiana Sánchez Sánchez

- **Objetivos**

- **General**

Desarrollar una propuesta didáctica en Educación Ambiental, con el fin de construir una cultura ecológica en la comunidad educativa Angelista, generando conciencia del mantenimiento de los espacios de la institución y del uso óptimo de los recursos sólidos reutilizables que desecha el Colegio y a la vez impacte en cada uno de los miembros de la misma comunidad.

- **Específicos.**

- Tener una cultura de aseo y recolección de desechos en la comunidad educativa del Colegio Técnico Los Ángeles, a través de charlas de sensibilización y campañas de sensibilización en la institución y fuera de ella, teniendo en cuenta la política ambiental institucional.
- Establecer grupos ecológicos encargados de apoyar y liderar actividades de concientización Ambiental en el Colegio Técnico los Ángeles y en la comunidad Espinaluna.
- Reutilizar las tapas plásticas en nuevos procesos de uso que beneficien a la comunidad del Espinal, tapizando las rejillas del alcantarillado público con el fin de evitar el ingreso de basura y fortalecer la conciencia del reciclaje.
- Proponer la cultura del ahorro, en la utilización de la economía circular y no al consumismo en su mínima expresión

- **Justificación**

Contemplando el panorama ambiental en el que está sumergido el planeta y observando sus características de cambio climático, contaminación, incendios forestales, basura encontrada en las profundidades de los océanos, deforestación, entre otros. Se hace necesario tomar las riendas de este fenómeno, por lo cual, el Ministerio de educación propone la implementación de proyectos de desarrollo sostenible en las instituciones educativas del país. Generando con estos proyectos conciencia y responsabilidad frente al ambiente.

“Son proyectos pedagógicos que promueven el análisis y la comprensión de los problemas y las potencialidades ambientales locales, regionales y nacionales, y generan espacios de participación para implementar soluciones acordes con las dinámicas naturales y

socioculturales”. (MEN. 2005).

Nuestro proyecto implementa la metodología de aprendizaje-significativo para promover el liderazgo y el interés de los estudiantes en procesos de reutilización y el adecuado manejo del material plástico, cartón, papel, además, el proyecto genera beneficios a la comunidad y tendrá impacto ambiental, pues tomando como base la política educativa de la institución todos trabajarán por el bien común “nuestro planeta”. Prueba de ello es la creación de la huerta urbana Angelista.

Es necesario crear una conciencia colectiva sobre los materiales inorgánicos y las consecuencias nefastas que dichos materiales tienen en el ambiente, es debido a esta preocupación que nace nuestro interés por desarrollar un proyecto que permita contribuir al adecuado uso de los materiales de una economía circular (plástico, cartón, papel, tapas, pitillos) en nuestro Colegio Técnico los Ángeles. Otras razones para la realización de este proyecto son:

- Desarrollar las habilidades y competencias de las ciencias naturales en los estudiantes, asegurando un aprendizaje significativo.
- Se propone un cambio en el manejo del material reciclado. (Reutilización de desechos).- Economía Circular
- Los materiales son de fácil manejo.
- Se beneficia al ambiente. (inmediato y general)
- No tiene costo adicional
- Así mismo, toda la comunidad se verá incluida, estudiantes, padres de familia, directivos, demás personas allegadas al colegio y comunidad Espinaluna.

- **Metodología**

El proyecto se desarrolla a partir de un enfoque basado en el aprendizaje-significativo, garantizando una pedagogía práctica y de carácter social, en la que los estudiantes sean los protagonistas de su propio aprendizaje.

Así mismo, se fomenta la separación de materiales reciclables desechados dentro de la institución, suministrando canecas instructivas para la recolección. Las canecas empleadas serán de tres colores, verde para los residuos inertes u orgánicos que no se pueden aprovechar, en reutilizar, pero si más adelante en manejo de campos, por ejemplo, restos de comida, frutas, polvo, servilletas usadas, etc. También, se utilizará la caneca Azul para los vidrios y material plástico. Por último, en la caneca gris se deposita papel (sin plastificar y sin ningún rastro de líquidos, grasas, etc), cartón y similares.

En esta misma línea de ideas, el 22 de abril de cada año escolar se sugerirá en la plataforma institucional actividades conmemorativas al día de la tierra, como primera actividad se suministrará un catálogo de películas acerca del cuidado del ambiente, para niños y adolescentes. Por otro lado, Primaria realizará un acrónimo relacionado al cuidado del ambiente con el respectivo nombre de cada estudiante. Bachillerato se

ocupará de realizar una frase conmemorativa al día de la tierra y cuidado del entorno.

Tomando la referencia del párrafo anterior, el día 5 de junio, fecha en que se celebra el día del ambiente en el Colegio Técnico los Ángeles se realizará una charla de sensibilización tratando temas de ambiente y economía circular (reciclaje).

Por último, este proyecto crea grupos ecológicos con el fin de involucrar a los estudiantes en actividades de sensibilización, apoyo de recolección de material reciclable, difusión del proceso de reciclaje e importancia de este y el impacto que generan estas intervenciones en el ambiente.

El trabajo con las tapas consiste básicamente en hacer ciertas mallas que se puedan colocar en las alcantarillas para evitar que los desechos plásticos pequeños se bajen a través de ellas y lleguen hasta los mares, lo que provoca que estos animales se los traguen y mueran ahogados.

Básicamente se hace una serie de recolección de tapas de gaseosa y se atan con alambre dulce No. 12.

- **Recursos.**

Los materiales que se utilizarán serán todos aquellos que se puedan reciclar dentro del Colegio Técnico los Ángeles tales como: Cartón, botellas plásticas, tapas, papel, bolsas de agua, pitillos. Además, el talento humano de la institución, estudiantes, docentes y directivos.

- **Cronograma**

No.	ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIÓN
1	Organización del PRAE	Febrero y Marzo	Se organizó todo lo relacionado para el trabajo durante el 2020 Día del agua y de los humedales
2	Día de la tierra	Marzo 22	Trabajo por la plataforma sobre sensibilización con el planeta
3	Día del ambiente	Junio 5	Sensibilización e izada de bandera. Siembra de arboles

4	Planteamiento del proyecto	Marzo	Los docentes hacen reestructuración del proyecto
5	Jornada de Sensibilización	03-09	Se hace capacitación de la importancia de la implementación de la política ambiental
6	trabajo con alcantarillas	mayo	trabajo con estudiantes y docentes en la construcción de las mallas para las alcantarillas
7	trabajo con material de reciclaje	junio y julio	trabajo con estudiantes y docentes en la construcción de las materas para la huerta escolar con botellas y canecas
8	trabajo con abono orgánico	agosto	trabajo con estudiantes y docentes en la formación de abono orgánico con desechos de cocina

- **Referencias bibliográficas**

- Altablero N° 36 (Agosto-Septiembre, 2005). Educar para el desarrollo sostenible. Ministerio de educación. recuperado de <https://www.mineduacion.gov>
- <http://transversalidadensi.blogspot.com/p/fundamento-legal.html>

- **PROYECTO DE EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS.**

- Integrante docente líder

Cortés Rojas Libardo

**ACTA DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE GRADO
PROYECTO TRANSVERSAL PAZ Y DEMOCRACIA**

ACTA No. _____

ESPINAL, Febrero _____ del 202_

Los miembros del consejo de padres en uso de sus facultades y cumpliendo con una de sus funciones deciden:

Elegir a: _____ identificado con cédula
_____ de _____ como representante del consejo
de padres de bachillerato al consejo directivo institucional

Elegir a: _____ identificado con cédula
_____ de _____ como representante del consejo
de padres de primaria al consejo directivo institucional

Siendo las _____ del día ___ de Febrero del 202_ en constancia firman.

Patricia Laverde Avella
Rectora

Consejero de Secundaria

Consejero de Primaria

Miembro del proyecto transversal

2).- Programa Acto de Posesión del Personero, Contralor y Consejo Estudiantil Año 202_

- 1) Himno de la República de Colombia.
- 2) Himno del Departamento del Tolima.
- 3) Himno del Municipio del Espinal.
- 4) Himno del Colegio
- 5) Lectura funciones del Personero
- 6) Toma de Juramento y Posesión del Personero y Contralor a cargo de la Rectora de la Institución Patricia Laverde Avella.
- 7) Palabras a cargo del nuevo Personero (a) estudiantil.
- 8) Palabras a cargo del nuevo Contralor Estudiantil
- 9) Presentación del nuevo Consejo Estudiantil
- 10) Presentación de delegados al Consejo Directivo y Comité de Convivencia.

Delegado al Comité de Convivencia: _____

Delegado al Consejo Directivo: _____

- Contextualización

La convivencia, paz y democracia en el Colegio Técnico Los Ángeles, son de vital importancia como elementos fundamentales de la institución para tener una sana convivencia. Permiten un desarrollo dinámico y dialógico que conlleva a crear un ambiente favorable a toda la comunidad educativa, creando conciencia en cada uno de los actores sociales generando cambios y transformaciones en el ámbito local, que se verán reflejados en el desempeño que realizarán dentro y fuera de la institución.

Sin embargo esta tarea no solo se debe aplicar desde el área de ciencias sociales, sino que debe ser un esfuerzo mancomunado en el cual convergen todas las áreas del conocimiento, con el único fin de formar verdaderos ciudadanos capaces de ser autónomos y responsables de sus propias decisiones.

Este proyecto también tiene unas implicaciones en el ámbito departamental, ya que la institución puede llegar a contribuir con la gestión y discusión de políticas públicas por parte de los gobiernos locales y regionales, dado que el desarrollo de actividades democráticas en la institución inculca a los jóvenes sobre la importancia de la participación en los escenarios legislativos preparándolos, también, para su ejercicio al voto en el contexto social y político.

La convivencia, paz y los derechos humanos pilares de la democracia, en Colombia, se encuentran en una crisis generalizada. La fuente primordial de esta violencia son los conflictos y el abstencionismo. Surge la necesidad de establecer un nuevo modelo de convivencia, paz, democracia y promoción de los derechos humanos que permita la intervención activa de la comunidad educativa.

La convivencia, paz, democracia y promoción de los derechos humanos son elementos fundamentales para el logro de un ambiente armónico en nuestra comunidad educativa, permitiendo su desarrollo de una libertad responsable, auténtica y tolerante para obrar con equidad, identidad y justicia.

Durante décadas, los colombianos habían soportado, la incapacidad de los gobiernos para derrotar a los grupos al margen de la ley, situación que se ha modificado en el periodo que ahora se enmarca en el posconflicto.

En este sentido, para que los colombianos puedan gozar de sus derechos en paz y libertad es imprescindible estructurar una buena educación y cultura política, pues, estas permiten el desarrollo de la personalidad en los seres humanos; como complemento de esta libertad y cultura, son la cultura ciudadana, que tiene como virtud el disciplinar las relaciones entre los ciudadanos, los grupos políticos, las instituciones gubernamentales, nacionales y globales. Está en las manos de los colombianos, cuando tengan una percepción diferente y asuman sus responsabilidades, cambiar este sombrío panorama.

Empero, se hace necesario crear líderes o ciudadanos honestos que den prioridad a la tarea de fortalecer la libertad y la democracia, asumiendo con gallardía los problemas que

plantea nuestra sociedad colombiana (corrupción, abstencionismo, desempleo, violación de los derechos humanos, inversión de valores, entre otros). De igual manera, vigorizar los programas educativos e ilustrar a la sociedad, para que pueda saber con idoneidad cómo defender la libertad y sus derechos.

La convivencia, paz, democracia y derechos humanos no son elementos ajenos a la realidad mundial frente al crecimiento vertiginoso del individualismo, inversión de valores, el capitalismo salvaje, entre otros aspectos, que llevan al deterioro de una sana convivencia y pérdida de los derechos dentro de un marco de justicia y equidad en la sociedad mundial.

- **Marco Teórico.**

La democracia, convivencia, la paz, y los derechos humanos son elementos fundamentales para el alcance de un ambiente armónico en nuestra comunidad educativa, permitiendo en esta el desarrollo de una libertad responsable, auténtica y tolerante para obrar con equidad, identidad y justicia.

La sociedad colombiana está pasando por una crisis que toca los valores básicos de la democracia siendo estos puestos en duda; dada la participación poco ética de muchos ciudadanos y desembocando en un estado donde prima la violencia, la corrupción, fraude electoral, compra de votos, abstencionismo y el desconocimiento de los derechos fundamentales del ser humano.

Por tanto se hace necesario seguir potenciando desde nuestra institución los canales de representación y participación que fortalezcan los valores democráticos para construir una sociedad justa e igualitaria donde los educandos presenten y vivan en sus vidas las decisiones compartidas construyendo en su entorno, familia, escuela comunidad, sociedad, estado.

De esta manera el Colegio Técnico Los Ángeles, contribuye a construir la participación de la vida democrática, consejo estudiantil, elección del personero o personería estudiantil, como mecanismos de participación y representación democrática.

También de las celebraciones de las fiestas patrias, siendo resultados como espacios de participación del ciudadano y estudiante en el desarrollo de la democracia, la convivencia y la paz como derechos inalienables.

De esta manera el proyecto de convivencia, paz y democracia del Colegio Técnico Los Ángeles, ofrecerá una nueva generación de honestos y comprometidos ciudadanos.

La normatividad en este campo está dada por la ley 115 de la ley de educación que tiene como base la carta política de 1991 y reglamentada por las leyes y los decretos que complementan y desarrollan los principios de convivencia, la paz y democracia. Entre otras la ley 107 de 1994, la resolución 1600 de 1994, la ley 134 de 1994 y la declaración de los derechos humanos.

Es fácil constatar en el seno de las organizaciones sociales, culturales, académicas y políticas, su debilidad en la incorporación y apropiación de una perspectiva de los Derechos Humanos y la Paz. Así mismo, se puede verificar en ellas su falta de conocimiento, de habilidad y de las destrezas que se necesitan para trabajar en los DDHH. Tampoco tienen la capacitación necesaria para asumir tareas pedagógicas, jurídicas y políticas, entre otras, en torno a los derechos humanos internacionales.

En nuestro medio, con relativa frecuencia se detecta como se reduce el tema de la violación de los DDHH como consecuencia del conflicto armado, ocultando o dejando ver protuberantes transgresiones en otros ámbitos.

Lo expresado se manifiesta, entonces en la baja o nula incidencia de la sociedad civil, Cortina, (1994) define la sociedad civil siguiendo a Michael Walzer como un “espacio de asociación humana sin coerción y el conjunto de la trama de relaciones que llena este espacio”, y recuerda que cualquier ser humano antes que miembro de una comunidad política, antes que productor de riqueza material, antes que participante en un mercado, antes que componente de una nación, es miembro de una sociedad civil, en la que se ha socializado convirtiéndose en persona. Seguidamente agrega Cortina: “Por lo tanto, un ciudadano es alguien capaz de hacer su propia vida, pero con sus iguales. El ciudadano tiene dos lados fundamentales: hace su vida, no se la hacen, no es siervo ni esclavo, pero no la hace en solitario, sino en la polis, en la ciudad, la hace con otros que no son ni más ni menos que él, sino sus iguales”.

Es necesario generar condiciones que permitan a la ciudadanía obtener información veraz, oportuna, actualizada y consistente sobre los derechos humanos. También, poner a disposición del público datos que den cuenta de la epidemiología de la violencia y su articulación con los DDHH.

En esta línea de análisis, Cortina, (1994) define la sociedad civil siguiendo a Michael Walzer como un “espacio de asociación humana sin coerción y el conjunto de la trama de relaciones que llena este espacio”, y recuerda que cualquier ser humano antes que miembro de una comunidad política, antes que productor de riqueza material, antes que participante en un mercado, antes que componente de una nación, es miembro de una sociedad civil, en la que se ha socializado convirtiéndose en persona. En seguida, agrega Cortina: “Por lo tanto, un ciudadano es alguien capaz de hacer su propia vida, pero con sus iguales. El ciudadano tiene dos lados fundamentales: hace su vida, no se la hacen, no es siervo ni esclavo, pero no la hace en solitario, sino en la polis, en la ciudad, la hace con otros que no son ni más ni menos que él, sino sus iguales”.

La Asamblea General de la ONU declaró el 15 de Septiembre como el Día Internacional de la Democracia, en la 46ª reunión plenaria celebrada el 8 de noviembre de 2007.

Ahora, para celebrar este feliz acontecimiento, proponemos hacer una conmemoración con la cual se resalta el valor de la democracia en Colombia y a nivel mundial el día 15 de septiembre de 2020 leyendo en cada grado el siguiente documento:

Nosotros, ciudadanos del mundo, expresamos nuestra voluntad de vivir en sistemas democráticos en donde impere la paz, la prosperidad, el respeto a los Derechos Humanos, la solidaridad, las responsabilidades compartidas, los consensos y la defensa del ambiente.

- **Objetivos**

- **General**

Promover la participación activa del estudiante en las acciones democráticas creando conciencia de su responsabilidad, en la promoción de la paz y de los derechos humanos con criterios de ciudadanos honestos y comprometidos en generar cambios en una nueva sociedad.

- **Específicos**

- Concientizar a la comunidad educativa de la importancia que reviste la práctica de los valores en la configuración de escenarios de paz positiva y duradera en nuestra sociedad con actitudes y acciones simbólicas como un proceso de formación que se adelanta en nuestra institución.
- Promover en la comunidad educativa, sus derechos y obligaciones en busca de una igualdad social, económica, política y religiosa en beneficio de todos.

- **Evaluación**

- Los estudiantes con ayuda del educador, construyen oraciones a través de la elaboración de carteleras, pancartas, videos, diapositivas, slogans, mesas redondas, elaboración de textos, marchas simbólicas entre otras; destacando la importancia de la promoción de los DDHH y de los valores de la paz en la conservación de las relaciones interpersonales.
- Aplicar una encuesta evaluativa a los estudiantes, sobre las acciones realizadas para medir el impacto de aceptación.

- **Referente Bibliográfico**

- Cortina, A. (1995). Educación y Democracia. Revista Iberoamericana de Educación. Madrid- España.
- MEN (Ministerio de Educación de Colombia). (1994). Ley 115 o Ley General de Educación. Bogotá-Colombia.

- **Cronograma**

Actividad	Fecha	Observación
Elección de representante del grado 11	Febrero	Son los alumnos de 11 que en común se reúnen y toman la decisión del representante al consejo directivo y no aspire a personería y contraloría. Tener más de un año en el colegio
Elección de los representantes al consejo estudiantil y del consejo de padres	Marzo	Desde el grado tercero cada grupo elige su representante para conformar el consejo estudiantil. Los padres se eligen uno por grado desde los niveles de párvulos hasta once
Elección del personero y contralor	Marzo	Se hace por elección de voto secreto postulado con un programa alumnos de grado 11 con un año de escolaridad en el colegio los Ángeles sin problemas de disciplina y situación académica estable

Conformación de los consejos	Abril	La rectora cita a los elegidos para que conformen los consejos y les indican sus funciones además instala al señor personero
Reuniones periódicas de los consejos	Abril a Noviembre	la señora rectora cita a los consejeros según el cronograma establecido para el año escolar
Líderes en acción	Febrero a Noviembre	los docentes de ciencias sociales trabajan el capítulo de líderes con la comunidad

		escolar

● PROYECTO PARA LA EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA

✓ **Integrantes:**

- PSICORIENTADORA: Laura Camila Barrios

✓ **Objetivos**

○ **General**

Desarrollar una serie de estrategias que permitan formarlos en la educación del amor y la sexualidad. Es por esto que siguiendo los lineamientos propuestos por el proyecto de educación sexual se desarrollarán actividades pedagógicas encaminadas a ofrecer a los estudiantes capacitación, información y recursos, necesarios para plantear alternativas de solución a sus inquietudes con respecto al tema y además de la protección de su cuerpo.

El proyecto de educación sexual se realiza dentro de los procesos de formación de forma transversal desde cada una de las áreas, en el Colegio Técnico los Ángeles se implementará con el fin de contribuir de forma positiva en el desarrollo integral de cada uno de los estudiantes de nuestro colegio, ofreciendo una educación desde temprana edad que involucre todo su entorno y reconozca sus cambios en el proceso de crecimiento corporal y mental, así como el social.

○ **Específicos:**

- Promover en los estudiantes el reconocimiento y cuidado de su cuerpo, como factor clave para desarrollar conductas responsables en el ámbito de su sexualidad.
- Fortalecer en los estudiantes la educación en el amor y la sexualidad en la vida personal, la igualdad social de los géneros, la autonomía, la responsabilidad, la convivencia solidaria, y la tolerancia en la salud sexual.
- Incentivar en los estudiantes el reconocimiento y el cuidado de su cuerpo, como factor clave para desarrollar conductas responsables en el ámbito de la sexualidad.

✓ **Justificación**

La formación en la sexualidad es un ámbito en el que existen múltiples visiones ya que implica valores, creencias, y costumbres que se van transmitiendo de generación en generación. No hay un modelo único sobre formación en sexualidad, pero existe un acuerdo en la necesidad de formar niños y jóvenes capaces de asumir responsablemente su sexualidad, desarrollando competencias de autocuidado, de respeto por sí mismo y por los demás. Por otra parte, la sexualidad es una dimensión central del ser humano, presente a lo largo de su vida, que abarca diferentes aspectos como el sexo, la identidad y el papel de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual; se vive y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, roles y relaciones interpersonales.

Por lo anterior se considera importante realizar este proyecto de sexualidad con los estudiantes ya que se encuentran falencias en cuanto a la educación sexual, tema que no es muy apoyado por la mayoría de los padres porque no hay confianza para expresar sus dudas con los mayores responsables de su proceso formativo, por lo cual buscan apoyo, por otra parte, para la resolución de inquietudes respecto a la sexualidad. Esto implica asumir el reto de coordinar esfuerzos con las otras áreas disciplinares para tocar temáticas con diferentes perspectivas que le permita al estudiante conceptualizar a partir de sus realidades particulares, sociales, culturales, biológicas, para que de esta manera el estudiante conozca e identifique comportamientos y motivaciones de la conducta sexual humana. Esto se realizará mediante talleres, dinámicas, actividades, películas relacionadas al tema, carteleras, etc.

Por último, educar en sexualidad implica que los estudiantes aprendan: a) desarrollar relaciones de igualdad y equidad) a tener comportamientos no discriminatorios, c) flexibilidad en los comportamientos culturales de género d) planificación de proyecto de vida personal, fortalecer habilidades sociales, que les permita ser responsables al asumir su sexualidad para que sea una decisión autónoma libre de prejuicios y señalamientos, es un trabajo en el cual todos debemos trabajar tanto padres, docentes, el(a) psicólogo sean partícipes en la educación sexual de los estudiantes, proceso que se inicia desde el nacimiento y dura toda la vida. Metodología

✓ **Recursos.**

- Televisor.
- Video beam
- Sala de conferencias.
- Plantillas
- Fotocopias
- Lápices, colores y marcadores.

- Papel kraft y/o papel periódico, bond
- Recursos humanos y tecnológicos

✓ **Cronograma.**

○ **ACTIVIDADES PARA PREESCOLAR**

FECHA	EJE TEMÁTICO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	RESPONSABLES
/02/2020 Pre-jardín, jardín	DIFERENCIAS Y SEMEJANZAS DE NUESTRO CUERPO	En parejas Cada niño tendrá un hoja donde estará reflejado una niña y un niño con el objetivo de pintar y así que puedan diferenciar y semejar las partes del cuerpo de los niños y las niñas	PSICOORIENTADORA DOCENTES
/0/2020 Transición A Y B	RECONOCER LAS PARTES DEL CUERPO	Cada estudiante tendrá un rompecabezas con figura de una niña o un niño, con el objetivo de unir y reconocerlas cada parte del cuerpo	
/0/2020 Pre- jardín, transición A	RECONOCIENDO DE LAS EMOCIONES	Se le facilita a cada estudiante una ficha con diferentes emociones , con el objetivo que reconozcan cada emoción y en qué lugar se debe expresar	

/03/2020	EXPRESIÓN DE MIS EMOCIONES	Se le facilita a cada estudiante una ficha con una emoción donde deberá pintarla y explicar de qué se trata asimismo dar un ejemplo.	
/04/2020	SOY EL DUEÑO DE MIS GUSTOS	Se les facilitara a cada estudiante una ficha con una niña o un niño, asimismo una serie de prendas para vestir y juguetes donde deberán que escoger las que desea y formar un collage con todo lo escogido.	
/05/2020	AUTOESTIMA	Se le pasar a los estudiantes una hoja en blanco donde deberán que dibujarse ellos mismo y decir que parte de su cuerpo les gusta y porque	
/07/2020	SOY FRUTO DEL AMOR	Cada estudiante realizará con ayuda de los papitos un collage o cartelera con anécdotas e imágenes de cuando estaban en el vientre.	
/08/2020	MI FAMILIA	Mediante imágenes los estudiantes describen los miembros de su familia y sus	

		características.	
/09/2020	LA IMPORTANCIA DE LOS VALORES	Se proyectarán videos sobre los valores como objetivo reflexivo.	
/10/2020	HÁBITOS DE HIGIENE	Se realizará un taller didáctico mediante fichas sobre los hábitos de higiene más importantes. Como bañarse, cepillarse los dientes, comer, lavarse las manos entre otros.	
/11/2020	PREVENCION DEL ABUSO SEXUAL.	Mediante un cuento se les dará a conocer a los niños sobre la prevención del abuso sexual.	

ACTIVIDADES PARA PRIMARIA

FECHA	EJE TEMÁTICO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	RESPONSABLES
	AMOR POR MI CUERPO	Los estudiantes pegaran una foto suya en el cuaderno de proyecto de vida e identificaran sus cualidades y defectos.	
	EXPLICACIÓN SOBRE EL GÉNERO	Se les explicara cuales son los tipos de género, al terminar deberán dibujar un ejemplo sobre ello	
	DIFERENCIAS Y SEMEJANZAS DE	En parejas Cada niño tendrá un hoja donde estará reflejado una niña y un niño	

	NUESTRO CUERPO	con el objetivo de pintar y así que puedan diferenciar y semejar las partes del cuerpo de los niños y las niñas	
	AUTOESTIMA	Se les facilitará una hoja en blanco, donde deberán dibujar ellos mismo y alrededor de su dibujo poner lo que más les gusta de su cuerpo, y las habilidades que crecen tener.	
	EXPRESO MIS EMOCIONES	Se les facilitará a los estudiantes unas fichas con diversas emociones donde deberán pintarlas y contar alguna anécdota sobre alguna emoción.	
	CONOCIMIENTO DE LAS PARTES DEL CUERPO	Se les facilitará a los estudiantes una ficha imagen de niña o de niño con el objetivo de identificar y conocer las partes del cuerpo.	
	LO IMPORTANTE DEL AMOR	Se les facilitará un corazón a cada estudiante donde deberán colocar en la mitad del corazón las personas que ama y en la otra mitad las personas que creen que lo aman.	
	MI NACIMIENTO Y MI FAMILIA.	Los estudiantes deberán redactar cómo fue su nacimiento, y escribir los cumpleaños que más les gustó.	
	NUESTROS VALORES	Se les explicara cuales son los valores y porqué son importantes al terminar, deberán en grupos representar en un dibujo algún valor y explicarlo.	
	MI CUERPO CAMBIANTE (4-5)	Se les explicara a los estudiantes los cambios que tiene el cuerpo, al finalizar deberán escribir cuales son los cambios y porqué esto sucede en nuestro cuerpo	

	LA AMISTAD, COMPAÑERISMO Y NOVIAZGO (4-5)	Se les pide a los estudiantes que escriban que entienden por amistad, compañerismo y noviazgo al finalizar se dará una breve reflexión de cada uno de los conceptos.	
	PREVENCIÓN DEL ABUSO Sexual	Taller: Mi cuerpo es mío y nadie puede tocarlo. https://www.youtube.com/watch?v=elbvr7frlog	

ACTIVIDADES PARA SECUNDARIA

FECHA	EJE TEMÁTICO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	RESPONSABLES
	LA AMISTAD, COMPAÑERISMO Y NOVIAZGO	Se proyecta videos acerca del enamoramiento, de la amistad y compañerismo, seguidamente se les pasará una hoja en blanco donde deberán exponer que es el amor y cómo piensan que deben expresar lo que sienten por otra persona	
	AUTOESTIMA (AUTO, RESPETO, AUTOCONCEPTO, AUTOACEPTACIÓN, AUTOCONOCIMIENTO)	Se les explicara a los estudiantes sobre los anteriores conceptos con el objetivo de fortalecer su autoestima, finalmente deberán escribir como se definen en cada uno de estos conceptos)	
	EXPRESIÓN Y CONTROL DE LAS EMOCIONES	Se les facilitará a los estudiantes en una bolsa sacar al azar una emoción, y deberán contar un ejemplo que les haya pasado y cuál fue su reacción y solución para esa emoción.	
	LA PUBERTAD Y SUS CAMBIOS(6°,7°)	Cortometraje sobre la pubertad https://www.youtube.com/watch?v=TupOGay7pv8 se les pide a los estudiantes que describan que entienden por pubertad y cual cambio ha notado en	

		<p>su cuerpo</p> <p>Cortometraje sobre la pubertad</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=TupOGay7pv8</p>	
	EL LENGUAJE DE LA SEXUALIDAD.	<p>Cine foro: chicas pesadas.</p> <p>Taller: construyendo mi personalidad.</p>	
	EL VALOR DE NUESTRO CUERPO (6°)	<p>Cortometraje: sexting, cyberbullying y mal uso de redes sociales.</p> <p>Taller: DE MI CUERPO</p> <p>https://www.google.com/search?q=taller+sobre+ve+l+respeto+por++mi+cuerpo&tbm=isch&ved=2ahUKEwiOl87wyMTnAhUyTDABHVbNA28Q2-cCegQIABAA&og=taller+sobre+vel+respeto+por++mi+cuerpo&gs_l=img.3...30985.38677..38877...0.0..0.175.3923.0j26.....0....1..gws-wiz-img.Dtd1e1UZWXQ&ei=QwhAXs7pDLKYwbkP1pqP-AY&bih=657&biw=1366#imgrc=1G5cqbiZHgovVM</p>	
	SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, ALCOHOL Y TABAQUISMO.	<p>Taller: SPA</p> <p>Video: 10 consecuencias de SPA</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=CElb9S4C-qM</p>	
	ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.	<p>Presentación en power point sobre las consecuencias</p> <p>Taller: en grupos</p>	
	EMBARAZO ADOLESCENTE Y PROYECTO DE VIDA	<p>VIDEOS</p> <p>Taller: PROYECTO DE VIDA</p>	
	PLANIFICACION FAMILIAR Y EL ABORTO	<p>VIDEOS: Se les explicará los métodos de anticonceptivos</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=ASxxHB_OLH8</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=e9G3UR2fi5s&t=913s reflexión del aborto</p>	

		Taller: en grupos se les facilitará un pliego de papel, donde deberán escoger dos métodos anticonceptivos y escribir cómo funcionan	

● **PROYECTO TIC**

✓ **Integrantes:**

- Luz Ángela Guzmán
- José Antonio Rojas

✓ **Objetivos**

○ **General**

- Desarrollar habilidades comunicativas en los estudiantes a través del uso de plataformas tecnológicas innovadoras.

○ **Específicos.**

- Implementar aplicaciones existentes en la web, que ayuden en los procesos educativos de todas las áreas, en cada uno de los estudiantes.
- Generar en la institución una cultura investigativa y crítica en el campo de la tecnología y sus diferentes aplicaciones o usos, de manera de llegar a alcanzar la excelencia, al generar ideas novedosas que por consiguiente estimulen aún más la búsqueda del estudiantado de nuevos conocimientos.
- Concientizar en la institución a los estudiantes, que el uso de los dispositivos tecnológicos no es sólo con fines de distracción sino que se convierte en ellos, una herramienta valiosa en su quehacer diario.

✓ **Justificación.**

Se lleva a cabo éste proyecto, no solamente por la importancia que la tecnología cobra cada día más, en nuestras vidas, en todos los aspectos cotidianos,

sino que también se han ido posicionando como una herramienta indispensable de los docentes en su quehacer diario, tanto para transmitir y actualizar los conocimientos que poseen así como también facilitar, potenciar, flexibilizar y agilizar la construcción de saberes en los estudiantes, tanto en un área específica como en todas las demás, pudiéndose así construir una transversalidad de conocimientos, en donde una o varias ideas que involucran innovaciones tecnológicas pueden engranar o reunir varias asignaturas o materias, transformando la manera de ver las cosas, con dinamismo, creatividad y sinergia.

✓ Metodología.

La metodología que se propone usar es de tipo teórico – práctico, en dónde se irá abarcando por partes, las diferentes propuestas o conceptos que el personal docente y académico de la institución deseen implementar, claro está en base a la contextualización de la población estudiantil que el Colegio Técnico Los Ángeles posee en la actualidad, en donde el estudiante necesita y desea aprender diversas temáticas de estudio conjuntamente con la implementación en su entorno, de diferentes aplicaciones que faciliten las actividades diarias, que a su vez irá acompañado de elementos o ejercicios prácticos para el afianzamiento del proceso.

✓ Recursos.

En lo que respecta a la parte teórica del contenido que se va a dar, de acuerdo a la sección y el área de conocimiento, se implementarán estrategias como el uso de documentos digitales, ciclo de lecturas, competencias educativas, foros, exposiciones, debates, mesas redondas y otras sugeridas por los docentes, de manera de volver lo más dinámica posible la actividad y todo esto, si así fuere, dentro de la virtualidad.

Con relación a la parte práctica, en líneas generales se hará uso de la sala de sistemas (siempre y cuando la situación país por la emergencia sanitaria del coronavirus lo impidiese), en donde se concentran mayormente los artefactos tecnológicos de la institución (televisor, portátiles, internet wifi, entre otras), para facilitar la utilización y conservación de los mismos; además existen varias áreas o salones del colegio que poseen dispositivos electrónicos (televisores) que facilitan aún más las actividades pautada por el docente.

Por último, a raíz de la pandemia desatada en el mundo y que nuestro país no escapa a ello, la institución dispone de dos (2) plataformas tecnológicas () (1 en pleno desarrollo y otra en pleno estudio y prácticas de entrenamiento) las cuales convierten la necesidad de la interacción de los estudiantes con un mundo globalizado y virtual en una realidad, siempre y cuando sepamos utilizarlo, tanto desde el punto de vista presencial (si las autoridades competentes así lo determinan) como virtual (desde las casas).

✓ **Herramientas Web recomendadas.**

- **Biología**

Educatina: Plataforma web, que presenta un sinnúmero de opciones, teorías y prácticas en diferentes áreas del conocimiento, entre ellas la de la biología.

<https://www.educatina.com/s?categoria=ciencias&subcategoria=biologia>

- **Inglés**

Duolingo: es un sitio web destinado al aprendizaje gratuito de idiomas a la vez que una plataforma crowdsourcing de traducción de textos. El servicio está diseñado de tal forma que a medida que el usuario avanza en su aprendizaje ayuda a traducir páginas web y otros documentos. <https://es.duolingo.com/register>

British Council: Observa y escucha conversaciones reales en inglés sobre temas cotidianos para mejorar tu comprensión oral. Cada vídeo y podcast incluye los guiones del audio y ejercicios de comprensión. <https://www.britishcouncil.es/ingles/aprender-online/apps>

Kahoot: Es una plataforma de aprendizaje basada en juegos que facilita crear, compartir y jugar juegos de aprendizaje o concursos de preguntas y respuestas en minutos. ¡Dé rienda suelta a la diversión en las aulas, oficinas y salas de estar. <https://kahoot.com/what-is-kahoot/>

- **Química.**

Biomodel: Es una plataforma, diseñada en un lenguaje de programación sencillo, en donde de forma tridimensional presentan la estructura molecular de ciertos componentes químicos, conjuntamente con una pequeña explicación teórica al lado de la imagen. <http://biomodel.uah.es/model1j/inicio.htm>

Laboratorios virtuales: Como su nombre lo indica, permite ejecutar o examinar ciertas prácticas que en laboratorios establecidos se ejecutan, pero de una forma virtual, para que los niños ante la ausencia de uno en nuestra comunidad espinaluna, puedan familiarizarse con éste tipo de prácticas. <http://labovirtual.blogspot.com/>

- **Matemáticas.**

IXL: las matemáticas son mucho más que números. Con preguntas ilimitadas, ejercicios interesantes y ejemplos de la vida real, IXL ayuda a los estudiantes a apreciar la magia de las matemáticas. <https://la.ixl.com/math/>

Math Game Time: Esta plataforma brinda videos tutoriales y juegos interactivos por temas. <http://www.mathgametime.com/>

Khan Academy: Es una plataforma que cuenta con más de 4.300 vídeos dirigidos a escolares de enseñanza primaria y secundaria sobre matemáticas, biología, química, física, computación también humanidades, economía, finanzas e historia; también ofrece ejercicios de práctica y un panel de aprendizaje personalizado. <https://es.khanacademy.org/>

- **Lengua Castellana.**

Pixton & Canva: Es una herramienta web que nos permite crear a partir de párrafos, historietas divertidas que alegran e incentivan a pequeños y jóvenes a crear el hábito de la lectura. <https://www.pixton.com/es/>
https://www.canva.com/es_co/crear/comics/

Cómo dice el dijo: Es un simple juego que pone a prueba tu ortografía, sólo debes completar las oraciones con la palabra correcta. <http://www.comodicequedijo.com/>

Educaplay: Es una página web sencilla, en la que puedes crear y encontrar actividades educativas, gestionar grupos, exportar los recursos para utilizarlos en cualquier dispositivo, como por ejemplo crucigramas, sopa de letras, etc. <https://es.educaplay.com/>

- **Tecnología e Informática / Herramientas tecnológicas:**

Simulador Ensamble PC Cisco: Puedes utilizar el simulador Ensamble PC cisco. Es un software diseñado para interactuar a base de animaciones con un entorno parecido al real; en el cual podrás armar todo tu pc paso a paso en su modo Learn. <https://byspel.com/simulador-ensamble-pc-cisco/>

Calculadora códigos de colores de resistencias: Es una sencilla página web, en donde los chicos pueden de forma virtual y automática, calcular rápidamente la capacidad (ohmiaje) que posee una resistencia, simplemente seleccionando un color en cada franja, hasta completar las cuatro franjas. <https://www.inventable.eu/paginas/ResCalculatorSp/ResCalculatorSp.html>

Blogger: Es una herramienta gratuita integrada a Google que permite la creación y la gestión de blogs, ya sean personales o corporativos. Su practicidad puede ayudar a pequeñas empresas que nunca han hecho Marketing de Contenidos a iniciar esta estrategia. https://www.blogger.com/about/?r=1-null_user

Wix: Es una herramienta en la web que permite crear páginas web interactivas, de forma gratuita y que proporcionan además una serie de plantillas que nos permiten moldear a nuestro estilo, lo que tenemos en mente. <https://es.wix.com/>

Genially: La herramienta que millones de personas usan para crear presentaciones, infografías y mucho más <https://www.genial.ly/es>

- **Comunicacional.**

Con las aplicaciones palabra perfecta y palabra correcta, se trabajará la ortografía y el deletreo de diferentes palabras, esto con el fin de manejar la gramática y a su vez, enlazarlo con la tecnología. La actividad que se esperan desarrollar es la siguiente:

- * Generar un espacio en donde los niños jueguen, participen y mejoren su ortografía y deletreo, esto se hará por medio de las aplicaciones: palabra perfecta y palabra correcta.
- * Asimismo, se llevará a cabo un debate con ayuda de la aplicación: Debate timer for high school, en donde se abordarán diferentes temas con un tiempo para argumentar y proponer otras ideas.
- * Se pretende implementar un concurso de robótica, en donde los niños de diferentes grados, puedan crear su robot, mostrar su funcionalidad y demostrar que tiene características para desarrollar sus habilidades.

- **Sociales:**

App sobre Historia de Colombia.
App sobre Geografía de Colombia.
App sobre la constitución de Colombia.
App sobre historia del mundo.

- **Educación Física.**

App Google Fit (Minutos de actividad y Puntos Cardio - celular).
App Perder peso, contando los pasos (celular).
App Heart Rate Monitor (ritmo cardíaco en tiempo real).

- **Música.**

App para afinar las cuerdas de la guitarra (celular).
App para crear partituras o canciones completas (celular).
Apps para aprender a tocar guitarra, acordeón, piano (celular).

✓ **Actividades propuestas**

- Ante todas y cada una de las propuestas o herramientas comentadas anteriormente, en cada una de las áreas, además de ejecutar dichas actividades en un determinado mes y por ende que el alumno obtenga la nota correspondiente acorde al aprendizaje demostrado, de debería como primera medida, proponer que en la semana cultural angelista, como es costumbre, cada día sea dedicado a un área específica y que por grados, de acorde a las actividades implementadas en el transcurrir del año por el docente a cargo, se conformen pequeños equipos, no más de 2 o 3 personas, que no sólo demuestran (en un stand, decorado con ingenio y creatividad con alusión al tema desarrollado), los conocimientos

adquiridos sino que proporcionen a todos y cada una de las secciones que bajen a contemplar dichas innovaciones, los beneficios que traen en la vida diaria de lo que han aprendido a través de dichas herramientas virtuales (ésta actividad pudiese ser realizada las dos (2) últimas horas de esa jornada).

- Conjuntamente con ello, sería fabuloso, que las dos (2) primeras horas académicas, se llevase a cabo olimpiadas dentro de la institución (de todas las áreas de conocimiento), para lo cual se invitaría previamente a otros colegios a participar en dicha actividad y que lógicamente los estudiantes de otras casas de estudio posean los conocimientos acordes con las actividades a realizar ese día, dentro de lo posible, para que luego después de ejecutar dicha competición, se establecieran ganadores a los cuales se les premie tanto con un diploma de reconocimiento (bien elaborado, con membretes de la institución, avalado tanto por el colegio como por la fundación Forinser) como por algún objeto tecnológico, de uso práctico y al alcance económicamente hablando por nuestra institución (memorias usb, parlantes pequeños, audífonos, Entre otras).

- Dicha feria sin duda, debería de contar con la presencia de medios de comunicación y con la participación de los periodistas con los que cuenta nuestra emisora “Los Ángeles Stéreo”, quienes deben registrar, minuto a minuto, todos los sucesos acaecidos dentro del desenvolvimiento de las actividades, indiferentemente el área, sin dejar escapar ningún detalle pero al mismo tiempo siendo concretos y precisos con la información que se maneje.

CRONOGRAMA

FECHA	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES

- **HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE**

- ✓ **INTEGRANTES**

- Zully Banet Cortes
- Darwin Molina
- Luis Rodríguez

✓ INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta la situación por la que estamos pasando en estos momentos debido al COVID-19, y que nuestros estudiantes se encuentran en casa por la cuarentena, los docentes encargados del proyecto de tiempo libre, nos vemos en la necesidad de implementar actividades que promueva el uso adecuado del tiempo libre en actividades lúdico-deportivas, musicales, juegos de mesa, juegos infantiles (carros, muñecas) y artísticas, ofreciendo con ello alternativas de formación y de utilización adecuada de su tiempo libre, lo que a futuro se verá reflejado en su desarrollo integral, generando y potenciando actitudes y habilidades que le permiten visionar su proyecto de vida.

El tiempo libre es un ámbito temporal, en el que la ausencia de obligaciones permite llevar a cabo acciones de cualquier tipo. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas -ONU- (2005), el tiempo libre ha sido reconocida en la última década como un factor importante para el desarrollo y bienestar de la sociedad, considerando que en este se incrementan las probabilidades de inclusión social, participación comunitaria, practicar deportes, recrearse y participar de programas y actividades culturales. Estas actividades, disminuyen las probabilidades de la ocurrencia de hechos delictivos y el consumo de drogas. (Revista CES Movimiento y Salud Vol. 3 - No. 1 2015).

Al visualizar la situación de nuestros estudiantes en cuanto a sus hábitos de vida y sus ideas de diversión, es notable la tendencia al uso de las redes sociales y la manipulación de tecnología como la de los celulares, Tablet, audífonos de sonido, entre otros equipos. En el cual invierten gran parte de su “tiempo libre”, la tendencia a los juegos de video y la televisión, motivo por el cual los índices de ciberdependencia están en aumento, y con ellos los problemas de salud tales como sobrepeso, depresión, que pueden llegar a desencadenar enfermedades metabólicas como la diabetes, la hipertensión, enfermedad coronaria y en general, enfermedades crónicas, cardiorrespiratorias, musculares, la salud ósea, riesgo de ECNT, pérdida de memoria, audición y visión entre otras enfermedades graves.

✓ JUSTIFICACIÓN

Este proyecto es importante porque con su realización, se podrá concientizar a la comunidad educativa Los Ángeles sobre la necesidad de que los estudiantes aprovechen de forma productiva su tiempo libre, fomentando la integración, además, de la promoción de actividades lúdicas, juegos tradicionales de esparcimiento, que favorezcan su aprendizaje y desarrollo personal.

Todo esto sin contar que el desarrollo de hábitos saludables favorecen entre otras cosas a la formación física, intelectual, sensorial, afectiva y creativa de los estudiantes, formando así jóvenes con una educación integral que puedan desarrollarse y adaptarse con facilidad

a una vida correcta en la sociedad donde crezcan y con esto aportar a la evolución de su familia y comunidad.

Al igual se puede fomentar el desarrollo social, cultural y académico, lo cual permite resolver el problema del desaprovechamiento del tiempo libre y generar conciencia sobre el adecuado manejo que se le debe dar a este en todos los ámbitos en los que se desenvuelve el estudiante a lo largo de su crecimiento.

Es por todo lo mencionado hasta el momento que se debe dar la cara a las alternativas que les ofrece la actividad física, los juegos tradicionales, el deporte, el arte y la cultura, durante esta cuarentena y cuando todo vuelva a su normalidad en el tiempo libre de los estudiantes, ya que en estos espacios ellos pueden hacer procesos de auto reconocimiento especialmente:

En la danza ya que esta fortalece los procesos propioceptivos que enfocan a la persona en su cuerpo y en la sensación de su propio movimiento, con la danza el estudiante encuentra un nuevo camino a la expresión, un nuevo lenguaje y un sentido del movimiento.

Ahora si abordamos la música nos encontramos con un camino de estimulación de los canales auditivos, en su gramática se visualizan estructuras lógicas propias de la matemática, y abordada con rigurosidad se logra apreciar el sentido que tiene cada nota y cada fraseo del que compone.

Continuando con la idea desde la actividad física y especialmente con la visión del juego como un posibilitador de relaciones sociales y de estructuración integral del ser humano; se encuentra que la práctica deportiva y la actividad física regular, permiten el desarrollo físico y la preparación para los desafíos que constantemente le plantea el entorno. A nivel social permite que se planteen metas y que disfrute de ellas cuando las consigue. Los deportes de conjunto desarrollan procesos mentales al tener que plantear y aplicar estrategias de juego para lograr salir victoriosos.

El juego progresivo y moderado ayuda a mejorar la tolerancia aeróbica y a disminuir la respuesta asmática a diferentes intensidades de ejercicio tanto en niños como en adultos.

Por ejemplo, saltar lazo ayuda a desarrollar la memoria, equilibrio, ritmo, coordinación gruesa y lateralidad. Mientras que jugar a las escondidas le proporciona al niño la oportunidad de brindar ciertas garantías y beneficios para un grupo a través de las decisiones y comportamientos que tome; en la golosa aprende reglas para la vida cotidiana; los encostados estimulan la coordinación, motricidad y competencia...

Hay otro tipo de juego como las rimas, trabalenguas y adivinanzas que estimulan el pensamiento matemático y lógico, el análisis, la memoria y permiten aumentar el vocabulario y desarrollo del lenguaje en los niños.

Es importante tener en cuenta que el juego realizado de manera armónica entre adultos y niños genera beneficios en diferentes etapas del desarrollo humano ya que favorece el aprendizaje, permite el descubrimiento de su propio cuerpo, desarrolla la psicomotricidad, el pensamiento creativo, la socialización, potencia la percepción sensorial, mejora el estado de ánimo y la motivación interna, incentiva la imaginación, disminuye los sentimientos de soledad y, una de las variables más importantes cuando los niños están en etapa de crecimiento y formación de hábitos, facilita la adaptación al entorno y les permite asumir retos diferentes para tomar decisiones de acuerdo a cada circunstancia.

Con todo lo anterior es que se ve la posibilidad de aplicar un proyecto de aprovechamiento del tiempo libre el cual posibilite la práctica significativa de cualquiera de las alternativas mencionadas.

✓ **OBJETIVOS**

○ **General**

- Motivar y desarrollar iniciativas que favorezcan el desarrollo personal, social y comunitario de los estudiantes del colegio técnico los Ángeles y con esto mejorar el inadecuado manejo del tiempo libre.

○ **Específicos**

- Fomentar los deportes y la recreación al aire libre como medio para que los niños hagan uso de sus capacidades físicas e implementen hábitos saludables.
- Enseñar y practicar los juegos tradicionales donde se busca rescatar nuestras tradiciones y costumbres practicadas por nuestros familiares y amigos.
- Incentivar la realización de actividades lúdicas y artísticas con el fin de contribuir al desarrollo de seres integrales.

✓ **METODOLOGÍA**

La idea de este proyecto lúdico es que cada estudiante, padre de familia y o acudiente escoja uno de los siguientes juegos o actividades que se adapten a sus necesidades.

Aprovechando que estamos unidos la mayoría de familias, demos rienda suelta a la imaginación y al juego para romper con la atadura de un celular o televisión que en su mayoría no producen beneficio para la salud. Realízalo a conciencia y si te queda tiempo comparte una imagen de lo que estas realizando. Tú eliges en qué hora lo quieres realizar

- **Golosa**

Se pinta en el suelo un tablero con una tiza o carbón y durante el recorrido de casilla en

casilla el jugador deberá saltar con un solo pie sin caerse, hasta llegar al cielo, que es donde culmina el juego.

Lleva uno de los niños que la lleva y debe recorrer detrás de sus compañeros hasta alcanzarlos y cogerlos.

- **Jugar con lazo**

Con un lazo largo sostenido por dos niños debe pasar por la cuerda inicialmente sin tocarla y después entrar, dar dos saltos y salir y así sucesivamente intentando llegar a las 12 horas como en un reloj. Si uno de los participantes toca el lazo, comienza desde cero.

- **Adivinanzas creativas**

Se le deben dar al niño pistas de color, tamaño, letras con las que empieza la palabra, que generalmente se trata de objetos que están alrededor o cosas en las que está pensando, hasta que el niño después de un par de oportunidades adivine qué clase de objeto es.

- **Escondidas**

Un niño cuenta hasta un determinado número detrás del muro de una pared, mientras que el resto de sus compañeros se dispersan por el lugar hasta encontrar un lugar seguro en donde esconderse. A continuación, cuando el niño ha terminado el conteo sale a encontrar a sus amigos.

- **Rondas infantiles**

Los pequeños tomados de la mano hacen una circunferencia donde cantan y se desplazan de acuerdo con el ritmo de la canción infantil que estén entonando. El juego desarrolla la memoria, el equilibrio, ritmo y coordinación gruesa.

- **Parqués o parchís**

El parqués o parchís es un juego de mesa, basado en el más tradicional de todos los juegos en Colombia, el parqués, es una derivación del antiguo Parchís, Chaupat o Chaupar de la India. En esta divertido juego, pueden jugar de 2 a 8 jugadores en un tablero de 8 puestos, o de 2 a 6 jugadores en un tablero de 6 puestos, lanzando los dados con física realista, hasta lograr sacar pares para salir, el primero que llegue a la meta con sus 4 fichas es el ganador de la partida.

- **Dominó**

Todas las fichas de dominó tienen dos lados con puntitos y el juego básicamente consiste en quedarse sin fichas enlazándose según el número de estos puntitos. Solo se pueden enlazar las fichas si tienen los mismos puntos.

En primer lugar se reparten las fichas. Se ponen todas boca abajo y cada jugador coge

siete de ellas.

Se decide qué jugador debe empezar la partida y este coloca una primera ficha sobre el tablero bocarriba. El jugador siguiente debe colocar una ficha que tenga los mismo puntitos en uno de sus lados que la que puso el primer jugador. Los siguientes jugadores harán lo mismo enlazando sus fichas con cualquiera de las del tablero, pero de forma que solo haya una conexión por lado de cada ficha.

En cada turno, cada jugador solo podrá poner una ficha sobre el tablero y si no tiene fichas que enlazar cogerá una ficha de las que sobraron. Gana el primer jugador que se quede sin fichas.

- **Monopoly**

Monopoly Junior es una versión del juego de Monopoly para 2 a 4 niños pequeños. Les enseña habilidades en el manejo del dinero usando denominaciones más pequeñas que las del juego de Monopoly clásico y reemplazando las propiedades, casas y hoteles por boleterías de parques de diversiones. Aprende las reglas del juego para que puedas jugar Monopoly Junior con algunos amigos.

CRONOGRAMA

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLES / OBSERVACIONES

HUERTA ESCOLAR URBANA INTRODUCCIÓN

Actualmente las huertas urbanas están en furor, cada vez más personas dentro de las ciudades están sembrando plantas, en sus casas y jardines, con la intención de cultivar sus propios alimentos, ya sea para consumo familiar o para generar además un ingreso económico adicional e incentivar la alimentación saludable en la comunidad.

Las agricultura urbana es una práctica de innovación ciudadana que permite llegar a los estudiantes, de forma práctica y creativa, para que estos hagan parte de los procesos productivos, aprendiendo sobre las plantas y su manejo integrado, con el fin de que puedan implementar estos conocimientos en casa de forma voluntaria y con motivación, creando conciencia en la comunidad sobre los aspectos positivos que trae consigo sembrar y cultivar alimentos, como los beneficios al medio ambiente, ya que con esta actividad se contribuye a reducir la emisión gases de efecto invernadero a la atmósfera y permite el reciclaje de residuos en el proceso de compostaje.

La huerta orgánica del Colegio Técnico Los Ángeles inicia como una idea para conocer a cerca de los procesos que se llevan a cabo en la producción de alimentos dentro de la ciudad, de manera limpia sin la utilización de agroquímicos que puedan traer impactos negativos a la salud o al ambiente, y poder transmitir estos conocimientos a la comunidad de la institución, además concientizar a la sociedad sobre la importancia de la nutrición y de utilizar técnicas de producción de alimentos de manera orgánica. Con el tiempo se espera que el colegio pueda convertirse en un centro de investigaciones agropecuarias, donde los estudiantes y docentes sean los actores principales.

JUSTIFICACIÓN

En la actualidad en Colombia no existen leyes que apoyen la agricultura urbana, aunque existen diversos proyectos, campañas y programas que incentivan su uso. El incremento y desarrollo de esta actividad, se encuentra relacionado con el desplazamiento forzoso de millones de personas debido a la violencia, en su mayoría campesinos a diferentes ciudades del país que cultivaban y enseñaban desde generaciones atrás el arte de trabajar el suelo para producir alimentos y sustento económico.

En el año de 1938 solo el 30% de la población vivía en sectores rurales. Entre los años de 1946-1960 el conflicto armado en Colombia se extendió, este factor fue determinante para el masivo desplazamiento de familias del sector rural al sector urbano. Era necesario satisfacer las necesidades básicas en cuanto a la prestación de servicios para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria por el incremento de personas que habitaban las ciudades.

Al pasar los años la agricultura urbana ha venido evolucionando y adaptándose a nuevas estructuras, procesos y técnicas para mejorar su eficiencia y rendimiento convirtiéndose en proyectos productivos y sustentables que enriquecen nutricionalmente a la población del sector, mejoran la calidad del aire y se permiten crear ambientes armoniosos y naturales.

Adicionalmente, el cuidado hacia las plantas, observar su crecimiento, cosechar sus frutos, alimentarse bien, son factores promueven el bienestar de los seres humanos, a nivel físico, mental y emocional. Es por esto que, como agente de impacto positivo en la

sociedad, el proyecto busca fomentar esta actividad en la comunidad educativa del Colegio Técnico Los Ángeles, como un camino hacia la productividad a través de procesos limpios que integren los conocimientos del campo en la ciudad.

OBJETIVOS

Objetivo General

Implementar sistemas de producción de alimentos de forma orgánica en el Colegio Técnico Los Ángeles, como estrategia para generar un modelo que permita desarrollar conocimientos agropecuarios y financiamiento para la educación de los estudiantes de la institución.

Objetivos Específicos

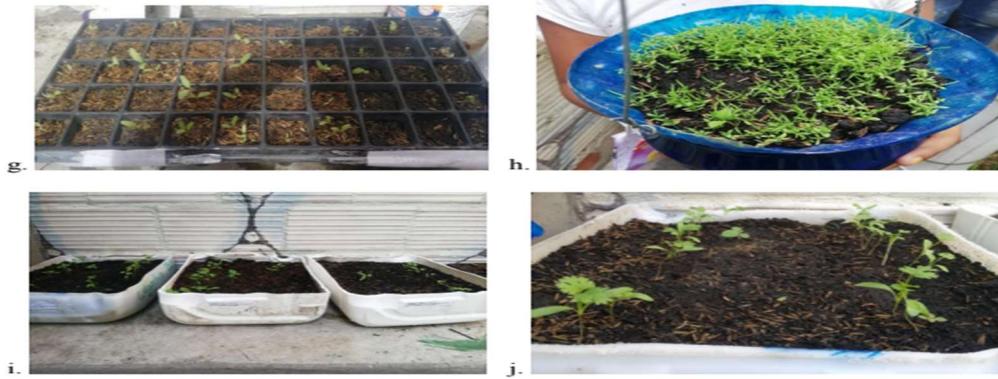
- Generar conocimiento sobre procesos orgánicos en producción de alimentos, con el fin de transmitir el conocimiento a docentes, estudiantes y padres de familia, encaminando la institución a ser un centro de investigaciones agropecuarias.
- Incentivar la implementación de huertas urbanas como herramienta de seguridad alimentaria y oportunidad para generar ingresos, generando conciencia sobre los impactos positivos ambientales y sociales.
- Crear espacios naturales y agradables dentro de la institución que fortalezcan el tejido social.

METODOLOGÍA

1-SIEMBRA DE ESPECIES VEGETALES

En primer lugar, se sembró pimentón, pepino cohombro, orégano y manzanilla en un semillero; se realizó riego diariamente y un seguimiento para identificar los tiempos de germinación de cada especie. Posteriormente, se sembraron semillas de tomate chonto y cherry en otro tipo de contenedores, esto con el fin de observar la efectividad de ambos tipos de siembra y contrastar las metodologías. También se han sembrado semillas maracuyá y acelga en semillero, y de manzanilla y cilantro en botellas y tarros

En cuanto a la germinación en semillero en contraste con aquella en contenedores, dependiendo de la especie es más efectiva en algunos casos que en otros. Especies como el pepino y tomate es más eficiente sembrarlas en semilleros o directamente en los surcos dispuestos para el cultivo, esto por la facilidad de separar las plantas, ya que, por su tamaño y tipo de crecimiento, deben tener mayor distanciamiento y se hace más fácil hacerlo en semillero para no maltratar la raíz de la planta. Mientras que el cilantro y la manzanilla tienen una mayor efectividad de germinación y crecimiento cuando se siembran en un contenedor un gran número de semillas.



fotos de los procesos que se llevan a cabo en la huerta

Actualmente se viene desarrollando el proyecto de compostaje y lombricultivo en la huerta. Se están recolectando los residuos orgánicos de la cocina del colegio y se está preparando un pre-compost durante 2 semanas en un tanque para luego utilizar los residuos semi descompuestos como alimento para las lombrices que transformaran esta materia en humus de lombriz, el cual es un rico fertilizante de origen orgánico para las plantas de la huerta.

El compost es una rica fuente de materia orgánica, una sustancia vital para el aire, la humedad y la retención de nutrientes. La materia orgánica del suelo juega un papel importante en el mantenimiento de la fertilidad del suelo y, por tanto, en la producción agrícola sostenible.

Además de ser una fuente de nutrientes para las plantas como nitrógeno (N), fósforo (P) y potasio (K), mejora las propiedades físico-químicas y biológicas del suelo.

ya para el 2021 se trabajó la huerta entregando un tipo de plantación a cada grado o nivel escolar de

CRONOGRAMA

FECHA	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES

PROYECTO PLAN PADRINO

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN (SIE)

PRESENTACIÓN

El Colegio Técnico los Ángeles, de acuerdo con el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009 y con la Autonomía que éste otorga, presenta a continuación en términos de conceptos y procedimientos el Sistema Institucional de Evaluación (SIE) de Educación Preescolar, Educación Básica Primaria, Educación Básica Secundaria y Media Técnica, como resultado de una construcción colectiva con la participación de la Comunidad Educativa. Su diseño se realizó y definió conforme a los parámetros que presenta el Artículo 4º del citado decreto.

De acuerdo con las recomendaciones de la Comunidad Educativa en general, el Consejo Académico reglamenta y adopta los siguientes parámetros de evaluación y promoción de estudiantes.

CAPÍTULO 1

DEFINICIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

ARTÍCULO 1. Definiciones

1.1. CONCEPTO DE EVALUACIÓN

Reconocemos la evaluación como un proceso permanente, que busca identificar y valorar el nivel en que se encuentran los procesos de aprendizaje y el desempeño del estudiante, el cual debe ser partícipe de ella como actor principal del aprendizaje, para que él, sea quien identifique sus aciertos y los fortalezca; reconozca sus debilidades, establezca sus oportunidades, planes y acciones de mejoramiento de acuerdo a sus avances en el ABP (aprendizaje basado en proyecto)

1.2. CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

Entendida como un proceso pedagógico, ésta debe ser:

- 1.2.1. Continua:** Se realizará en forma permanente, haciendo seguimiento al estudiante, que permita observar el avance de sus aprendizajes, resultados de aprendizaje y desempeños.
- 1.2.2. Integral:** Se tendrá en cuenta todas las dimensiones del estudiante: el ser, el saber, el aprender y el saber hacer con el saber
- 1.2.3. Sistemática:** La evaluación se realiza teniendo en cuenta los principios pedagógicos y que guarden relación con los fines y objetivos de la educación, la misión y la visión del Colegio, los estándares de competencias y resultados del aprendizaje esperados en las diferentes áreas, los lineamientos curriculares o estructura

científica de las áreas, los Derechos Básicos de Aprendizaje, las orientaciones pedagógicas, los contenidos, los métodos y otros factores asociados a las habilidades de aprendizaje y al proceso de formación integral del estudiante tomado en el ABP de cada nivel planteado.

- 1.2.4. Flexible:** El estudiante tendrá la oportunidad de avanzar en el proceso educativo, formativo y de aprendizaje, según sus capacidades y actitudes personales, teniendo necesariamente una valoración de acuerdo a sus esfuerzos, intereses, aptitudes y resultados de aprendizaje.
- 1.2.5. Participativa:** Participan en la evaluación el docente, el estudiante como actor principal del proceso de educación y formación, con el acompañamiento del padre de familia y las diferentes instancias de la comunidad educativa.
- 1.2.6. Formativa:** Se hará en forma integral, atendiendo a las dimensiones: cognitiva, personal, de aprendizaje, del hacer, Psicoafectiva y social, del estudiante; buscando que lo aprendido, incide en el comportamiento y actitud del estudiante en el aula, los escenarios de formación y aprendizaje, en la calle, en la comunidad, en el hogar y para el beneficio del entorno socioeconómico y cultural en que se desenvuelve.

ARTÍCULO 2 La evaluación

2.1. ÁMBITOS DE LA EVALUACIÓN.

Con respecto a los ámbitos de la evaluación, el Colegio asume los definidos en el artículo 3° del decreto 1290 del 16 de abril de 2009. (Decreto 1075 de 2015 **Artículo 2.3.3.3.1. Evaluación de los estudiantes**). La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realiza a partir de sus resultados de aprendizaje, en los siguientes ámbitos:

2.1.1. Internacional. El Estado promoverá la participación de los estudiantes del país en pruebas que den cuenta de la calidad de la educación frente a estándares internacionales.

2.1.2. Nacional. El Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES), o quien haga sus veces, realizarán pruebas censales con el fin de monitorear la calidad de la educación en los establecimientos educativos con fundamento en los estándares básicos. Los exámenes de Estado que se aplican al finalizar el grado once (11) permiten, además, el acceso de los estudiantes a la Educación Superior.

Para la evaluación de los estudiantes con discapacidad, el ICFES realizará una adaptación equiparable a la prueba empleada en la aplicación censal de población general, para lo que deberá:

2.1.2.1. Diseñar formatos accesibles con ajustes razonables en los exámenes de Estado, con la finalidad de garantizar una adecuada y equitativa evaluación del desarrollo de competencias de las personas con discapacidad;

2.1.2.2. Confirmar con el estudiante el tipo de adaptación que requiere para la prueba, de acuerdo con el reporte realizado por los establecimientos educativos para efectos del diseño y administración del examen que deba ser practicado;

2.1.2.3. Garantizar los ajustes razonables que se requieran para la inscripción y la presentación de los exámenes de Estado por parte de personas con discapacidad, los cuales deberán responder al tipo de discapacidad reportada por el usuario al momento de la inscripción, ser verificables y no interferir con los protocolos de seguridad de la evaluación.

Estos apoyos se entienden como los recursos humanos, técnicos, tecnológicos o físicos que posibiliten la implementación de procesos de comunicación aumentativa o alternativa; también el que brindan personas como lectores, guías intérpretes e intérpretes de la lengua de señas colombiana - español, según el caso, o el que se brinda a personas con limitación motora al momento de presentar el examen.

2.1.3. Institucional. La evaluación del aprendizaje de los estudiantes realizada en el Colegio es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño del estudiante.

2.2. PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN.

Son propósitos de la evaluación del estudiante en el ámbito del Colegio:

2.2.1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo, habilidades y estilos de aprendizaje del estudiante, para valorar sus avances.

2.2.2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.

2.2.3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.

2.2.4. Determinar la promoción del estudiante.

2.2.5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan y acciones de mejoramiento del Colegio.

ARTÍCULO 3. Criterios de la Evaluación y la Promoción

3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LA PROMOCIÓN

La evaluación, como elemento regulador de la prestación del servicio educativo permite valorar el avance y los resultados del proceso a partir de evidencias que garanticen unos Desempeños en los proceso del ABP:

3.1.1. Del Ser, actitud. Porcentaje (20%): Este ítem se desarrollará a través de rúbrica, que será establecida desde la Coordinación y Consejo Académico. Concientizar a los estudiantes sobre sus avances. ,:

3.1.1.1. Autoevaluación. (10 %) Capacidad de ser crítico consigo mismo, ser autónomo y determine que resultado de evaluación merece de acuerdo a los aprendizajes, en sus procesos formativos y de forma integral: conocimiento, sentido de pertenencia, presentación y responsabilidad en las actividades asignadas por las diferentes áreas de aprendizaje, de igual forma, reconoce sus potencialidades físicas, intelectuales, emocionales y las desarrolla, armónica y equilibradamente, para asumir con decisión y acierto la solución de sus problemas como individuo y como miembro de la comunidad.

3.1.1.2. Coevaluación (10 %): Evaluación del desempeño de un estudiante a través de la observación y determinaciones de sus propios compañeros de estudio. Teniendo en cuenta los criterios de sinceridad y asertividad para evaluar desde la responsabilidad, sentido de pertenencia, presentación personal y los valores propios del Colegio.

3.1.2. Heteroevaluación. Porcentaje de (80%). Hace referencia a aquellos procesos de evaluación realizados por personas distintas al estudiante o sus iguales.

3.1.2.1. Desempeño del Saber y el Aprender. Porcentaje de (40%). Evaluación de carácter conceptual, que corresponde al acompañamiento de los docentes, quienes evalúan, con enfoque de formación integral al estudiante, en el proceso de incorporación, de: habilidades de aprendizaje, desarrollo de pensamiento crítico, observación, comunicación asertiva, decisión, actitud de auto aprendizaje y ecuanimidad, que le permitirá estar preparado para resolver situaciones, desaprender, reaprender, innovar y transformar el entorno.

3.1.2.1.1. Instrumentos de evaluación:

3.1.2.1.1.1. Pruebas orales, escritas, interactivas u otras prácticas que den cuenta del manejo de conceptos, definiciones, competencias y resultados del aprendizaje, que el estudiante debe usar como instrumentos de conocimiento para que puedan ser aplicados en la resolución de situaciones de su realidad y contexto.

3.1.2.1.1.2. Trabajos colaborativos desarrollados en clase y ambientes de formación preparados para estos fines, como estrategia del aprendizaje compartido y significativo.

3.1.2.1.1.3. Asignación de responsabilidades y actividades que permitan la sustentación y demostración de: los saberes aprendidos y su aplicación, los conocimientos adquiridos, las competencias desarrolladas y del resultado de su aprendizaje

3.1.2.1.1.4. Guías de aprendizaje, como estrategia para afianzar los conocimientos, el saber, las competencias adquiridas y los resultados en el proceso de enseñanza - aprendizaje.

3.1.2.2. Desempeño del Saber hacer con el saber. Porcentaje de (40%). Es la capacidad que tiene el estudiante de maravillarse y apropiarse del conocimiento demostrado en sus desempeños (saber hacer con el saber adquirido). Evalúa en desarrollos prácticos el interés, la motivación, el gusto, la actitud, la apreciación de las cosas, la participación, la valoración que da al conocimiento y la demostración de los resultados del aprendizaje.

Esta competencia ayuda a desarrollar las habilidades adquiridas para aplicar el conocimiento por medio de:

3.1.2.2.1. Talleres evaluativos.

3.1.2.2.2. Actividades escolares virtuales y presenciales.

3.1.2.2.3. Actividades extraescolares.

3.1.2.2.4. Valoración de las pruebas saber (simulacros).

3.1.2.2.5. Actividades complementarias.

3.1.2.2.6. Manejo de la plataforma virtual, blogs, aplicaciones educativas y otros en todas las áreas del conocimiento.

3.1.2.2.6.1. Proyecto DELTA. Para la Práctica Aplicable se tendrán en cuenta los desarrollos y los resultados de este programa en el Colegio, con el cual se pretende desarrollar habilidades para: aprender, aprender a aprender, desaprender y reaprender; habilidades de pensamiento crítico y desarrollo conceptual. Lo integran **10 habilidades clave:** Identificación, Representación Mental, Codificación, Decodificación, Clasificación, Comparación, Diferenciación, Análisis, Razonamiento Analógico, Razonamiento Hipotético, que se desarrollan en 8 ciclos, que integran el proyecto. Los resultados del estudiante en DELTA, tendrán una valoración cualitativa dentro del registro de notas por periodo en el boletín. Con tal fin se indicará una descripción del proceso y una recomendación como oportunidad de mejoramiento.

3.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE).

Es función de la Psicoorientadora elaborar los protocolos de ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades a desarrollar con los estudiantes NEE y adaptar conjuntamente con los docente de aula, los resultados del aprendizaje y contenidos que favorezcan el alcance de procesos y competencias básicas en ellos; con base en esto se presentará al inicio del año escolar el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR), definido para los estudiantes atendidos por la psicoorientadora, especificando para cada caso:

3.2.1. ETAPA DE DESARROLLO DEL ESTUDIANTE

La etapa de desarrollo de los estudiantes con necesidades educativas especiales, depende del diagnóstico de cada uno de los estudiantes pues los docentes y la psico-orientadora brindan estrategias para mejorar las dificultades que presenta el estudiante, por esta razón su desarrollo en el proceso escolar se administra de manera adecuada para así evidenciar el avance de cada uno de los estudiantes, de igual forma se tiene en cuenta las habilidades que poseen pues los docentes y la psico-orientadora deben potencializarse y así se formar niños, niñas y adolescentes con igualdad de oportunidades educativas.

3.2.2. DIMENSIONES A FORTALECER

Las dimensiones que se fortalecen según su diagnóstico en los estudiantes con necesidades educativas especiales son: cognitiva, comunicativa, espiritual, socio-afectiva, estética-corporal, ética y kinestésica.

COGNITIVA: está relacionado con los aprendizajes y la manera como se aprende, de cómo utiliza ese conocimiento y habilidades aprendidas a través de su vida familiar, laboral y en los distintos proyectos que realiza.

COMUNICATIVA: son las formas de hacer entender las ideas, los sentimientos, las emociones de manera respetuosa, las necesidades de los demás, los estados de ánimo, escuchar a los demás sus ideas, problemas y opiniones.

ESPIRITUAL: reconoce un ser supremo, para el crecimiento personal, familiar; fortaleciendo la fe, el respeto con la familia y las diversas creencias así no las comparta.

SOCIOAFECTIVA: corresponde a la expresión de sentimientos con las personas cercanas, la familia; se reconoce como ser social, utiliza un buen lenguaje, detalles y momentos especiales. En el trabajo se integra y socializa con sus compañeros.

ESTÉTICO -CORPORAL: corresponde a la aceptación de cómo es cada ser, con sus cualidades y defectos amar y respetar a la familia que son personas maravillosas, aceptar los diferentes puntos de vista de los demás con respeto y cariño, comprendiendo que todos tienen una cultura y principios diferentes.

ÉTICA: reconocer los principios éticos de la comunidad en la que habita y aplica las competencias ciudadanas de acuerdo a los valores y principios enseñados en casa y la sociedad.

KINESTÉSICA: Desarrolla la capacidad de control del cuerpo en actividades físicas, en prácticas deportivas, baile y habilidades manuales; mediante el cual se pueden adquirir aprendizaje significativo, por lo tanto, son capaces de explorar el entorno y los objetos a través del tacto y el movimiento.

3.2.3. PROCESOS COGNITIVOS BÁSICOS

Los procesos cognitivos básicos que se trabajan en los estudiantes con necesidades educativas especiales en la institución Colegio Técnico los Ángeles son: proceso de información, percepción, atención, memoria, aprendizaje.

PROCESO DE INFORMACIÓN: Corresponde a una actividad o secuencia de las mismas, que un estudiante lleva a cabo a través de los sentidos, dando una respuesta a los estímulos, donde hace representación mental de información a través símbolos, utiliza las representaciones y da una respuesta.

PERCEPCIÓN: Es el proceso de extracción activa de información de los estímulos, elaboración y organización de representaciones para la formación de un significado. Es un punto de encuentro entre lo físico y lo mental.

ATENCIÓN: Es la capacidad de atender, concentrarse, estar alerta o tomar conciencia selectiva de un estímulo relevante, una situación, se puede decir que es un estado de conciencia, donde el individuo se adapta al medio.

MEMORIA: Es un proceso psicológico que posibilita el almacenamiento, codificación y registro de la información, la cual puede ser evocada y recuperada en una acción posterior para dar una respuesta.

APRENDIZAJE: Son las transformaciones relativas, relacionadas con el comportamiento según las experiencias y las habilidades que desarrolla el ser, incluido el cambio de conducta.

EMOCIONES: Hace referencia a una interacción del ánimo intensa o pasajera, agradable o penosa que está acompañada con conmoción somática o es un conjunto de respuestas químicas y neuronales que se dan ante un hecho que la provoca.

3.2.4. CONDUCTAS ADAPTATIVAS Y LAS COMPETENCIAS A DESARROLLAR

En la institución se está manejando conductas adaptativas de la siguiente manera donde el estudiante pueda desarrollar todas sus habilidades y fortalecerlas, asimismo sus

dificultades. No sentirse excluido por sus docentes o compañeros de clases, de igual forma se cuenta con aulas donde se integra al estudiante, independientemente de las falencias que presente, además se debe tener en cuenta que cada docente evalúa al estudiante según las competencias de avance durante el periodo escolar, claramente con las estrategias de apoyo que brinda el docente en el aula de clases estas habilidades se pueden organizar en escolares, sociales y manejo de emociones.

Se ubican las distintas actividades y formas de evaluar a los estudiantes a lo largo del desarrollo del área, de tal forma que tengan correspondencia con los indicadores, los resultados de aprendizaje y las competencias fijadas para los periodos y para todo el año escolar. Teniendo presente realizar los ajustes al currículo de manera flexible con evaluación que responda a los requerimientos del estudiante.

Se observa el trabajo de los estudiantes al desarrollar las actividades, tareas, ensayos, exámenes, comportamientos, aptitudes, valores, desempeño personal y social, y otros que inciden en su formación integral.

Cada docente elabora los juicios valorativos que, de acuerdo con la naturaleza de su área, deben demostrar en su desempeño los estudiantes, determinando los niveles, circunstancias internas y externas, limitaciones o facilidades para alcanzarlos.

Se tendrá en cuenta la organización social del aprendizaje de tal manera que los estudiantes más capaces o expertos ayuden a sus compañeros en la realización de determinadas actividades.

Los criterios de evaluación y promoción en los niños con NEE deben considerar dificultades cognitivas que comprometen algún nivel o facultad de su proceso, dificultades de aprendizaje, retardo mental leve, moderado, entre otros.

Deben tenerse en cuenta:

- Valoración psicológica y diagnóstico médico.
- Manejo del lenguaje oral y escrito y otras formas de expresión para comunicarse.
- Manejo de las matemáticas básicas para superar problemas cotidianos.
- Manejo corporal para ubicación en el espacio y su cuerpo.
- Arte y creatividad para expresarse.
- Uso de las técnicas básicas de la información y la comunicación.
- Relaciones interpersonales, interculturales y sociales.
- Autonomía y emprendimiento.

Parágrafo: Para la evaluación y promoción de estos estudiantes se requiere evidencia en los procesos realizados, teniendo en cuenta el apoyo de la psico-orientadora, requerimientos médicos o psicológicos especiales y acompañamiento de los padres de familia.

ARTÍCULO 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS POR ÁREAS

Están definidos en los planes de área, de acuerdo con las normas vigentes, lineamientos curriculares, estándares de competencias básicas, orientaciones curriculares, proyecto y filosofía del Colegio.

4.1. Áreas.

Para el nivel de Preescolar se aplica lo establecido por el decreto 1075 de 2015 que recoge el artículo 23 de la Ley 115 de 1994 y el artículo 34 del Decreto 1860 de 1994 en donde se evalúan las siguientes Áreas y dimensiones, para cada nivel.

4.1.1. Preescolar

- **DIMENSIÓN CORPORAL**, Esquema corporal – Coordinación – Equilibrio – danzas.
- **DIMENSIÓN COGNITIVA**, ciencias naturales, sociales, matemáticas.
- **DIMENSIÓN COMUNICATIVA**, Lengua Castellana, Idioma extranjero – Ingles.
- **DIMENSIÓN ESTÉTICA.**
- **DIMENSIÓN RELACIÓN CONSIGO MISMO Y CON LOS DEMÁS.**
- **DIMENSIÓN ESPIRITUAL.**

Dentro de los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que determinan los Artículos 23 y 31 de la ley 115 de 1994 para la educación básica y media. En este sentido, el decreto 1075 de 2015 en su artículo **2.3.3.1.6.1**, determina que las áreas pueden cursarse por asignaturas y/o proyectos pedagógicos en períodos lectivos anuales, semestrales o trimestrales, distribuidas en varios grados.

Para la Institución la promoción se define por las áreas que hacen parte del plan de estudio en períodos lectivos anuales, las cuales se definen a continuación:

4.1.2. Educación Básica Primaria:

- CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

- CIENCIAS SOCIALES: Geografía, Historia, constitución política, democracia y cátedra de la Paz
- EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS
- EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.
- EDUCACIÓN RELIGIOSA.
- EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES
- HUMANIDADES: Lengua Castellana, Lectura Crítica.
- IDIOMA EXTRANJERO: Inglés, coaching
- MATEMÁTICAS: Matemáticas, Geometría, Estadística
- HORIZONTE ANGELISTA: DH@
- TECNOLOGÍA INFORMÁTICA Y DE LA COMUNICACIÓN:

4.1.3. Educación Básica Secundaria

- CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
- CIENCIAS SOCIALES: Geografía, Historia, constitución política, democracia y cátedra de la Paz
- EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS.
- EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.
- EDUCACIÓN RELIGIOSA.
- EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES
- HUMANIDADES: Lengua Castellana, Lectura Crítica.
- IDIOMA EXTRANJERO: inglés, coaching
- MATEMÁTICAS: Matemáticas, Geometría, Estadística
- HORIZONTE ANGELISTA: DH@
- TECNOLOGÍA INFORMÁTICA Y DE LA COMUNICACIÓN.

4.1.4. Educación Media Técnica

- CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL: Química y Física.
- CIENCIAS SOCIALES: democracia, constitución política
- CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS
- FILOSOFÍA
- EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS
- EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.
- EDUCACIÓN RELIGIOSA
- EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES
- HUMANIDADES: Lengua Castellana, Lectura Crítica.
- IDIOMA EXTRANJERO: Inglés, coaching
- MATEMÁTICAS: Matemáticas, Álgebra, Trigonometría, Cálculo, Geometría, Estadística
- HORIZONTE ANGELISTA: DH@

- TECNOLOGÍA INFORMÁTICA Y DE LA COMUNICACIÓN
- TÉCNICA: Proyectos y TIC

4.2. ESCALA DE VALORACIÓN ESCOLAR DEL COLEGIO TECNICO LOS ANGELES.

Para efectos de promoción de las áreas, que están divididas en asignaturas, en la evaluación final se obtiene la valoración de los resultados del aprendizaje que van edificando al estudiante en curso de una respectiva intensidad horaria. De acuerdo a la siguiente tabla.

4.2.1. ESCALA DE VALORACIÓN ANUAL

Del 100% de los logros, cada periodo equivale a un 25 %.

SISTEMA CT. LOS ÁNGELES	EQUIVALENCIA
92,5% a 100% SUPERA	4.7 a 5.0
78,5% a 92% LOGRA	4.0 a 4.6
62,5% a 78% ALCANZA	3.2 a 3.9
1% a 62% DIFIERE	1.0 a 3.1

4.2.2. ESCALA DE VALORACIÓN POR PERIODO.

SISTEMA CT. LOS ÁNGELES	EQUIVALENCIA
23,5% a 25% SUPERA	4.7 a 5.0
20% a 23% LOGRA	4.0 a 4.6
16% a 19,5% ALCANZA	3.2 a 3.9
1% a 15,5% DIFIERE	1.0 a 3.1

Ejemplo:

- 1er Periodo =19%
- 2do Periodo/ 24%
- 3er Periodo/ 9%
- 4to Periodo. 17%
- Total, final año lectivo= 19% +24% +9 % + 17%= 69 % por tanto el estudiante difiere en la asignatura o en el área.

PESO PORCENTUAL POR ASIGNATURA SEGÚN INTENSIDAD HORARIA												
ÁREAS	ASIGNATURA	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°
		I.H	I.H.	I.H.	I.H.	I.H.	I.H	I.H	I.H	I.H	I.H	I.H
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	Ciencias Naturales	100	100	100	100	100	100	100	100	60		
	Física									20	50	50
	Química									20	50	50
CIENCIAS SOCIALES	Geografía, Historia, democracia y cátedra de la Paz	100	100	100	100	100	100	100	100	100		
	Democracia, constitución política										100	100
CIENCIAS ECONOMICAS Y POLITICAS	Ciencias Políticas y Económicas										100	100
EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	Artística	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
FILOSOFÍA	Filosofía										100	100
EDUCACIÓN ÉTICA EN VALORES HUMANOS	Ética	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
HUMANIDADES	Lectura crítica	40	40	40	40	40	40	40	40	40	20	20
	Lengua Castellana	60	60	60	60	60	60	60	60	60	80	80
TECNOLOGIA E INFORMATICA	Tecnología e Informática	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
EDUCACIÓN RELIGIOSA	Religión	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
MATEMÁTICAS	Matemáticas	100	100	60	60	60	60	60				
	Algebra								60	60		
	Trigonometría										80	
	Cálculo											80
	Geometría			20	20	20	20	20	20	20		
	Estadística			20	20	20	20	20	20	20	20	20
LENGUA EXTRANJERA	Inglés	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80
	Coaching	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
TÉCNICA	Proyecto										20	20

	TIC										80	80
HORIZONTE ANGELISTA	Dh@	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

ARTÍCULO 4.1 Escala de valoración Institucional y su equivalencia con la escala nacional

De conformidad con el Decreto 1075 de 2015 en su artículo 2.3.3.3.3.5. el cual referencia el artículo 5 del Decreto 1290 de 2009; El Colegio Técnico los ángeles aplica la siguiente escala de valoración institucional de carácter cuantitativo equivalente con la escala nacional.

En educación básica y media la escala de valoración es de 1.0 a 5.0, con una sola cifra decimal y aproximación matemática.

Escala Nacional	Valoración Niveles de Desempeño institucional	Valoración Equivalente Cuantitativo	Descripción Institucional – Niveles de desempeño
Desempeño Superior	SUPERA	4.7 a 5.0	Su desempeño académico, social y personal evidencia niveles de compromiso, autonomía, innovación y creatividad superiores que impactan en el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje con niveles superiores a los establecidos en los planes de estudio de cada área o asignatura.
Desempeño Alto	LOGRA	4.0 a 4.6	Su desempeño académico, social y personal evidencia niveles de compromiso, autonomía y valores agregados a las expectativas de desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje establecidas en los planes

			de estudio de cada área o asignatura.
Desempeño Básico	ALCANZA	3.2 a 3.9	Su nivel de desempeño académico, social y personal muestra el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje básicos establecidos en los planes de estudio de cada área o asignatura.
Desempeño Bajo	DIFIERE	1.0 a 3.1	Su nivel de desempeño académico, social y personal no cumple con las competencias y resultados de aprendizaje, básicos mínimos, establecidos en los planes de estudio de cada área o asignaturas, y/o no alcanzó por inasistencia no justificada.

Artículo 5. Estrategias de Evaluación

5.1. ESTRATEGIAS PARA LA SUPERACIÓN DE LOS DESEMPEÑOS DIFERIDOS

La evaluación es un proceso integral, flexible, concertado y continuo. Los educadores realizan con los estudiantes al finalizar cada proceso, estrategias Pedagógicas-Didácticas para la superación de los desempeños no alcanzados; tales como pruebas escritas, ensayos, conversatorios, diálogos personales o grupales, exposiciones, tareas, prácticas de campo o talleres, ejercicios de afianzamiento y de profundización. Actividades que serán informadas oportunamente a la Coordinación Académica.

Los estudiantes que al finalizar los procesos académicos y no alcanzaron los criterios de evaluación definidos en este sistema deben cumplir las siguientes actividades:

- A. **ACTIVIDAD DE APOYO:** Estrategia Pedagógica-Didáctica encaminada a alcanzar, lograr o superar, las competencias en resultados de aprendizaje para los desempeños académico, social y personal, previstos en los planes de estudio de cada área o asignatura. Hacen parte de dichas actividades, el desarrollo de las guías de orientación, las pruebas orales y escritas, los trabajos prácticos y escritos, complementarios, que permitan superar, lograr o alcanzar las valoraciones parciales

del estudiante en sus procesos del Ser, Saber, Aprender y Saber Hacer con el Saber, durante cada periodo académico.

Se busca realizar la nivelación de los estudiantes durante el mismo periodo mediante el seguimiento académico, convocando a los padres y acudientes para realizar compromiso de apoyo en casa con actividades que permitan alcanzar, lograr y superar las competencias y resultados de aprendizaje.

B. ACTIVIDAD DE CONQUISTA: Estrategia pedagógica encaminada a alcanzar, lograr o superar, los desempeños diferidos por el estudiante en máximo dos (2) Áreas del plan de estudios al finalizar el año lectivo con valoración Diferir. Los periodos serán dispuestos y publicados por la coordinación académica.

Con anterioridad se entregan actividades que le permita al estudiante profundizar en las competencias y resultados de aprendizaje que no alcanzó dentro del proceso académico. En el periodo de las actividades de conquista se hará profundización en las competencias y resultados de aprendizaje que no alcanzó durante el proceso de formación.

Los costos por las actividades de conquista son adicionales y asumidos por los Padres de Familia o acudientes. El estudiante que no asista a las actividades de conquista sin justa causa, tendrá la valoración difiere.

5.2. CRITERIOS DE PROMOCIÓN PARA ESTUDIANTES CON UNA O DOS ÁREAS CON DESEMPEÑO DIFERIDO.

El Estudiante que al finalizar el año escolar no alcanza una o dos áreas, manteniéndose con desempeño bajo, se considera Diferido y no podrá ser matriculado en el grado siguiente, hasta que demuestre que conquista el nivel al alcanzar, lograr o superar las competencias y resultados de aprendizaje, bajo los siguientes criterios:

Los docentes deben presentar al Coordinador Académico, para entregar a los estudiantes, las actividades de Conquista, anexando orientaciones y actividades especiales que debe desarrollar el estudiante.

El estudiante presentará evidencia, resultados de sus aprendizajes y sustentaciones en los informes orales o escritos, de conformidad con los acuerdos, antes de realizar el proceso de matrícula. El estudiante debe demostrar el dominio de las competencias y desempeños que no pudo alcanzar durante su proceso formativo, Ser, Conocer, Saber y Aprender, Saber Hacer y Saber Hacer con el Saber. Si en estas oportunidades no Conquista, se considera Diferido para dicho grado y tendrá que tomarlo el año siguiente.

a) La valoración final tendrá como resultado Alcanza, Logra o Supera.

- b) Si el estudiante al desarrollar las Actividades de Conquista no Alcanza, Logra o Supera, las áreas o asignaturas, no puede ser matriculado en el grado siguiente. Ese año lo podrá Diferir en el Colegio siempre y cuando el estudiante no presente dificultad en su Formación Convivencial.
- c) Los desempeños diferidos en áreas, permanecerán registrados en los archivos físicos y digitales del estudiante en el Colegio, lo cual consta en los certificados que la Institución expida, en caso de que el Padre de familia o acudiente decida retirar al estudiante del Colegio. No obstante, sí el establecimiento educativo receptor de acuerdo con el Art. 2.3.3.3.3.7. del **Decreto 1075** de 2015, el cual hace referencia al **Art. 7** del **Decreto. 1290** de 2009 a través de una evaluación diagnóstica que considera lo que el estudiante necesita para desarrollar en los procesos de apoyo, acorde con las exigencias académicas del nuevo curso, este proceso estará bajo la autonomía y responsabilidad de la nueva institución educativa.

5.3. ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS DIFERIDAS DE LOS ESTUDIANTES

- El estudiante que en el quinto informe académico del año escolar obtenga un resultado igual a Alcanza en tres (3) o más áreas, debe suscribir compromiso académico para el año siguiente.
- Para los casos de enfermedades, accidentes graves o ausencias prolongadas por situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, el Consejo Académico de la institución se reúne, analiza el caso y toma las decisiones pertinentes.

5.4. PROTOCOLO Y MEDIDAS DE APOYO PARA ESTUDIANTES EMBARAZADAS O MATERNIDAD

El embarazo y/o la maternidad no constituyen impedimento para ingresar y permanecer en el Colegio Técnico los Ángeles, en este caso la institución otorga condiciones de flexibilidad para que ejerza sus deberes y derechos, tanto a la estudiante como a los padres de familia o el acudiente.

5.5. ESTUDIANTES EXTRANJEROS.

Dada las circunstancias sociales y entendiendo que nos encontramos en un país megadiverso se hace necesario los mínimos requisitos de personas extranjeras para continuar el proceso académico en nuestra institución lo siguiente:

1. Documento válido de extranjería o permiso para permanecer en Colombia
2. Carnet de vacunas
3. Registro de eps
4. Documento de identidad del acudiente o adulto responsable

5. Certificado del año anterior

6. Si es de secundaria certificado de quinto y los demás anteriores al grado a cursar

Artículo 6. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

6.1. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y DIFERIR EL AÑO ESCOLAR

6.1.1. PREESCOLAR

La evaluación de los estudiantes de preescolar es cualitativa, especificando los avances y dificultades de cada dimensión con su debida recomendación.

Todos los estudiantes de preescolar serán promovidos y aquellos que requieran acciones de apoyo, se les programará las respectivas actividades.

- **PARA BÁSICA PRIMARIA**

El estudiante se promueve ó difiere de la siguiente manera:

La inasistencia igual o superior al 20% del total de las horas de clase en cada una o todas las áreas y asignaturas del plan de estudios institucional, sin excusa debidamente justificada, constituye causal de postulación a **Diferir** del año lectivo, su promoción o no al grado siguiente, se decide en la respectiva Comisión de Evaluación y Promoción de Estudiantes. Son faltas justificadas las originadas por motivos de calamidad doméstica demostrada, fuerza mayor o caso fortuito y por enfermedad certificada por personal con registro médico vigente.

Si al sumar la inasistencia del estudiante a clases sin excusas o con excusas debidamente justificadas, arroja un total igual o superior al 20% del total de clases en cada una o todas las áreas y asignaturas del plan de estudios institucional, constituye causal de postulación a **Diferir** el año lectivo. Su promoción o no al grado siguiente se decidirá en la respectiva Comisión de Evaluación y Promoción de Estudiantes.

El estudiante que, al finalizar el año escolar en la valoración del área, no alcance los objetivos de competencias y resultados de aprendizaje expresados en el Plan de Estudio se considera que difiere dicha área y tendrá que realizar Actividades de Conquista para el caso de una o dos áreas diferidas.

Si el estudiante **difiere** las áreas de Humanidades, Matemáticas y Educación Ética y valores, no será promocionado al siguiente grado, teniendo en cuenta estas como base del nivel de básica primaria.

El Director de Grupo remitirá a la Comisión de Evaluación y Promoción de Estudiantes el estudiante de educación básica primaria en condición de año Diferido, cuando junto con el

padre de familia consideren que el estudiante lo amerita y la Comisión aplicará pruebas para evidenciar las dificultades y alcance de los desempeños que impiden que el estudiante alcance su promoción.

Si el estudiante **difiere** las áreas de Humanidades, Matemáticas no será promocionado al siguiente grado, teniendo en cuenta estas como base del nivel de básica primaria.

- **BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA TÉCNICA**

La inasistencia igual o superior al 20% del total de horas las clases en cada una o todas las áreas y asignaturas del plan de estudios institucional, sin excusas debidamente justificadas, constituye causal de postulación a Diferir el año lectivo, su promoción o no al grado siguiente se decide en la respectiva Comisión de Evaluación y Promoción de Estudiantes. Son faltas justificadas las originadas por excusas a la asistencia por motivos de calamidad doméstica, fuerza mayor o caso fortuito demostradas y por enfermedad certificada por personal con registro médico vigente.

En educación Básica Secundaria y Media Técnica el estudiante que al finalizar el año escolar obtenga en todas las áreas del plan de estudios, un resultado de Alcanza, se considera el año lectivo como Aprobado y puede matricularse para el siguiente año lectivo en el grado inmediatamente superior.

En educación Básica, Secundaria y Técnica, no serán promovidos y deben matricularse en el mismo grado, los estudiantes que al finalizar el año lectivo obtengan en tres (3) o más áreas una valoración de Difiere.

En Educación Técnica el estudiante que obtenga dos (2) o más asignaturas del Área Técnica en Difiere no podrá graduarse; ya que el colegio es de Modalidad Técnica y no Académico.

Para el total de estudiantes Diferidos en el Colegio no media porcentaje alguno con relación al número total de estudiantes matriculados en el Colegio.

6.2. PROMOCIÓN ANTICIPADA DE GRADO.

6.2.1. PROMOCIÓN POR CAPACIDADES DE SUPERACIÓN EXCEPCIONALES

Finalizado el primer periodo académico del año escolar el Consejo Académico, en el marco del grado que cursa el estudiante, previo consentimiento de los padres de familia o el acudiente, podrá proponer ante el Consejo Directivo su promoción anticipada al grado siguiente, si se demuestre un desempeño de superación excepcional en el desarrollo de competencias, los resultados de aprendizaje, cognitivo,

formativo e investigativo. La decisión será consignada en el acta del Consejo Directivo y si es positiva en el registro escolar.

Aspectos que exige la promoción anticipada:

1. El estudiante debe haber evidenciado el nivel de desempeño Supera en la totalidad de las competencias y resultados de aprendizaje programados para el año escolar que cursa.
2. El concepto favorable del Psico -Orientador, sobre la madurez mental del estudiante para afrontar el nuevo grado.
3. Aprobación del Consejo Académico.

El Estudiante que ha sido promovido por promoción anticipada, la evaluación que obtiene en el primer periodo serán las mismas del primer periodo del curso del cual fue promovido.

6.2.2. PROMOCIÓN POR PÉRDIDA DE AÑO ESCOLAR

El estudiante que en el primer periodo del año siguiente al que difiere, obtiene una valoración de desempeño Supera en las asignaturas por las cuales defirió el año y en las demás áreas o asignaturas establecidas en el plan de estudios del año en curso, puede ser promovido, al año inmediatamente superior.

El estudiante que defirió el año anterior, los padres o su acudiente, que deseen la promoción anticipada, debe realizar solicitud por escrito ante el Consejo Académico en un término no superior a cinco (5) días hábiles posteriores a la entrega del primer informe académico con el respectivo soporte.

PARÁGRAFO 1: El Consejo Directivo es la última instancia de este proceso que resuelve la promoción del estudiante, una vez revisado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el SIE.

PARÁGRAFO 2: El estudiante que haya cumplido con los requisitos previos asume la responsabilidad de conquistar las competencias, los resultados de aprendizaje y los contenidos temáticos vistos durante el primer periodo del grado al cual es promovido.

PARÁGRAFO 3: Las valoraciones obtenidas, que corresponden para la promoción, serán las mismas para los cuatros periodos del año promovido.

6.3. ACCIONES DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DE DIRECTIVOS Y DOCENTES CON EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

De acuerdo a los artículos **2.3.3.1.5.7. y 2.3.3.3.11. del decreto 1075 de 2015**, en el cual se referencia el artículo **11 del Decreto 1290 de 2009** para apoyar las actividades de Evaluación y Promoción, el Consejo Académico propondrá ante el Consejo Directivo, la creación de las siguientes comisiones de Comisión de Evaluación y Promoción de Estudiantes

- Una comisión para los grados 1º a 11º
- La comisión la integran el Presidente del Consejo Académico (Rector), el Coordinador Académico, los directores de grupo, un Representante del Consejo de Padres del grado, el Psico Orientador y el Representante de los Estudiante del Grado 11.

Son funciones de la Comisión de Evaluación y Promoción de Estudiantes

- Convocar a reuniones generales de docentes por jefes de áreas, para analizar y proponer políticas, métodos y tendencias actuales en los procesos de evaluación en el aula y ambientes de formación.
- Analizar situaciones relevantes de desempeño Diferido, en áreas o grados donde sea persistente Diferir, para proponer a los docentes, estudiantes y padres de familia, ajustes y correctivos necesarios para aplicar oportunidades de mejora y superarlos.
- Analizar y proponer sobre situaciones de promoción anticipada para estudiantes que superan y demuestran con evidencia en resultados de aprendizaje capacidades excepcionales, o para las promociones ordinarias de estudiantes con NEE notorias.
- En caso de ser vulnerado algún derecho en el proceso de evaluación, el estudiante, el padre de familia o el acudiente puede requerir un segundo evaluador, se hará la proposición respectiva.
- Reunirse al finalizar cada periodo académico o en su efecto cuando sea necesario
- Otras que determine el Colegio a través del PEI
- Darse su propio reglamento.

La Comisión de Evaluación y Promoción de Estudiantes garantiza junto con el Consejo Académico los siguientes Procedimientos:

- El debido proceso. Se aplicará siempre con carácter obligatorio al evaluar, promover y al Diferir estudiantes de acuerdo a lo estipulado SIE del Colegio
- Informar al estudiante, el padre de familia y el acudiente, desde el inicio del año lectivo de los desempeños generales y específicos, los estándares básicos, las

competencias, los resultados de aprendizaje y desempeños que debe asumir y alcanzar en cada área en el respectivo grado, teniendo en cuenta los fines y objetivos del Sistema Educativo, la Misión y la Visión del Colegio.

- Socializar las distintas actividades y formas de evaluar a los Estudiantes a lo largo del desarrollo del área, de tal forma que tenga correspondencia con las competencias, resultados de aprendizaje y desempeños fijados para los periodos y el año escolar.
- Observará el cumplimiento, responsabilidad, ética y oportunidad de los estudiantes al desarrollar las actividades, tareas, ensayos, exámenes, comportamientos, aptitudes, valores, desempeño personal y social, y otros que inciden en su formación integral, para la Autoevaluación, Coevaluación y Heteroevaluación.
- Elaboración por cada docente de las competencias, los resultados de aprendizaje y desempeños esperados y a valorar en los estudiantes, de acuerdo con la naturaleza de su área, acorde al nivel, las circunstancias internas y externas, las limitaciones o facilidades para alcanzarlos.
- Valoración del desarrollo de las guías, las evaluaciones, los trabajos, los informes, las tareas, las prácticas de campo y/o laboratorios. El resultado y la retroalimentación se debe entregar por el docente a los estudiantes máximo cinco (5) días hábiles después de efectuada o recibida por el docente, máximo en la semana siguiente a la realización de la misma. El estudiante conocerá sus resultados previamente a la entrega de los informes, el resultado final del periodo, para tener la oportunidad de presentar las respectivas reclamaciones ante las instancias establecidas en el Colegio, antes de ser registrados en los boletines informativos

Artículo 7. DEBIDO PROCESO

7.1 INSTANCIAS Y MECANISMOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN PROCESOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN. (Art. 4 del Decreto 1290 de 2009) Referido en el Artículo 2.3.3.3.4 Numeral 10 del Decreto 1075 de 2015

Se aplicará siempre con carácter obligatorio el debido proceso en la investigación, aclaración, toma de determinaciones al dirimir cualquier conflicto o situación controvertida en los procesos de evaluación y de promoción de los estudiantes.

Cualquier miembro de la comunidad educativa, los padres o el acudiente, de manera respetuosa y oportuna, puede señalar alguna diferencia o controversia de la que tenga conocimiento, dirigida en primera instancia al docente titular donde se produzca y seguir el conducto regular para encontrar la solución que se requiera.

Los estudiantes, padres de familia o acudiente que consideren de manera justificada la necesidad de revisar situaciones o resultados académicos del Estudiante, presentarán por escrito solicitudes respetuosas tomando el conducto regular ante las siguientes instancias del Colegio, en las que serán atendidos sus reclamos:

- El docente titular del área o asignatura
- El Director de Curso
- Coordinador Académico
- La comisión de Evaluación y Promoción
- El Rector(a)
- El Consejo Académico
- El Consejo Directivo
- La Secretaria de Educación Municipal y/o Departamental
- Ministerio de Educación

Cada instancia mencionada tiene un máximo de cinco días hábiles, o el establecido en la ley, para resolver y dar respuesta a las reclamaciones por escrito con las debidas sustentaciones y soportes a que haya lugar. Vencido este término pasa inmediatamente a la siguiente instancia.

9. GRADUACIÓN

El estudiante que culminen la Educación Media Técnica, obtendrán el título de **BACHILLER TÉCNICO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**, cuando hayan cumplido con todos los requisitos de promoción adoptados por el Colegio en el Proyecto Educativo Institucional, de acuerdo con la ley, las normas que la reglamentan y los reglamentos internos.

La ceremonia de graduación es un acto protocolario, se adelanta solamente para los estudiantes del grado once; los demás grados y niveles tendrán clausura y ceremonia de graduación cuando así lo considere el Consejo Directivo del Colegio.

Se podrán graduar los estudiantes que cumpla con las siguientes condiciones:

- a. Haber sido promovido por la Comisión de Evaluación y Promoción
- b. Estar a paz y salvo con la Secretaria General y Coordinación Administrativa de la Institución.
- c. Haber realizado las 120 horas del Servicio Social Angelista – SESA de acuerdo al PEI.
- d. Haber realizado 160 horas de pasantía o práctica de técnica.
- e. Haber obtenido una evaluación de Alcanza, Logra o Supera en el Área de Técnica.

- f. Haber obtenido una evaluación de Alcanza, Logra o Supera en la presentación de su proyecto de grado.

Artículo 8. PERIODICIDAD EN LA ENTREGA Y ESTRUCTURA DE LOS INFORMES ACADÉMICOS A LOS ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA

EL Colegio Técnico Los Ángeles, tomando como fundamento lo establecido en el **artículo 4 del Decreto 1290** citado en el **Artículo 2.3.3.3.4. Numeral 8 Del Decreto 1075 de 2015** y teniendo en cuenta la autonomía que le otorga el MEN, hará entrega a los padres de familia o acudiente, de informe escrito claro, conciso y comprensible, del rendimiento del estudiante en cada área, El plan de estudios académico se desarrolla en las áreas obligatorias, fundamentales y optativas, contempladas en el Artículo 23 de la Ley 115. El calendario escolar estará distribuido en 4 Períodos Académicos el cual estará determinado por un número de semanas iguales para cada uno en el cual se trazarán las competencias y resultados de aprendizaje para evidenciar estos procesos en los estudiantes en el boletín respectivo para cada periodo correspondiente.

La escala fundamentada para cada uno de los periodos académicos corresponderá:

Primer periodo: 25%

Segundo periodo: 25%

Tercer periodo: 25%

Cuarto periodo: 25%

Este informe se realiza cuatro veces al año, en el cual se evidencian las competencias, resultados de aprendizaje, felicitaciones o recomendaciones para que el estudiante reconozca y se proponga sus oportunidades de mejora, si es el caso. Al concluir el año escolar, los padres de familia o acudiente, recibirán el informe final sobre el desempeño general de sus hijos o acudientes, en donde se determina si el estudiante aprueba o difiere el año lectivo escolar, basado en la evidencia de las competencias y resultado de aprendizaje desarrollados.

Los cuatro informes y el final mostrarán para cada área independiente el rendimiento de los educandos, teniendo en cuenta la escala de valoración definida en este documento:

Estructura del boletín informativo:

- a) Identificación
- b) Nombre del Colegio
- c) Dirección del Colegio
- d) Apellido(s) y nombre(s) del estudiante
- e) Periodo

- f) Año
- g) Grado
- h) Código
- i) Jornada
- j) Nivel promedio, Individual y grupal, tomando como base el número de valoraciones Alcanza, Logra y Supera,
- k) Puesto obtenido en el período, tomando como base el número de valoraciones Alcanza, Logra y Supera,
- l) Áreas, Competencias y Resultados de Aprendizaje
- m) Apellido(s) y nombre(s) del profesor de cada área.
- n) Intensidad Horaria Semanal de las áreas
- o) Acumulado de la valoración periódica
- p) Inasistencia
- q) Valoración de las áreas en el periodo correspondiente.
- r) Observaciones
- s) Firma del Director de grado

BOLETÍN DE PREESCOLAR

Estructura del boletín informativo:

- a) Identificación
- b) Nombre del Colegio
- c) Dirección del Colegio
- d) Apellido(s) y nombre(s) del estudiante
- e) Periodo
- f) Año
- g) Grado
- h) Código
- i) Jornada
- j) Promedio individual y grupal, tomando como base el número de valoraciones Alcanza, Logra y Supera,
- k) Puesto obtenido en el período, tomando como base el número de valoraciones Alcanza, Logra y Supera,
- l) Áreas, competencias y resultados de aprendizaje
- m) Apellido(s) y nombre(s) del profesor de cada área.
- n) Intensidad Horaria Semanal de las áreas
- o) Acumulado de la valoración periódica
- p) Inasistencia
- q) Valoración de las áreas en el periodo correspondiente.
- r) Observaciones
- s) Firma del Director de grado.

Artículo 9. RESPONSABILIDADES DEL COLEGIO, DEBERES Y DERECHOS DE ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA.

En el cumplimiento de las funciones establecidas en la ley, se tendrán en cuenta para la efectividad de este documento, los contenidos de los artículos 11,12,13,14 y 15 del decreto 1290 del 16 de abril de 2009 citados en Los Artículos **2.3.3.3.3.12., 2.3.3.3.3.13., 2.3.3.3.3.14., 2.3.3.3.3.15. Del Decreto 1075 de 2015.**

9.1. MECANISMO DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

La participación de la comunidad educativa en la construcción, implementación y evaluación del Sistema Institucional de Evaluación (SIE), es continua y se lleva a cabo a través de la instancia de: Personero y Consejo Estudiantil, Consejo de Padres de Familia, Asamblea de Educadores, Consejo Académico y Consejo Directivo. Se tienen como referencia en este punto los contenidos del **Artículo 8 del decreto 1290**, referido en el Artículo **2.3.3.3.3.8. Del Decreto 1075 de 2015.**

Para dar participación a los ajustes del Sistema Institucional de Evaluación (SIE) se tiene en cuenta:

1. Los estudiantes, a través de Consejo Estudiantil
2. Los padres de familia, a través del Consejo de Padres.
3. Consejo Académico.
4. Consejo Directivo.

Conducto regular para los ajustes al del Sistema Institucional de Evaluación (SIE).

1. Los ajustes al Sistema Institucional de Evaluación (SIE) se realiza cada año
2. Revisión y evaluación por el Consejo Académico.
3. Aprobación por el Consejo Directivo.

PARÁGRAFO: Cuando se requiera ajustes al SIE en el transcurso del año se aprobarán en primera instancia el Consejo Directivo y en segunda instancia en el Consejo Directivo. Su decisión consten las respectivas actas.

Artículo 10. VIGENCIA. Para el año 2022 se aplica el SIE expedido para el año 2020. El presente SIE aplica para el periodo académico 2022 y los demás hasta nueva modificación.

Rector

Secretaria

Espinal, Noviembre del 2021

GESTIÓN COMUNITARIA Y PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

14.1. Los que animan y coordinan la Gestión Comunitaria

El Rector
Consejo Directivo
Coordinador Académico
La psicorientadora

14.15. Gestión de la Comunidad.

El primer elemento de la originalidad de la gestión de la comunidad, es el desarrollo de un ambiente comunitario escolar, que promueve la comunicación y la participación. De ahí el énfasis en la necesidad de construir un ambiente caracterizado por estos factores, con capacidad de crear las condiciones necesarias para el desarrollo integral de la persona y la oportunidad de proyección hacia el entorno social, cultural político y eclesial, para transformarlo.

Por tanto los procesos de Gestión de la Comunidad han de buscar dar respuestas a las múltiples necesidades de los jóvenes, a través de una propuesta educativa rica en valores humanos, cristianos y sociales, en sana convivencia, en ambientes educativos llenos de vitalidad. Para ello creemos fundamental abordar las siguientes perspectivas que orientan la concreción de dicha meta.

14.15.1. Las relaciones están marcadas por la confianza y el espíritu de familia.

En el Manual de Convivencia que regula la vida de toda la Comunidad Educativa, se dan instrumentos para la gestión de convivencia social, los cuales se desarrollan a través de los siguientes procesos:

Oportunidad al Estudiante de explicar su comportamiento.

Diálogo con el estudiante y constancia por escrito en su observador

Citación al padre de familia, acudiente o representante legal del estudiante para comunicarle su situación. Constancia por escrito del diálogo en el observador y acompañamiento.

Suscripción de compromiso disciplinario, por el padre de familia, acudiente o el representante legal del estudiante, ante la coordinación General.

Dependiendo de la gravedad de la falta y los antecedentes disciplinarios del estudiante, la sanción podrá ser:

Suspensión por un (1) día; por dos (2) días; por tres (3) y el estudiante asumirá las consecuencias que dicha sanción genere.

Remisión del estudiante a Psicorientación

Entregar, publicar y divulgar el manual de convivencia a los estudiantes, padres, acudientes, representantes legales de los estudiantes, profesores, y administrativos.

Llevar actualizado el observador del estudiante. son las herramientas que se tienen en cuenta para la aplicación del debido proceso.

15. Participación de los estudiantes

Los procesos que se desarrollan para que el estudiante participe son:

Una vez matriculado el estudiante, es miembro activo de la institución.

Elección de conformación del gobierno escolar.

Pruebas saber y saber 11

Actividades de integración interinstitucional, como concursos, olimpiadas (matemáticas e inglesas) y eventos deportivos.

Servicio social: Es un proyecto obligatorio para los estudiantes que estén realizando el grado noveno, décimo u once, este ofrece espacios de participación variados en los cuales los estudiantes demuestran sus competencias y proyección en la comunidad.

16. Servicio social estudiantil

Se adelantó con todos los estudiantes con la intensidad horaria dispuesta por lineamientos legales. Entre las acciones que se desarrollan los estudiantes se encuentra: el trabajo de apoyo de asesorías académicas del colegio para estudiantes con deficiencias en algunas áreas del conocimiento; acciones comunitarias; atención en actividades de recreación y acompañamiento a personas de la tercera edad, niños y enfermos.

17. Proyecto de vida

El acompañamiento y orientación a los estudiantes en la definición de su proyecto de vida, se realiza en forma conjunta por: el director de curso desde su trabajo en las horas de orientación escolar, los docentes de todas las áreas en su proceso de acompañamiento genérico, pero de forma específica desde temática y actividades puntuales en el programa [DH@.V.1.](#), en las áreas de educación religiosa escolar y ética y valores, igualmente se cuenta con la asesoría de la docente orientadora para estos procesos y la participación de entidades tanto de tipo formativo, como profesional, que ofrecen charlas y actividades intermitentes a los estudiantes.

Todo esto, se fortalece en acompañamiento durante el bachillerato con el programa de orientación vocacional con mayor énfasis en los estudiantes de los grados noveno en adelante y media técnica, que apoya la toma de decisiones frente a la elección de continuidad en la educación para el trabajo y desarrollo humano, como superior.

El Colegio, además reconoce la importancia de la relación de los padres de familia en el proceso de formación de los hijos, esto ha derivado en la definición de conformar la escuela de padres. Con ellos se busca fortalecer la unidad familiar y la relación familia-escuela en el acompañamiento a la niña, el niño y joven Angelista.

18. Asamblea de Padres de Familia

Está conformado por los padres de familia, acudiente y representantes legales de la institución, el Consejo de Padres y la Escuela de Padres, eligen los representantes de los padres de familia a los órganos del gobierno escolar: Consejo Directivo y Comité de Evaluación y Promoción.

Existen canales de comunicación interna para estar en contacto permanente con los padres de familia.

19. Participación de los padres de familia

Con derecho y obligaciones establecidos en el Manual de Convivencia, los reglamentos y el presente PEI.

Participación en la Asamblea de Padres.

Elección de delegado a la asociación de padres.

Delegado de curso.

Elección de miembros del Consejo Directivo y de Evaluación y Promoción.

De igual manera se hacen partícipes de las diferentes actividades realizadas por el

Colegio, con el fin de integrarlos, para que acompañen a sus hijos y sean parte activa de los procesos escolares y extraescolares; al mismo tiempo se realizarán talleres de divulgación del PEI para estimular el sentido de pertenencia hacia la institución.

20. Acompañamiento a Docentes

La presencia de Educadores que saben hacer propuestas que respondan a los intereses de las niñas, niños y jóvenes y al mismo tiempo promueve valores y afianzan la fe, docentes con calidades y carisma para animar la creatividad y orientar al desarrollo de la personalidad. Esta presencia, asistencia y acompañamiento, se traduce en el esfuerzo de los educadores por eliminar distancias, acoger fraternalmente a los jóvenes, crear un ambiente educativo, estar presente en su vida, hacerse amar. Es un afecto manifestado en la opción por el desarrollo integral de los jóvenes para que logren un proyecto de vida positivo.

La asistencia a los patios en horas libres y lúdicas evita fomentar conflictos personales y de grupo. No se presentan problemas de agresiones psicológicas y físicas.

21. Relación Interinstitucional

El Colegio establece relaciones con otras instituciones en la celebración de actividades culturales, deportivas, formativas, de interés para el sector educativo y social; entre las cuales se destacan:

Convenio con las cajas de compensación familiar COMFATOLIMA Y COMFENALCO. Tiene como objetivo ser conducto del subsidio de educación que la caja le otorga a los hijos de sus afiliados, estrato 1,2 y 3. Se crean beneficios económicos para sus afiliados en las diferentes actividades pedagógicas o extra curriculares que la Institución ofrece tanto para los estudiantes como para los padres de familia.

COMFENALCO y COMFATOLIMA se rigen por la Ley 21 de 1982 y demás normas regulan el Sistema del Subsidio Familiar, y en consecuencia, es responsable del pago de la prestación social del subsidio familiar en dinero, especie y servicios a los trabajadores afiliados y sus familias, la ampliación de los servicios sociales a los afiliados facultativos y la aplicación de recursos en programas dirigidos a población vulnerable, mercadeo de servicios sociales complementarios y extensión de los beneficios a través de convenios suscritos con entidades privadas y públicas del orden regional, nacional e internacional.

Las Cajas de Compensación Familiar son las únicas entidades en Colombia que de manera integral velan, cuidan y se preocupan por mejorar el bienestar del trabajador y de su familia a través de los diferentes programas que desarrollan como educación, Fomento de la Salud, emprendimiento, créditos, recreación y turismo social, entre otros, incluyendo la cuota monetaria, y los subsidios de vivienda y de desempleo.

El convenio se celebra y extiende por cada año escolar.

Convenio con la Fundación FORINSER. Con este convenio se obtiene el apoyo en la sala de informática con una capacidad de 30 computadores en tecnología de punta con un espacio equipado en el enfoque virtual. Además, le ofrece la opción a los estudiantes que han terminado su bachillerato técnico de continuar sus estudios en competencias laborales en el mismo campo de tecnología de informática con un certificado de técnico laboral.

FORINSER es una Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, con licencia de funcionamiento ante Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Tolima, Resolución 0936 del 12 de febrero 2015 y con licencia del programa de formación por competencias en mantenimiento de equipo de cómputo N. 1058 del 23 de febrero de 2015.

El convenio ofrece en su objetivo apoyo a la gestión institucional en beneficio del diseño curricular, el fortalecimiento de las competencias en el campo de las tecnologías de la información y comunicación, así como para la presentación de las pruebas saber.

FORINSER cuenta con un equipo de profesionales con amplia trayectoria y experiencia en múltiples campos del saber, cuya misión es contribuir al desarrollo y fortalecimiento del sistema educativo, apoyándose en el conocimiento, la tecnología, la información, el talento humano y el alto impacto en I.D.I (Investigación, desarrollo e innovación). Con los proyectos se pretende buscar aliados del sector público y privado para dar respuesta a los principales problemas que afectan la calidad de la educación, especialmente la baja calidad, falta de pertinencia, brechas entre la formación y la vida laboral, desarticulación entre los niveles educativos, entre otros.

El Colegio también ha celebrado convenios de apoyo interinstitucional con Instituciones de Educación Superior y entidades del sector:

- ✓ FUNDES
- ✓ ITFIP
- ✓ UNAD
- ✓ CECTECS

- ✓ UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
- ✓ CASA DE LA CULTURA
- ✓ IMDRE

Un ejemplo de ellos es el siguiente

CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO RECTORIA CUNDINAMARCA Y EDUCAR PAIS S.A.S. Entre los suscritos a saber, por una parte JAIRO ENRIQUE CORTES BARRERA mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C., identificado con Cédula de Ciudadanía No. 11.251.284 expedida en Bogotá, en su calidad de Rector de la Sede Cundinamarca nombrado por Acuerdo No. 329 de 5 de febrero de 2021 expedido por el Consejo de Fundadores de la Institución y debidamente facultado para ello tal como consta en escritura pública No. 618 de 26 de febrero de 2021, otorgada en Notaria (11) del círculo de Bogotá, conforme a las facultades allí conferidas obra en calidad de apoderado de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS UNIMINUTO - Sede Cundinamarca, Institución de Educación Superior, de carácter privado, con Personería Jurídica reconocida mediante la resolución No. 10345 del 01 de agosto de 1990, otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, identificada con el NIT. 800.116.217-2 con domicilio en la ciudad de Bogotá, quien en adelante se denominará UNIMINUTO- Sede Cundinamarca o UNIMINUTO RCUN y de otro lado PATRICIA LAVERDE AVELLA identificada con C.C. No. 51.609.609 en su condición de Representante Legal de la Empresa EDUCAR PAÍS S.A.S., quien en adelante se denominará la EMPRESA y en conjunto se denominarán LAS PARTES, hemos decidido celebrar el presente convenio de cooperación que se regirá bajo las cláusulas que a continuación se expresan, previas las siguientes CONSIDERACIONES. 1. La práctica profesional laboral hace parte de la proyección social de UNIMINUTO, la cual a su vez conforma el plan de estudios cursado por sus estudiantes y tiene como propósito ser un instrumento participativo y contributivo de la formación integral de profesionales idóneos. 2. UNIMINUTO exige a sus estudiantes como requisito para obtener el título de grado, realizar prácticas en alguna entidad, institución o empresa en el área en que haya adelantado y esté terminado sus estudios, por un periodo determinado, para que complemente y valide metódicamente el desarrollo de sus conocimientos, aptitudes y destrezas adquiridas, se familiarice y experimente la vivencia del medio profesional y al final de esta sea evaluado en su práctica. 3. EL ESTUDIANTE, por su parte, sigue vinculado a UNIMINUTO dependiendo académicamente de la Facultad o programa al que se encuentra matriculado, y seguirá los lineamientos del Docente Líder de Prácticas Profesionales, quien, a su vez, ejercerá la función del monitor del ESTUDIANTE en todas las materias, asuntos, decisiones o consultas que requiera para atender de la mejor manera su práctica. 4. Por su parte LA EMPRESA atendiendo los propósitos señalados, facilitará a UNIMINUTO la preparación del estudiante en práctica, que haya sido elegido ya sea unilateralmente por LA EMPRESA o en conjunto con UNIMINUTO para que aquél pueda aplicar sus conocimientos de manera dirigida y supervisada tanto por LA EMPRESA como por UNIMINUTO, los perfeccione, reciba instrucción metódica y confronte la teoría con la realidad para que al final de su práctica pueda ser evaluado y calificado académicamente. 5. La práctica profesional laboral es una actividad pedagógica adelantada por un estudiante, para desarrollar competencias básicas, transversales y laborales específicas en escenarios de trabajo real, que lo preparan para su desempeño autónomo en el mercado laboral. Por lo tanto, no constituye relación de trabajo y las actividades que este desarrolla, deben versar sobre los asuntos establecidos por el programa académico respectivo. 6. Mediante Resolución No. 3546 de 2018, el Ministerio del Trabajo reglamentó las prácticas laborales en el sector público y privado. 7. Mediante el Decreto 055 de 2015 se estableció la obligación de afiliar a los estudiantes al Sistema General de Riesgos laborales. CLÁUSULAS. PRIMERA. OBJETO. El presente convenio tiene por objeto regular la cooperación que

debe existir entre UNIMINUTO-RCUN, LA EMPRESA y EL ESTUDIANTE en desarrollo del programa integrado de prácticas profesionales laborales formativas, con el fin de proporcionar cupos de práctica para la formación de los estudiantes de UNIMINUTO Sede Cundinamarca. Página 2 de 7 PARÁGRAFO. El número de estudiantes se determinará de común acuerdo entre LA EMPRESA y UNIMINUTO-RCUN según las siguientes variables: a) disponibilidad de cupos y número de estudiantes, b) actividades administrativas, técnicas o de producción, c) tecnología disponible y, d) clase de actividad de conformidad con el objeto social de LA EMPRESA. SEGUNDA. NATURALEZA DEL VÍNCULO. 2. Entre UNIMINUTO y LA EMPRESA se trata de un convenio de cooperación educativa y técnica en el proceso de formación del ESTUDIANTE, por lo tanto UNIMINUTO como LA EMPRESA conservan su independencia legal, financiera y administrativa, de modo tal que la celebración y ejecución del presente convenio no da lugar para que entre UNIMINUTO y LA EMPRESA se origine un contrato de cuentas en participación, una sociedad de hecho, una promesa de sociedad, una integración empresarial, solidaridad, ni ninguna otra figura similar. 3. Entre UNIMINUTO y LA EMPRESA el vínculo es una extensión académica de formación para la obtención del título correspondiente por parte del estudiante practicante, en el que éste sigue manteniendo esa calidad, pues sigue matriculado al programa académico correspondiente. 4. Entre LA EMPRESA y EL ESTUDIANTE, la única relación que existe es una extensión académica y de formación práctica sin dependencia de ninguna naturaleza. En este sentido, las partes dejan expresa constancia que el presente convenio no constituye vínculo laboral alguno, ni de prestación de servicios profesionales entre las partes. En consecuencia, independientemente que EL ESTUDIANTE por la labor misma que va a desarrollar en LA EMPRESA cumpla con todos los lineamientos que rigen al interior de esta, así como con las instrucciones de quienes trabajan en ella, no se configurará relación de tipo laboral ni civil. 5. LA EMPRESA podrá pactar con el ESTUDIANTE un auxilio de práctica que corresponda al menos al cien por ciento (100%) del valor de un (1) s.m.m.l.v., destinado a apoyar al practicante en el desarrollo de su actividad formativa y que en ningún caso constituye salario ni pago de honorarios. 6. Las prácticas no podrán superar el tiempo dispuesto para ello en los reglamentos y normativa de la Institución. 7. La duración de la práctica laboral no podrá ser igual o superior a la jornada ordinaria de la entidad donde esta se realice y en todo caso a la máxima legal vigente. TERCERA: PLAN DE PRÁCTICA: el estudiante, el tutor y el monitor suscribirán al inicio de la práctica laboral, el plan de práctica, en el cual se definen los objetivos formativos a alcanzar, conforme a las actividades que el estudiante desarrollará en el escenario de práctica, el monitoreo en su ejecución y los resultados de aprendizaje y del cual se realizará el respectivo anexo, el cual será parte integrante del presente convenio CUARTA: DURACIÓN DE LA PRÁCTICA: La duración de la práctica laboral educativa será pactada por las partes, en todo caso, no podrá superar el tiempo dispuesto para ello en los reglamentos y normativa de La Institución. Las partes, a través de sus coordinadoras, deberán fijar al inicio de la práctica, la fecha de inicio y la fecha de terminación de esta. QUINTA. DECLARACIONES Y COMPROMISOS DE LA EMPRESA: LA EMPRESA se compromete: 1. Permitir el ingreso a sus instalaciones del o los estudiantes seleccionados y del Docente Líder de Prácticas o al monitor de UNIMINUTO y realizar una inducción a los practicantes, en la que se expongan todos los asuntos relativos al funcionamiento del escenario de práctica, 2. Procurar que el o los estudiantes elegidos cumplan su práctica en funciones que estén directamente relacionadas con sus estudios, ya sea rotando en varias dependencias afines o enfatizando en una determinada; 3. LA EMPRESA se encargará de velar porque EL ESTUDIANTE reciba formación metódica, práctica e integral; 4. Proporcionar las herramientas necesarias al ESTUDIANTE para el óptimo desarrollo de su práctica. Así mismo y de manera discrecional podrá poner en manos del ESTUDIANTE el uso de sus equipos y tecnología, siempre y cuando considere que agrega valor a la práctica y a LA EMPRESA O INSTITUCIÓN, en tal caso entrenará o dará instrucciones precisas al ESTUDIANTE para el adecuado uso de la maquinaria o equipos entregados Página 3 de 7 5. Permitirle al Docente Líder de Prácticas o al monitor de UNIMINUTO, quien asesora directamente al ESTUDIANTE durante la práctica, supervisar el desarrollo de la misma y vigilar que se cumplan

los procesos establecidos para ella; 6. Informar y evaluar al ESTUDIANTE dentro de los términos, exigencias y métodos académicos que determine UNIMINUTO. 7. Permitir que el estudiante asista a las actividades formativas que UNIMINUTO-RCUN convoque. 8. Sujetarse a los horarios máximos establecidos en la Ley y en los tratados internacionales cuando las prácticas son realizadas por adolescentes (15 a 17 años). 9. Designar un Tutor para el ESTUDIANTE, quien se encargará de brindar acompañamiento y realizar seguimiento al desarrollo de su actividad formativa y quien tendrá como funciones: i. Revisar y aprobar el plan de práctica laboral, ii. Avalar los informes mensuales presentados por el practicante, en los cuales reporte el avance en el cumplimiento del plan de práctica, iii. Informar a UNIMINUTO RCUN cualquier situación que afecte el normal desarrollo de la práctica laboral, iv. Las demás que se encuentren establecidas en la normatividad interna del escenario de práctica, v. Reportar oportunamente al Ministerio del Trabajo o a la autoridad competente, cualquier amenaza o vulneración a los derechos del practicante que evidencie en el ejercicio de su actividad y vi. Velar por el correcto desarrollo de las actividades en la ejecución de la práctica laboral, 10. Aplicar y dar a conocer a los estudiantes que se postulen, el proceso de selección para la asignación de plazas de práctica 11. En caso de que la práctica se lleva a cabo en una entidad pública, vincular a los estudiantes a la práctica mediante acto administrativo y 12. Afiliar a los estudiantes en práctica al Sistema General de Riesgos Laborales.

PARÁGRAFO. Los formatos para la evaluación del ESTUDIANTE, o cualquier otro método que se utilice para ese fin, deberán ser enviados a LA EMPRESA, directamente por parte de UNIMINUTO, a través del respectivo Docente Líder de Prácticas.

SEXTA. DECLARACIONES Y COMPROMISOS DE UNIMINUTO. UNIMINUTO se compromete a: 1. Hacer seguimiento y prestar su colaboración al ESTUDIANTE, a través del Docente Líder de Prácticas designado por el respectivo programa o Facultad; 2. Evaluar al ESTUDIANTE como resultado del proceso de práctica con los datos e informes que LA EMPRESA suministre en el formato de evaluación establecido por UNIMINUTO; 3. Garantizar que los estudiantes en práctica cuentan con un seguro estudiantil, el cual se encuentra vigente durante la duración de la práctica; 4. Seleccionar directamente o en conjunto con LA EMPRESA a los estudiantes que aspiren a ser practicantes, de conformidad con las necesidades de esta; 5. Presentar a los estudiantes seleccionados ante LA EMPRESA con una antelación no menor a tres (3) días al inicio de la práctica; 6. Designar el monitor o docente, el cual estará vinculado a UNIMINUTO, para que realice la supervisión de la actividad formativa en conjunto con el tutor, acompañando y haciendo seguimiento al desarrollo de la práctica laboral: i. velar por el correcto desarrollo de las actividades en el desarrollo de la práctica laboral, ii. Revisar y aprobar el plan de práctica laboral, iii. Avalar los informes mensuales presentados por el practicante, en los cuales reporte el avance en el cumplimiento del plan de práctica, iv. Informar al escenario de práctica cualquier situación que afecte el normal desarrollo de la práctica laboral, v. las demás que se encuentren establecidas en la normatividad interna de LA EMPRESA, y vi. Reportar oportunamente al Ministerio del Trabajo o a la autoridad competente, cualquier amenaza o vulneración a los derechos del practicante, que evidencie en el ejercicio de su actividad. Presentar el plan de práctica en un documento suscrito por el estudiante, el tutor y monitor al inicio de la práctica laboral, en el cual se definen los objetivos formativos a alcanzar, conforme a las actividades que desarrollará el estudiante en el escenario de práctica, número de horas y duración de la práctica, Autorizar al estudiante a postularse y desarrollar las actividades correspondientes a la práctica laboral ofertada en el escenario de práctica

Página 4 de 7

7. Las demás que se deriven del desarrollo del presente convenio. 8. UNIMINUTO declara que, durante el desarrollo de la práctica, El ESTUDIANTE es y sigue siendo parte de su comunidad universitaria en el periodo académico en que esté matriculado.

SÉPTIMA. DECLARACIONES Y COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE. EL ESTUDIANTE se compromete a: 1. Atender su práctica como un proceso complementario de formación académica exigida para la obtención del respectivo título, en esta oportunidad extendida en las instalaciones de LA EMPRESA O INSTITUCIÓN; 2. Procurar el cuidado integral de su salud en el desarrollo de las prácticas laborales; 3. Presentar el plan de práctica

laboral, el cual deberá contar con la aprobación del Docente y tutor designados por las Partes; 4. Cumplir con el horario de la práctica laboral asignado para su desarrollo conforme a lo acordado con el tutor y el monitor de práctica; 5. Cumplir con las actividades, compromisos y condiciones acordados para el desarrollo de la práctica laboral, conforme al plan de práctica. 6. Atender y cumplir las directrices y los procedimientos que rijan en LA EMPRESA para el manejo de equipos, maquinarias y demás instrumentos, así como los procedimientos que el proceso de capacitación y práctica demanden, sin que por ello se configure subordinación como elemento esencial al contrato de trabajo; 7. Observar y manejar con toda diligencia y cuidado los equipos y maquinaria que LA EMPRESA haya puesto a su disposición para el exclusivo desarrollo de la práctica, por lo tanto, LA EMPRESA dará instrucciones y/o entrenamiento al ESTUDIANTE para el uso adecuado de los equipos que le sean confiados para el desarrollo de su práctica. 8. EL ESTUDIANTE asume bajo su propia responsabilidad los daños que llegará a ocasionar a los equipos, maquinaria, instalaciones y demás elementos que le sean entregados o confiados por LA EMPRESA con el propósito de desarrollar la práctica profesional. 9. Guardar cuidadosamente toda la información privada, comercial, técnica y tecnológica que por razón de su práctica pueda conocer, obligándose a no comunicarla a terceros ni utilizarla indebidamente en beneficio propio o de terceros, teniendo en cuenta que toda la información de la compañía es considerada confidencial y estratégica; 10. Comunicar oportunamente a LA EMPRESA cualquier riesgo, peligro o contingencia que pueda presentarse o haya previsto que pueda suceder o llegue a su conocimiento por cualquier medio; 11. Aceptar las recomendaciones, sugerencias y capacitación técnica que se le den durante su práctica; 12. Cumplir con las jornadas diarias de práctica que se hayan previsto al interior de LA EMPRESA; 13. Estar afiliado a un plan obligatorio de salud POS durante todo el término de vinculación con LA EMPRESA, bien sea en calidad de beneficiario o cotizante.

PARÁGRAFO PRIMERO: El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones anteriormente señaladas acarreará para EL ESTUDIANTE la posibilidad de que LA EMPRESA dé por terminada la práctica, sin perjuicio de las sanciones académicas y disciplinarias que por este hecho pueda tomar UNIMINUTO. PARÁGRAFO SEGUNDO: Las declaraciones y compromisos establecidos en esta cláusula y en todo el convenio serán dados a conocer a cada ESTUDIANTE que haya sido seleccionado para realizar su práctica profesional, lo cual se tendrá como cierto y aceptado con la firma del Anexo No. 1 de este convenio. OCTAVA. CONFIDENCIALIDAD. Todos los documentos e información a la que tenga acceso EL ESTUDIANTE se tendrán como secreto industrial o empresarial, por lo tanto, EL ESTUDIANTE manifiesta que acepta y conoce que dicha información y su titular, en este caso LA EMPRESA, se encuentra debidamente protegida frente a la divulgación, utilización o revelación indebida que se realice por parte del ESTUDIANTE y/o de aquellas personas que hayan tenido conocimiento o acceso a la información secreta de manera legítima, así como frente a la divulgación, utilización o revelación indebida que se realice por parte de las personas que hayan accedido a la información de manera irregular, por ejemplo a través del espionaje, del incumplimiento de un contrato, del abuso de confianza, la infidencia etc. Página 5 de 7 NOVENA. PROTECCIÓN DE DATOS. - Las partes se comprometen a dar estricto cumplimiento a los principios legales que protegen el tratamiento de datos personales, en especial, cuando los datos que se entreguen o se den acceso para su custodia y tratamiento, se traten de aquellos señalados por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 como personales, privados, semiprivados y sensibles. Las partes reconocen que, al tratar datos a nombre de la otra parte, deberán obtener, almacenar, tratar de acuerdo con las finalidades de este contrato, los datos personales, así como las autorizaciones para el tratamiento de las bases de datos que se levanten en virtud de este contrato. Las partes deberán adoptar medidas de seguridad de tipo administrativo, informático, físico y jurídico, acorde a clasificación de la información personal que se está entregando o accediendo; para así, garantizar que ésta no sea accedida por personal no autorizado, cedida, transferida y/o sometida a cualquier tratamiento por fuera de la finalidad comprendida en el objeto de este contrato. Es obligación de cada una de las partes informar a la otra, cualquier

sospecha de pérdida, fuga o violación a los códigos de seguridad, que pueda afectar la información personal que se tenga en custodia en virtud de este contrato. Este aviso se deberá dar a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes a que tenga conocimiento de tales eventualidades. La violación a los códigos de seguridad implica, necesariamente la obligación de realizar la notificación señalada en los artículos 17 y 18 de la Ley 1581 de 2012, previa evaluación conjunta de las partes. El incumplimiento sin justa causa de las disposiciones señaladas en esta cláusula es considerado de forma inmediata falta grave a las obligaciones señaladas en este contrato y, en consecuencia, será justa causa para terminación de este. Una vez terminado el contrato, la parte que ha recibido las bases de datos se obliga a entregar copia del acta de destrucción de las copias de las bases de datos que podrían tener bajo su custodia. DÉCIMA. CONTRAPRESTACIÓN. Las partes acuerdan que LA EMPRESA no está obligada a pagar al ESTUDIANTE ningún tipo de contraprestación económica, ni de ninguna otra índole por la realización de la práctica profesional en virtud de este convenio. PARÁGRAFO: No obstante, lo establecido en esta cláusula, LA EMPRESA podrá celebrar con los estudiantes contratos de aprendizaje de conformidad con la ley 789 de 2002, caso en el que el vínculo EMPRESA - ESTUDIANTE se regirá por los términos acordados en el contrato y la mencionada ley, dejando entonces sin efectos las cláusulas de este convenio que le sean contrarias. DÉCIMA PRIMERA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las partes solucionarán directamente las diferencias que se presenten entre ellas por razón del contenido y alcance de las disposiciones contenidas en el convenio. No obstante, si transcurrieren cuarenta y cinco (45) días comunes sin que las mismas llegaren a algún acuerdo, las partes acudirán a los mecanismos de solución de controversias extrajudiciales establecidos en la Ley 640 de 2001, y las demás disposiciones que las modifiquen, adicionen o sustituyan, tales como la transacción, conciliación y amigable composición, para solucionar las diferencias surgidas en la ejecución del convenio. DÉCIMA SEGUNDA. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN. Para verificar el cumplimiento del presente convenio UNIMINUTO a través de la Dirección de Empleo, Emprendimiento y prácticas Profesionales (Centro Progresía EPE), verificará periódicamente el cumplimiento de las labores encomendadas a los practicantes, para y LA EMPRESA designará a su representante legal o quien este delegue. DÉCIMA TERCERA. DURACIÓN DEL CONVENIO. La duración del presente convenio será de 5 años, contado a partir de la fecha de suscripción del presente convenio. PARÁGRAFO PRIMERO: Toda ampliación de este término deberá constar en otrosí al convenio, por lo que no habrá prorrogas automáticas, DÉCIMA CUARTA. TERMINACIÓN DEL CONVENIO. El presente convenio se podrá dar por terminado en los siguientes eventos: Página 6 de 7 1. El incumplimiento total o parcial de las declaraciones y compromisos contraídos por cada una de LAS PARTES. 2. Todo acto que atente contra el buen nombre de LAS PARTES. 3. Por mutuo acuerdo entre LAS PARTES. 4. Por finalización del término inicialmente acordado, si éste no es prorrogado. 5. Por motivo de fuerza mayor o caso fortuito que impida el desarrollo de este convenio. 6. No ubicar a LOS ESTUDIANTES en práctica en las áreas convenidas 7. No cumplir con el ingreso del practicante al Sistema General de Riesgos Laborales (ARL) y/o incumplir con los pagos mensuales que debe efectuar 8. Que alguna de las partes sea incluida en listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la lista de la Oficina de Control de Activos en el Exterior OFAC, emitida por la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la Organización de las Naciones Unidas y otras listas públicas relacionadas con el tema de activos y financiación del terrorismo. 9. Por las demás causales establecidas por la ley PARAGRÁFO PRIMERO: El presente instrumento se podrá dar por terminado cuando exista causa de interés general que lo justifique o por una sola de las partes, mediante aviso por escrito que una de las partes presente a la otra con no menos de seis meses de antelación, sin perjuicio de los trabajos que se estén desarrollando a la fecha para el cumplimiento de las obligaciones asumidas, lo que deberá continuarse hasta su total terminación, salvo pacto en contrario PARÁGRAFO SEGUNDO Los estudiantes que se encuentren desarrollando prácticas al momento de la terminación del convenio deberán hacer entrega de todos los trabajos

pendientes al responsable del campo de práctica. Si la terminación del Convenio se diere antes de finalizar la práctica que estén adelantando los estudiantes, estos no se verán afectados por tal decisión, hasta tanto culminen el período de práctica requerido académicamente DÉCIMA QUINTA. TERMINACIÓN DE LA PRÁCTICA: La relación formativa de práctica laboral terminará en los siguientes casos: 1. Cumplimiento del plazo pactado para el ejercicio de la práctica. 2. Pérdida de la condición de estudiante por parte del practicante. 3. Escrito de terminación anticipada de la práctica suscrito conjuntamente por parte del estudiante, tutor y monitor. Este documento deberá justificar expresamente la causal que impide la continuidad del ejercicio. 4. Aquellas causales establecidas en la reglamentación interna del escenario de práctica o LA EMPRESA PARÁGRAFO PRIMERO La práctica puede terminar si el ESTUDIANTE es quien da origen a la terminación de ésta por el incumplimiento de sus obligaciones académicas (bajo rendimiento o ausencias), de orden, de instrucción, etc. PARÁGRAFO SEGUNDO. Si LA EMPRESA termina la práctica de forma injustificada, EL ESTUDIANTE no perderá el tiempo transcurrido y aquella está obligada a certificar el tiempo que EL ESTUDIANTE desarrollo su práctica en la misma y deberá elaborar las evaluaciones parciales con el objeto de enviarlas al supervisor de la práctica. DÉCIMA SEXTA. MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y PRORROGA DEL CONVENIO. El presente convenio podrá ser adicionado, modificado y/o prorrogado previo acuerdo de LAS PARTES y deberá constar por escrito y ser firmado por el representante legal de cada una para tener validez. DÉCIMA SÉPTIMA. OTROS. Forman parte del presente convenio los estatutos, reglamentos, formatos de práctica, orden de matrícula y demás disposiciones que rigen en UNIMINUTO, al mismo tiempo que todas las normas internas, reglamentos y demás disposiciones de orden que rijan al interior de LA EMPRESA y en particular la Resolución No. 3546 de 2018 expedida por el Ministerio del Trabajo, y las normas que la modifiquen deroguen o adicionen. DÉCIMA OCTAVA. FORMATO PARA LA INICIACIÓN DE LAS PRÁCTICAS. El ESTUDIANTE que haya sido seleccionado o elegido para hacer su práctica en LA EMPRESA deberá suscribir Página 7 de 7 conjuntamente el acuerdo previsto en el Anexo No. 1 que hará parte integral de este convenio y que, para el caso de entidades privadas, deberá incluir los requisitos exigidos por el artículo 17 de la Resolución 3546 de 2018 expedida por el Ministerio de Trabajo. DECIMA NOVENA. PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. Las partes se obligan a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todo su personal a cargo, empleados, socios, accionistas, administradores, clientes, proveedores, etc., y los recursos de estos, no se encuentren relacionados o provengan, de actividades ilícitas; particularmente, de lavado de activos o financiación del terrorismo. En todo caso, si durante el plazo de vigencia del convenio se encontraren en alguna de las partes, dudas razonables sobre sus operaciones, así como el origen de sus activos y/o que alguna de ellas, llegare a resultar inmiscuido en una investigación de cualquier tipo (penal, administrativa, etc.) relacionada con actividades ilícitas, lavado de dinero o financiamiento del terrorismo, o fuese incluida en las listas internacionales vinculantes para Colombia, de conformidad con el derecho internacional (listas de naciones unidas ONU), en listas de la OFAC o Clinton, etc., la parte libre de reclamo tendrá derecho de terminar unilateralmente el convenio sin que por este hecho, esté obligado a indemnizar ningún tipo de perjuicio a la parte que lo generó. VIGÉSIMA. USO DE NOMBRES, EMBLEMAS Y SELLOS: Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra para fines publicitarios o de cualquier otra índole. VIGESIMA PRIMERA. SOLIDARIDAD. No existirá régimen de solidaridad entre las personas que lo celebren, pues cada una responderá por las obligaciones que específicamente asume en virtud del presente Convenio. VIGESIMA SEGUNDA CUMPLIMIENTO CÓDIGO ÉTICA Y BUEN GOBIERNO UNIMINUTO. Las partes se comprometen a dar pleno cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Código de Ética y Buen Gobierno de UNIMINUTO, el cual puede ser consultado en la página web institucional <https://bit.ly/3hQ1sS9> VIGESIMA TERCERA INDEMNIDAD: Las partes se obligan a mantenerse indemnes la una de la otra, por cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones a terceros y que se deriven de sus

actuaciones o sus subcontratistas o dependientes. En constancia de lo anterior se firma en dos ejemplares, luego de leído y aceptado, el día 19 de julio de 2023 LA INSTITUCIÓN JAIRO ENRIQUE CORTES Rector de la Sede Cundinamarca Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO EL CONTRATISTA PATRICIA LAVERDE AVELLAC.C. No. 51.609.609 Representante Legal EDUCAR PAÍS S.A.S

Reviso: Sandra Milena Díaz Robles Secretaria de Sede Cundinamarca

Elaboro: Wilson Guzmán Guillen Abogado Rectoría Cundinamarca

23. POLITICA DE INCLUSION

Con esta política el Colegio Técnico Los Ángeles de El Espinal se propone materializar estrategias de ampliación de las posibilidades de acceso; fomento a la permanencia, el logro de la graduación y el fortalecimiento de las condiciones de los egresados para el ingreso a la educación pos secundaria, superior y al mundo del trabajo, con la oferta de educación pertinente y de calidad, soportando en un proceso enseñanza-aprendizaje eficiente, que cuenten con personal docente y de apoyo con vocación y compromiso con el proyecto pedagógicos Ángelista.

Para alcanzar estos objetivos y una educación para todos, se desarrolla el proceso de autoevaluación y mejoramiento continuo de la calidad, que reconoce como factor clave del proyecto educativo Ángelista la diversidad, que cada persona es única, en sus dimensiones: Intelectual, Espiritual y Actitudinal, como Sensitiva, en relación con sus actitudes, aptitudes y disposición para el aprendizaje; igualmente, por sus características socioeconómicas, culturales, las oportunidades con que cuenta de tiempo, lugar de ubicación y discapacidad física.

El proyecto educativo Ángelista mantiene su propósito de generar oportunidades de acceso a niñas, niños y jóvenes proveniente de sectores sociales menos favorecidos a una educación de calidad, con el fin de promover su talento, formar ciudadanos honestos, responsables y comprometidos a transformar su realidad social.

Para soportar estas iniciativas es evidente que el costos de matrícula, pensión y asociados son racionales; se diseñan los programas: plan padrino con el que particulares aporta un % de estos valores a estudiantes que lo requieren; se adelantan proyectos empresariales con los que se recaudan ingresos destinados a apoyar dichos costos a través de beneficios directos con descuentos a un número de estudiantes. Se cuenta con el servicio permanente de psicoorientadores, que evalúan permanentemente el desempeño académico, social y comportamental de todos los estudiantes y define condiciones de atención especial a algunos, las cuales son atendidos y apropiadas estrategias por el personal docente, administrativo y directivo del Colegio.

24. Calendario Escolar:

El calendario académico contiene las diferentes actividades a desarrollar en el transcurso del año lectivo. Este calendario está sujeto a las normas vigentes, también relaciona las actividades que se realizan con los estudiantes, docentes y comunidad educativa en general: es flexible y se puede modificar cuando se crea

pertinente y cuente con la disposición de todos los estamentos de la institución educativa.

ENERO	
FECHA	ACTIVIDAD
3 AL 31	MATRÍCULA ORDINARIA

FEBRERO	
FECHA	ACTIVIDAD
1 AL 15	MATRÍCULA EXTRAORDINARIA
7	INDUCCIÓN A ESTUDIANTES NUEVOS
9	EUCARISTÍA DE SIEMBRA - DON BOSCO
8	RECIBIMIENTO A ESTUDIANTES. INDUCCIÓN E INICIO DEL PRIMER PERIODO-
7 AL 10	DIAGNÓSTICO Y MANUAL DE CONVIVENCIA. INCLUIDA DH@
10	ASAMBLEA DE PADRES PRES Y PRIMARIA. ELECCIÓN CONSEJO DE PADRES- VIRTUAL
11	ASAMBLEA DE PADRES SECUNDARIA Y MEDIA TÉCNICA ELECCIÓN CONSEJO DE PADRES- VIRTUAL
14	ELECCIÓN REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE GRADO, 11 AL CONSEJO DIRECTIVO
14	VALOR DEL MES LA CORDIALIDAD- PREESCOLAR
22	INSTALACIÓN DE CONSEJO DE PADRES
28	INSTALACIÓN CONSEJO DIRECTIVO

MARZO	
FECHA	ACTIVIDAD
3	MIÉRCOLES DE CENIZA - CICLO I DH@
4	SIMULACRO PRUEBAS SABER (diagnóstico) - CUMPLEAÑOS COLEGIO
8	IZADA DE BANDERA DIA DE LA MUJER Y DEL HOMBRE-GRADOS 10 Y 11
11	CORTE I PERIODO
10	RETROALIMENTACIÓN DH@
18	INSTALACIÓN CONSEJO ESTUDIANTIL-
14	VALOR DEL MES LA GRATITUD- PRIMERO
16	ELECCIÓN PERSONERO ESTUDIANTIL-
17	INSTALACIÓN COMITÉ DE CONVIVENCIA- CICLO 1 DH@ SESIÓN 2
25	1° ENCUENTRO DE EGRESADOS
30	CONSEJO DE PADRES
30	EVALUACIÓN DEL PERIODO DE PRUEBA A DOCENTES
31	REUNIÓN CONSEJO DIRECTIVO- CICLO 1 SESIÓN 3
31	IZADA DE BANDERA DIA DEL AGUA- CUMPLEAÑOS DEL ESPINAL Y TOLIMA . GRADOS 8 Y 9

ABRIL	
FECHA	ACTIVIDAD
4	INICIO DE SEMANAS DE EXÁMENES
5	REUNIÓN DE CONSEJO DE PADRES
7	RETROALIMENTACIÓN DH@ SESIÓN 3
8	FIN EVALUACIONES - FINALIZACIÓN 1 PERIODO
11	SEMANA RECESO ESTUDIANTIL SEMANA SANTA TRABAJO INSTITUCIONAL -

	NOTAS A LA PLATAFORMA
12 - 13	TRABAJO INSTITUCIONAL
18	VALOR DEL MES LA RESPONSABILIDAD - SEGUNDO
20	ENTREGA DE BOLETINES DE PREESCOLAR
21	ENTREGA DE BOLETINES DE PRIMARIA - CICLO I SESIÓN 4- REUNIÓN CONSEJO DIRECTIVO
23	ENTREGA DE BOLETINES DE SECUNDARIA
25	IZADA DE BANDERA DIA DE LA TIERRA-DIA DEL IDIOMA- GRADOS 6 Y 7- SEGUIMIENTO PMI- ABP
28	RETROALIMENTACIÓN DH@ SESIÓN 4
30	CONSEJO DIRECTIVO- DIA DEL NIÑO

MAYO	
FECHA	ACTIVIDAD
11	CONSEJO ESTUDIANTIL
13	CORTE 2 PERIODO - EUCARISTÍA - DÍA DEL EDUCADOR - DIA TRABAJADOR- AFROCOLOMBIANIDAD- IZADA DE BANDERA Grados 4 y 5
13	SANTO ROSARIO VIRGEN DE FÁTIMA -EUCARISTÍA -MARÍA AUXILIADORA
19	CICLO 2 SESIÓN 2
5	CICLO 2 SESIÓN 1
16	VALOR DEL MES EL RESPETO - GRADO TERCERO
26	COMITE CONVIVENCIA - RETROALIMENTACIÓN DH@ SESIÓN 2 CICLO 2
27	REUNIÓN CONSEJO DE PADRES Y DIRECTIVO

JUNIO	
FECHA	ACTIVIDAD
2	CICLO 2 SESIÓN 3
3	REUNION CONSEJO DE PADRES
6	IZADA BANDERA MEDIO AMBIENTE- Grados 2 y 3
7	VALOR DEL MES SINCERIDAD GRADO CUARTO
9	RETROALIMENTACIÓN DH@ SESIÓN 3 CICLO 2
10	INICIACIÓN DE EVALUACIONES DEL II PERIODO
10	DÍA DEL ESTUDIANTE
14	CINE DE DOCENTES
16	CICLO 2 SESIÓN 4 - FIN DE EVALUACIONES- SUBIR NOTAS 2P A PLATAFORMA
17	FIN 2 PERIODO - FOLCLORITO - Grados preescolar y 1
18	CONSEJO ACADÉMICO CIERRE DE PERIODO
20	RECESO ESCOLAR PARA DOCENTES Y ALUMNOS

9 14
7

JULIO	
FECHA	ACTIVIDAD
11	FINALIZACIÓN DEL RECESO ESTUDIANTIL E INICIO DEL III PERIODO- REUNIÓN DE AUTOEVALUACIÓN - CONSEJO ACADÉMICO
12	VALOR DEL MES LA TERNURA- GRADO QUINTO

15 AL 19	ENTREGA DE BOLETINES II PERIODO POR NIVELES
15	EUCARISTÍA -VIRGEN DEL CARMEN -SEÑOR DE LA BUENA ESPERANZA
18	AUTOEVALUACIÓN
19	IZADA DE BANDERA – CELEBRACIÓN DEL 20 DE JULIO- GRADO PREESCOLAR Y PRIMERO
13	REUNIÓN CONSEJO ESTUDIANTIL Y DE PADRES
14	RETROALIMENTACIÓN DH@ SESIÓN 4 CICLO 2
21	CICLO 3 SESIÓN 1
25	SOCIALIZACIÓN POR GESTIONES AUTOEVALUACIÓN
28	RETROALIMENTACIÓN DH@ SESIÓN 1 CICLO 3
29	CICLORUTA DOCENTES

AGOSTO	
FECHA	ACTIVIDAD
1	PMI 2023
4	CICLO 3 SESIÓN 2
11	RETROALIMENTACIÓN DH@ SESIÓN 2 CICLO 3
18	CICLO 3 SESIÓN 3
8	POA 2023- IZADA DE BANDERA - Grados 2 y 3
16	VALOR DEL MES GRADO LA AMABILIDAD SEXTO
17	REUNIÓN COMITÉ DE CONVIVENCIA
5	CORTE III PERIODO ACADÉMICO
25	RETROALIMENTACIÓN DH@ SESIÓN 3 CICLO 3
29	RUMBA TERAPIA

26	PRESENTACIÓN AVANCES PROYECTO DE GRADOS
30	DIA DE LA COMETA
31	EVALUACIONES TERCER PERIODO

SEPTIEMBRE	
FECHA	ACTIVIDAD
1	CICLO 3 SESIÓN 4
1 AL 8	EVALUACIONES DE III PERIODO
8	RETROALIMENTACIÓN DH@ SESIÓN 4 CICLO 3
9	REUNIÓN CONSEJO ACADÉMICO
8	SUBIR NOTAS A LA PLATAFORMA III PERIODO
12	INICIO IV PERIODO- VALOR DEL MES LA BONDAD - SÉPTIMO
16	DIA DEL AMOR Y LA AMISTAD
20 AL 22	ENTREGA DE BOLETINES III PERIODO ACADÉMICO
29	CICLO 4 SESIÓN 2- REUNIÓN CONSEJO DIRECTIVO
29	PRESENTACIÓN AVANCES PROYECTO DE GRADO
30	REUNION CONSEJO DE PADRES

OCTUBRE	
FECHA	ACTIVIDAD
4	SEMANA CULTURAL - DIA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA - GRADOS 6 Y 7
5	SEMANA CULTURAL - DIA CULTURAL Y DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS -

	GRADOS 8 Y 9
6	RETROALIMENTACIÓN DH@ SESIÓN 2 CICLO 4
10	AUTOEVALUACIÓN
19	CONSEJO ESTUDIANTIL - CONSEJO PADRES- VALOR DEL MES LA TOLERANCIA - GRADO OCTAVO
20	CICLO 4 SESIÓN 3
27	RETROALIMENTACIÓN DH@ SESIÓN 3 CICLO 4
28	CONSEJO DIRECTIVO - 2° ENCUENTRO EGRESADO
31	DÍA DEL AHORRO Y DE LOS NIÑOS

NOVIEMBRE	
FECHA	ACTIVIDAD
2	VALOR DEL MES A AUTOESTIMA SUSTENTACIÓN DE PROYECTOS DE GRADO
3	CICLO 4 SESIÓN 4
9 AL 15	EVALUACIONES FINALES 4 P.
10	RETROALIMENTACIÓN CICLO 4 SESIÓN 4
11	INICIO PRE NAVIDAD
17	TRANSMISIÓN DE LIDERAZGO, ENTREGA DE BANDERAS
12	SUBIR NOTAS A LA PLATAFORMA
18	CONSEJO ACADÉMICO - COMITÉ DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN
19	EUCARISTÍA DE PRE NAVIDAD- DE COSECHA
22 AL 26	TRABAJO PEDAGÓGICO
28	CLAUSURA PREEES Y PRIMARIA
29	CLAUSURA SECUNDARIA
30	GRADOS TRANSICIÓN Y QUINTO

DICIEMBRE	
FECHA	ACTIVIDAD
1	MATRÍCULA ORDINARIA 2023
2	GRADOS DE ONCE

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

26. Gestión Administrativa y Financiero

Se refiere a la conducción de la Institución, al proceso de formulación, ejecución y evaluación del P.E.I. el cual orienta y condiciona la organización administrativa y financiera, las formas de intervención en el proceso educativo, las relaciones entre los agentes educativos, las formas de interacción con la comunidad, y fundamentalmente el estado en que los estudiantes y la comunidad acceden al conocimiento como un medio para su desarrollo humano y la calidad de Vida. Así la administración, se considera un apoyo fundamental en la vida de la organización, de la Comunidad Educativa, que permite el logro de sus objetivos y permite la gestión, integración y disposición de recursos, necesarios y que tengan que ver con el aseguramiento del proceso educativo. Su gran aporte es reconocer necesidades, identificar dificultades, anticiparse, plantear alternativas, encontrar soluciones y fuentes de recursos. Gestión es el conjunto de prácticas y acciones que comprometen a la Comunidad Educativa en el alcance de sus propósitos y logros.

Para la administración del servicio educativo la institución se rige por los principios y criterios de la Constitución Nacional, la Ley General de Educación y las demás normas, decretos y resoluciones del Ministerio de Educación Nacional y de la Secretaría de Educación Departamental, como también del código de la infancia y la adolescencia.

La institución educativa diseña un plan estratégico que contiene políticas financieras y administrativas, de mejoramiento permanente de sus recursos y de conservación de los mismos. Con respecto al recurso humano se tienen en cuenta los perfiles de docentes y administrativos, los estímulos, la formación del personal en valores, la permanencia de los educadores y la continuidad de los estudiantes para fortalecer el proceso educativo – formativo.

a. Administración de recursos

- **Talento Humano**

El colegio cuenta con personal docente licenciado en las diferentes áreas del conocimiento, idóneo, competente, comprometido con el proyecto educativo, con espíritu alegre, amable, que ama la verdad, la vida y la sana convivencia, crítico y respetuoso de los derechos de los demás, de principios democráticos, religiosos y éticos.

Así mismo, dispone de profesionales y técnicos profesionales, preparados y con experiencia en el área administrativa.

La Institución Educativa cuenta con la siguiente Estructura Administrativa:

- **PERSONAL DIRECTIVO:**

Rector

Coordinador Administrativo

Coordinador Académico

- **ÁREA ADMINISTRATIVA:**

Coordinador Administrativo y Financiero

Contador

Auxiliar Administrativo

Auxiliar de apoyo Proyecto Pedagógico

Auxiliar de aseo y mantenimiento

- **ÁREA ACADÉMICA**

Coordinador Académico

Docentes Tiempo completo – Período Académico

Docentes Medio Tiempo – Período Académico

Docentes Hora Cátedra

Docentes Prestación de Servicios

Asesoría Humana - Psicóloga

Asesores proyectos culturales

Asesor institucional

Asesor pedagógico

b. Administración de Recursos físicos

PLANTA FÍSICA:

- PRIMER PISO ÁREA ÚTIL
- AULAS
- BAÑOS
- CAFÉ/ENFERMERÍA
- PATIOS DE DESCANSO
- PARKING DE MOTOS
- ÁREA CONSTRUIDA
- SEGUNDO PISO ÁREA ÚTIL
- AULAS
- BAÑOS
- PROFESORES
- DIRECCIÓN
- TOTAL 484,94M2
- ÁREA CONSTRUIDA 509,18M2

c. RECURSOS DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS.

DETALLE	No. EXISTENTE	No. FALTANTE	ESTADO
Parlantes	2		Buen estado
retroproyector	1		Buen estado
Televisor	6		Buen estado
Video Beam	2		Buen estado
Computadores	60		Buen estado
Impresoras	2		
Grabadoras	1		
Videos Educativo	10	20	Buenos

d. RECURSOS HUMANOS: NECESIDAD POR ÁREAS DEL CONOCIMIENTO.

No.	ÁREAS	ESPECIALIDAD	No. Existente	No. Faltante
1	Ciencias Naturales	<ul style="list-style-type: none"> Ingeniera en educación ambiental. 	1	
2	Matemáticas	<ul style="list-style-type: none"> Licenciatura en matemáticas 	1	
3	Humanidades	<ul style="list-style-type: none"> Licenciatura en lengua castellana e inglés. Profesional en estudios literarios. Comunicador social 	2	
4	Ciencias Sociales	<ul style="list-style-type: none"> Licenciatura en ciencias sociales. 	1	
5	Educ. Física, recreación. y deportes.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciatura en educación física, recreación y deportes. 	1	
6	Otras	<ul style="list-style-type: none"> Licenciatura en pedagogía infantil Administración de empresas Técnica en educación infantil Licenciatura en educación infantil Licenciatura en educación básica con énfasis en arte y folclor 	8	
7	Educación Artística	Licenciado en Artes	1	
8	Psicorientación	<ul style="list-style-type: none"> Psicología 	1	
9	Tecnología y Tics	Ingeniero de automatización	1	
10	Aseadoras		2	
11	Coordinadores	<ul style="list-style-type: none"> Magister en educación 	2	

		<p>ambiental</p> <ul style="list-style-type: none">● Especialista en gerencia de instituciones educativas.		
--	--	--	--	--

27. Comunidad Educativa

En atención a lo expresado en Art. 6 de la Ley 115 de 1994, la comunidad educativa del Colegio está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas, en la organización, desarrollo y evaluación del Proyecto Educativo Institucional que se ejecuta. Está integrado por los siguientes estamentos: Rectora, Consejo Directivo, Consejo Académico, Comisiones de Evaluación y Promoción, Docentes y Coordinador Académico y de Convivencia (que cumplen funciones directas en la prestación del servicio), los estudiantes que se han matriculado, los padres de familia, sus acudientes o representantes legales.

Todos los miembros de la Comunidad Educativa son competentes para participar en la dirección de la institución y lo hacen por medio de su representante en los órganos del gobierno escolar, usando medios y procedimientos establecidos en el decreto 1860 de la Ley General de Educación.